DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 01686

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
01589	08/10/2026

Fecha de Expedición: 09/10/2026

Nit ò Cedula:	901.560.648
Beneficiario:	TC CORP S.A.S

Concepto de este Egreso

7A5FA9C24D2FF3AD18FEE2BCA764CD29

Suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el Municipio de Peque, orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto pintando vida. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026 CONTRATO No: 2026-CS-030 PAGO ACTA DE ENTREGA N 1 Y FINAL Y SU ADICION

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**		**9.983.133,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3511018	Pinturas en aerosol	9.983.133,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.983.133,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	9.983.133,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Descripción por definir por la entidad	9.983.133,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	9.983.133,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	9.983.133,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203906	Estudios realizados	9.983.133,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	9.983.133,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22	Sector Electrico 90%	9.983.133,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.03	Secretaría de Bienestar Social	9.983.133,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	9.983.133,00
2.3.2.02.01.004	**PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**		**32.809.318,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4219007	Andamios metálicos	32.809.318,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	32.809.318,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	32.809.318,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Descripción por definir por la entidad	32.809.318,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	32.809.318,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	32.809.318,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203906	Estudios realizados	32.809.318,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	32.809.318,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.03	Secretaría de Bienestar Social	32.809.318,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	32.809.318,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
42.792.451,00	**6.429.867,00**	**36.362.584,00**

Valor en letras:

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Código	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
292	24000007412 Transferencias Sector Electrico	0000CE1686	36.362.584,00

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
sistematizacion	0,00	11.000,00
Estampilla Procultura	2,00	719.201,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	1.438.402,00
IVA Retenido Compras	15,00	1.024.861,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	359.600,00
Compras	2,50	899.001,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	359.600,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	719.201,00
Tasa Prodeporte 2.5% acu 023 - 2025	2,50	899.001,00

Secretaría de Hacienda

Pago electrónico

Firma del Interesado Nit / C.C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Órdenes de Pago (Obligaciones

OP Nº 01589

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00717	26/08/2026
00784	16/09/2026

Fecha de Expedición: 08/10/2026

Nit ò Cedula:	901.560.648
Beneficiario:	TC CORP S.A.S

Por Concepto de:

83648E762F4AC0E12EE9F19D3899C3B1

Suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el Municipio de Peque, orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto pintando vida. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026 CONTRATO No: 2026-CS-030 PAGO ACTA DE ENTREGA N 1 Y FINAL Y SU ADICION

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003		**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**9.983.133,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3511018	Pinturas en aerosol	2.188.595,00
	3511018	Pinturas en aerosol	7.794.538,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.188.595,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	7.794.538,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	2.188.595,00
	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	7.794.538,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Descripción por definir por la entidad	2.188.595,00
	LE3	Descripción por definir por la entidad	7.794.538,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	2.188.595,00
	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	7.794.538,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.188.595,00
	C	Con Situación de Fondos	7.794.538,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203906	Estudios realizados	2.188.595,00
	350203906	Estudios realizados	7.794.538,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	2.188.595,00
	120101	100% de La Renta	7.794.538,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22	Sector Electrico 90%	2.188.595,00
	88.01.22	Sector Electrico 90%	7.794.538,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.03	Secretaría de Bienestar Social	2.188.595,00
	86.03	Secretaría de Bienestar Social	7.794.538,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	2.188.595,00
	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	7.794.538,00
2.3.2.02.01.004		**PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**32.809.318,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4219007	Andamios metálicos	32.809.318,00

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	32.809.318,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	32.809.318,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Descripción por definir por la entidad	32.809.318,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	32.809.318,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	32.809.318,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203906	Estudios realizados	32.809.318,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	32.809.318,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.03	Secretaría de Bienestar Social	32.809.318,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	32.809.318,00

Valor en letras:

CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
sistematizacion	0,00	11.000,00
Estampilla Procultura	2,00	719.201,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	1.438.402,00
IVA Retenido Compras	15,00	1.024.861,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	359.600,00
Compras	2,50	899.001,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	359.600,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	719.201,00
Tasa Prodeporte 2.5% acu 023 - 2025	2,50	899.001,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	42.792.451,00	6.429.867,00	36.362.584,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
42.792.451,00	**6.429.867,00**	**36.362.584,00**

Alcalde Municipal

FECHA: OCTUBRE 8 DE 2026
PARA: SECRETARÍA DE HACIENDA
DE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD

A NOMBRE DE: **TC CORP SAS**
NIT: 901560648-2

CDP CONTRATO: 00452 del 05 de agosto de 2026
RP CONTRATO: 00717 del 26 de agosto de 2026

CDP OTROSI 1: 00526 del 16 de septiembre de 2026
RP OTROSI 1: 00784 del 16 de septiembre de 2026

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

RUBRO: **2.1.2.02.01.003** "*OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO*"

2.1.2.02.01.004 ***"PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE"***

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	$42.792.451

VALOR CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L **($34.997.913)**

VALOR A PAGAR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L **($34.997.913)**

VALOR OTROSI 1: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L **($ 7.794.538)**

VALOR A PAGAR OTROSI 1: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L **($ 7.794.538)**

CONCEPTO: **Pago N° 1, Otrosí 1 y Final** del contrato de suministro **N° 2026-CS-030,** cuyo objeto es el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PINTANDO VIDA". Fruto de la invitación pública 042 de 2026.

ANEXOS:

1. Autorización de pago
2. Factura
3. Movimiento de almacén
4. Certificado de Recibo de Satisfacción
5. Informe de supervisión
6. Acta de entrega
7. Evidencias
8. Acta de terminación
9. Acta de liquidación
10. Liquidación de seguridad social
11. Copia del contrato

Carolina Londoño L

CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
Secretaria de Bienestar Social

TC CORP S.A.S.
NIT: 901560648 - 2
Cel: 3135252445
E-mail: info@tccorpsas.com

Factura electrónica de venta
No. FEVT251

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PEQUE **NIT No. :** 890982301-4 **DIRECCION :** CL 10 9 40 **TELEFONO :** 8552043 **CIUDAD :** PEQUE **PAIS :** Colombia	**03/10/2026**	**$34.262.663**
	VENDEDOR	
	1035582229 - SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	02/11/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	T0529	LÍNEA DE VIDA VERTICAL CERTIFICADA CON GANCHO	1 Und	$383.399		$383.399
2	T0530	ARNÉS MULTIPROPÓSITO 4 ARGOLLAS	1 Und	$197.380		$197.380
3	T0531	MOSQUETONES TIPO N.º 8 / CONECTOR CERTIFICADO	6 Und	$55.000		$330.000
4	T0489	ESLINGA RECTA	2 Und	$191.342		$382.684
5	T0505	VERTICAL SIN ESPIGO	10 Und	$133.647		$1.336.470
6	T0506	VERTICAL CON ESPIGO	16 Und	$246.338		$3.941.408
7	T0507	HORIZONTAL DE 0,73M	4 Und	$116.345		$465.380
8	T0508	HORIZONTAL DE 2,072M	44 Und	$108.426		$4.770.744
9	T0509	DIAGONAL PARA 2,07M	16 Und	$231.197		$3.699.152
10	T0510	BASE COLLAR GALVANIZADA	8 Und	$70.000		$560.000
11	T0511	PASADOR VERTICAL	8 Und	$7.723		$61.784
12	T0512	ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 2M GALVANIZADA IMPORTAD	2 Und	$280.324		$560.648
13	T0513	PLATAFORMA METÁLICA DE 2.07X0.32M GALVANIZADA SIN PUERTA DE ACCESO	10 Und	$470.000		$4.700.000
14	T0514	PLATAFORMA METÁLICA EN ACERO Y ALUMINIO DE 2.07X0.60M CON PUERTA DE ACCESO	2 Und	$1.118.045		$2.236.090
15	T0515	RODAPIÉ 2,07 X 0,15M	8 Und	$114.000		$912.000
16	T0516	TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA	8 Und	$90.000		$720.000
17	T0517	RUEDA 8 PULGADAS CON TORNILLO NIVELADOR	8 Und	$407.239		$3.257.912
18	T0490	PINTURA ACRÍLICA BLANCO MATE + DILUYENTE	5 L	$59.664		$298.320
19	T0497	PINTURA ACRÍLICA AMARILLO MATE	5 L	$59.664		$298.320
20	T0492	PINTURA ACRÍLICA NEGRO MATE	5 L	$59.664		$298.320

NRO. ITEMS FACTURADOS: 20

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$29.410.011
IVA liquidado	$29.410.011	19%	$5.587.902
Ret. por ventas en general - Reg. Ordinario de tributación	$29.410.011	2,5%	-$735.250

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 02/11/2026	$34.262.663

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
iBPrVr4upl9CZkcYUxlL3Mh6yq/AzF2/okT9b1xvaAgN/b+PD8p7ZHiqfNKHsF6pEmptMII/ozD7wgxbr2ka4IBWShUffn8gCN0gb7mu4IEIxdvi7uHgXAbO+1Mv5m3atGeJzATZksb5+x4Lszb84g0y7BpHQD0yKDcNd/zQ2LdvaIolBsgBn2VDty2leV0+1jjkicbGLXjMSDI6d0frsFx5tSw9BXsUztVBj0/JzkHSpZ9odXhzGXwBpjVVqvLfKIw2YcBejnZdPtThYuDMDIbozPkjI+DvKi7qijnoBJFIIRo8zOy14FQLABH0vojGQWblJ8Y9fHAdlYcTs8RkJw==

CUFE: a14418105112990e7a393e19dfb8f3c06e9122d2b2d7211bc0fa26f96033092a9e443c230f13a617f84bc4ae5092f2f9
Fecha emisión: 2026-10-03 22:45:34 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-03 22:45:40-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109005971. Prefijo: FEVT. Rango: 201 al 500. Vigencia: 27/04/2026 hasta 27/04/2027.

TC CORP S.A.S.
NIT: 901560648 - 2
Cel: 3135252445
E-mail: info@tccorpsas.com

Factura electrónica de venta
No. FEVT251

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PEQUE **NIT No. :** 890982301-4 **DIRECCION :** CL 10 9 40 **TELEFONO :** 8552043 **CIUDAD :** PEQUE **PAIS :** Colombia	**03/10/2026**	**$34.262.663**
	VENDEDOR	
	1035582229 - SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	02/11/2026	

VALOR TOTAL : $34.262.663

VALOR (en letras) : TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESO

OBSERVACIONES

Esperamos que los productos y servicios cotizados sean de su interés y nos ponemos a su entera disposición para resolverle cualquier pregunta sobre el particular.
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 02/11/2026.
Favor consignar a la cuenta ahorros Bancolombia 00900003611 con Nit: 901560648

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
iBPrVr4upl9CZkcYUxlL3Mh6yq/AzF2/okT9b1xvaAgN/b+PD8p7ZHiqfNKHsF6pEmptMII/ozD7wgxbr2ka4IBWShUffn8gCN0gb7mu4IEIxdvi7uHgXAbO+1Mv5m3atGeJzATZksb5+x4Lszb84g0y7BpHQD0yKDcNd/zQ2LdvaIolBsgBn2VDty2leV0+1jjkicbGLXjMSDI6d0frsFx5tSw9BXsUztVBj0/JzkHSpZ9odXhzGXwBpjVVqvLfKIw2YcBejnZdPtThYuDMDIbozPkjl+DvKi7qijnoBJFIIRo8zOy14FQLABH0vojGQWblJ8Y9fHAdlYcTs8RkJw==

CUFE: a14418105112990e7a393e19dfb8f3c06e9122d2b2d7211bc0fa26f96033092a9e443c230f13a617f84bc4ae5092f2f9
Fecha emisión: 2026-10-03 22:45:34 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-03 22:45:40-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109005971. Prefijo: FEVT. Rango: 201 al 500. Vigencia: 27/04/2026 hasta 27/04/2027.

TC CORP S.A.S.
NIT: 901560648 - 2
Cel: 3135252445
E-mail: info@tccorpsas.com

Factura electrónica de venta

No. FEVT252

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PEQUE **NIT No. :** 890982301-4 **DIRECCION :** CL 10 9 40 **TELEFONO :** 8552043 **CIUDAD :** PEQUE **PAIS :** Colombia	**03/10/2026**	**$7.630.787**
	VENDEDOR	
	1035582229 - SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	02/11/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	T0533	KIT PINCELES LENGUA DE GATO	5 Und	$12.500		$62.500
2	T0519	AJUSTADOR INDUSTRIAL	3 gal (U	$62.000		$186.000
3	T0521	PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES AMARILLO VIVO	2 gal (U	$190.000		$380.000
4	T0524	PINTURA POLIURETANO COLOR ROJO FIESTA+ DILUYENTE	2 gal (U	$190.000		$380.000
5	T0525	PINTURA POLIURETANO COLOR AZUL ENTONADOR + DILUYENTE	2 G/l	$190.000		$380.000
6	T0522	PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO PURO BRILLANTE + DILUYENTE	2 gal (U	$190.000		$380.000
7	T0523	PINTURA POLIURETANO COLOR NEGRO BRILLANTE + DILUYENTE	2 gal (U	$190.000		$380.000
8	T0535	SET 114 UND DE PINCELES ARTÍSTICOS	1 Und	$294.000		$294.000
9	T0532	RODILLO PARA ENTINTAR PAQUETE X3	1 Pkg	$339.900		$339.900
10	T0527	PINTURA EN AEROSOL MATE 400ML NEGRO	8 Und	$43.500		$348.000
11	T0526	PINTURA EN AEROSOL MATE 400ML BLANCO	8 Und	$43.500		$348.000
12	T0491	PINTURA EN AEROSOL MATE 400ML MARRÓN GLACÉ RV 99	4 Und	$43.500		$174.000
13	T0493	PINTURA POLIURETANO COLOR AMARILLO VIVO + DILUYENTE	2 gal (U	$179.000		$358.000
14	T0503	PINTURA ACRÍLICA AZUL MATE	3 L	$59.664		$178.992
15	T0504	PINTURA ACRÍLICA ROJO MATE	3 L	$59.664		$178.992
16	T0495	PINTURA ACRÍLICA NARANJA NEÓN	2 L	$110.000		$220.000
17	T0494	PINTURA ACRÍLICA VERDE LIMÓN NEÓN	2 L	$110.000		$220.000
18	T0520	PINTURA ACRÍLICA VERDE FLUORESCENTE	2 Und	$110.000		$220.000
19	T0520	PINTURA ACRÍLICA AMARILLO LIMON NEON	2 Und	$110.000		$220.000
20	T0496	PINTURA ACRÍLICA FUCSIA NEÓN	2 L	$110.000		$220.000
21	T0501	PINTURA ACRÍLICA VIOLETA NEÓN	2 L	$110.000		$220.000
22	T0528	PINTURA ACRÍLICA EFECTO FLUORESCENTE	2 gal (U	$110.000		$220.000
23	T0500	PINTURA ACRÍLICA ORO 24 KILATES	1 L	$110.000		$110.000

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

PTxVORrt2iWJRJ+zEG9wzRdyZj+nV+cLy8P12BwfaAjVIgcxEJJPynLYKbDuBO6odq9VDae7sfH89cpZsoK7fEOlgZQ3PkGPNYIG6ZpcxeUjfzAGrieRxe5XfbPS
wWU7Ge1eC49LPTrWxjKukmMdI9rFMHJLyRsMxmq5t6Jc+cCTq9338qNm/iB1Fl1QstmhoZeFseNGWtimr0VGN+lOflQq9C9CgJcG5Ch6rev6reM+1bB6JPC0
MSNFv+y+4v/BnXOOoFXojHguWETQf2KAgVqWIWrMve4a2G3EmcX8lUl4oNY7C+7Os4CizAfzp+LtKi3viUbGVkypX7j4iwfRAw==

CUFE: 60d9312eb4c09c85aae58a8eb685cf0f88618d931efc0516282a4f2254510584514b0051572f2cb299a2f65d9f565eaf

Fecha emisión: 2026-10-03 23:13:41 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-03 23:14:16-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109005971. Prefijo: FEVT. Rango: 201 al 500. Vigencia: 27/04/2026 hasta 27/04/2027.

TC CORP S.A.S.
NIT: 901560648 - 2
Cel: 3135252445
E-mail: info@tccorpsas.com

Factura electrónica de venta
No. FEVT252

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PEQUE **NIT No. :** 890982301-4 **DIRECCION :** CL 10 9 40 **TELEFONO :** 8552043 **CIUDAD :** PEQUE **PAIS :** Colombia	**03/10/2026**	**$7.630.787**
	VENDEDOR	
	1035582229 - SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	02/11/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
24	T0499	PINTURA ACRÍLICA PLATA	1 L	$114.000		$114.000
25	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN NARANJA PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
26	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VERDE PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
27	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VIOLETA PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
28	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN ROSA PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
29	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN BRONCE PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
30	T0498	PINTURA ACRÍLICA BLANCO PERLADO	2 L	$59.664		$119.328

NRO. ITEMS FACTURADOS: 30

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$6.550.032
IVA liquidado	$6.550.032	19%	$1.244.506
Ret. por ventas en general - Reg. Ordinario de tributación	$6.550.032	2,5%	-$163.751
VALOR TOTAL :			$7.630.787

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 02/11/2026	$7.630.787

VALOR (en letras) : SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESO

OBSERVACIONES

Esperamos que los productos y servicios cotizados sean de su interés y nos ponemos a su entera disposición para resolverle cualquier pregunta sobre el particular.
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 02/11/2026.
Favor consignar a la cuenta ahorros Bancolombia 00900003611 con Nit: 901560648

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
PTxVORrt2iWJRJ+zEG9wzRdyZj+nV+cLy8P12BwfaAjVIgcxEJJPynLYKbDuBO6odq9VDae7sfH89cpZsoK7fEOlgZQ3PkGPNYIG6ZpcxeUjfzAGrieRxe5XfbPS
wWU7Ge1eC49LPTrWxjKukmMdI9rFMHJLyRsMxmq5t6Jc+cCTq9338qNm/iB1Fl1QstmhoZeFseNGWtimr0VGN+lOflQq9C9CgJcG5Ch6rev6reM+1bB6JPC0
MSNFv+y+4v/BnXOOoFXojHguWETQf2KAgVqWIWrMve4a2G3EmcX8lUl4oNY7C+7Os4CizAfzp+LtKi3viUbGVkypX7j4iwfRAw==

CUFE: 60d9312eb4c09c85aae58a8eb685cf0f88618d931efc0516282a4f2254510584514b0051572f2cb299a2f65d9f565eaf
Fecha emisión: 2026-10-03 23:13:41 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-03 23:14:16-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109005971. Prefijo: FEVT. Rango: 201 al 500. Vigencia: 27/04/2026 hasta 27/04/2027.

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ORDEN DE COMPRA Nº: 0000001726

Nº documento: 0000001726

Fecha: 03/10/2026

Proveedor: TC CORP S.A.S **Identificación:** 901560648

Observación: Materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el municipio de peque,orientadas a la elaboración de murales ambientales y acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto "PINTANDO VIDA"

CS 030

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104010001-0775	LÍNEA DE VIDA CON GANCHO	UNIDAD	1	383.399,00	72.845,81	0,00	456.244,81
104010001-0776	ARNES MULTIPROPÓSITO	UNIDAD	1	197.379,83	37.502,17	0,00	234.882,00
104010001-0777	MOSQUETÓN N° 8	UNIDAD	6	55.000,00	10.450,00	0,00	392.700,00
104010001-0778	ESLINGA RECTA	UNIDAD	2	191.342,00	36.354,98	0,00	455.393,96
104010001-0779	VERTICAL SIN ESPIGO --TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	10	133.646,99	25.392,93	0,00	1.590.399,18
104010001-0780	VERTICAL CON ESPIGO-TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	16	246.338,00	46.804,22	0,00	4.690.275,52
104010001-0781	HORIZONTAL 0.73M- TUBO GALV - ANDAMIO	UNIDAD	4	116.346,00	22.105,74	0,00	553.806,96
104010001-0782	HORIZONTAL 2.07M- TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	44	108.425,99	20.600,94	0,00	5.677.184,84
104010001-0783	DIAGONAL DE 2.07M- TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	16	231.197,00	43.927,43	0,00	4.401.990,88
104010001-0784	BASE COLLAR GALV- ANDAMIO	UNIDAD	8	70.000,00	13.300,00	0,00	666.400,00
104010001-0785	PASADOR GALV. ANDAMIO	UNIDAD	8	7.723,00	1.467,37	0,00	73.522,96
104010001-0786	ESCALERA ANTIDESLIZANTE GAL. ANDAMIO	UNIDAD	2	280.323,53	53.261,47	0,00	667.170,00
104010001-0787	PLATAFORMA GALV 2.07M- ANDAMIO	UNIDAD	10	470.000,00	89.300,00	0,00	5.593.000,00
104010001-0788	PLATAFORMA ACERO 2.07M CON PUERTA	UNIDAD	2	1.118.044,96	212.428,54	0,00	2.660.947,00
104010001-0789	RODAPIÉ 2.07M GALV. ANDAMIO	UNIDAD	8	114.000,00	21.660,00	0,00	1.085.280,00
104010001-0790	TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA-ANDAMIO	UNIDAD	8	90.000,00	17.100,00	0,00	856.800,00
104010001-0791	RUEDA 8" CON TORNILLO-ANDAMIO	UNIDAD	8	407.238,96	77.375,40	0,00	3.876.914,90
110010001-0430	PINTURA ACRILICA DECORATIVA DE COLORES	UNIDAD	15	59.663,87	11.336,13	0,00	1.065.000,00
110020001-0518	KIT PINCEL	UNIDAD	5	12.500,00	2.375,00	0,00	74.375,00
104010001-0702	AJUSTADOR EPOXICO	GALON	3	62.000,00	11.780,00	0,00	221.340,00
104010001-0792	PINTURA ACRÍLICA EXTERIORES AMARILLA	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0793	PINTURA POLIURETANO ROJO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104010001-0794	PINTURA POLIURETANO AZUL	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0795	PINTURA POLIURETANO BLANCO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0796	PINTURA POLIURETANO NEGRO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
110020001-0519	KIT PINCELES ARTÍSTICOS X 114 UNDS	UNIDAD	1	294.000,00	55.860,00	0,00	349.860,00
104010001-0797	RODILLO PARA ENCINTAR X 3 UND	PAQUETE	1	339.900,00	64.581,00	0,00	404.481,00
108040001-0008	PINTURA EN AEROSOL X 400ML NEGRO	UNIDAD	8	43.500,00	8.265,00	0,00	414.120,00
108040001-0007	PINTURA EN AEROSOL X 400ML BLANCA	UNIDAD	8	43.500,00	8.265,00	0,00	414.120,00
108040001-0011	PINTURA EN AEROSOL X 400ML MARRÓN	UNIDAD	4	43.500,00	8.265,00	0,00	207.060,00
104010001-0798	PINTURA POLIURETANO AMARILLO VIVO	GALON	2	179.000,00	34.010,00	0,00	426.020,00
108040001-0013	PINTURA ACRÍLICA AZUL MATE	LITRO	3	59.664,00	11.336,16	0,00	213.000,48
108040001-0012	PINTURA ACRÍLICA ROJO MATE	LITRO	3	59.664,00	11.336,16	0,00	213.000,48
108040001-0014	PINTURA ACRÍLICA NARANJA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0015	PINTURA ACRÍLICA VERDE LIMÓN NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0016	PINTURA ACRÍLICA VERDE FLUORESCENTE	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0017	PINTURA ACRÍLICA AMARILLO LIMÓN NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0018	PINTURA ACRÍLICA FUSCIA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0019	PINTURA ACRÍLICA VIOLETA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0020	PINTURA ACRÍLICA EFECTO FLUORESCENTE	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0021	PINTURA ACRÍLICA ORO 24 KILATES	LITRO	1	110.000,00	20.900,00	0,00	130.900,00
108040001-0022	PINTURA ACRÍLICA PLATA	LITRO	1	114.000,00	21.660,00	0,00	135.660,00
108040001-0023	PINTURA ACRÍLICA NEÓN NARANJA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0024	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VERDE PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16

ORDEN DE COMPRA Nº: 0000001726

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
108040001-0025	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VIOLETA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0026	PINTURA ACRÍLICA NEÓN ROSA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0027	PINTURA ACRÍLICA NEÓN BONCE PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0028	PINTURA ACRÍLICA BLANCO PERLADO	LITRO	2	59.663,97	11.336,15	0,00	142.000,24

Total sin IVA ni INC:	**35.960.042,86**
Total IVA:	**6.832.408,14**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**42.792.451,00**

Valor en letras: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

ORDENADO POR

FIRMA DEL ALMACENISTA

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO Nº: 0000001709

Nº documento: 0000001709

Fecha: 03/10/2026

Proveedor: TC CORP S.A.S

Identificación: 901560648

Observación: Materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el municipio de peque,orientadas a la elaboración de murales ambientales y acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto "PINTANDO VIDA"

CS 030

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104010001-0775	LÍNEA DE VIDA CON GANCHO	UNIDAD	1	383.399,00	72.845,81	0,00	456.244,81
104010001-0776	ARNES MULTIPROPÓSITO	UNIDAD	1	197.379,83	37.502,17	0,00	234.882,00
110020001-0519	KIT PINCELES ARTÍSTICOS X 114 UNDS	UNIDAD	1	294.000,00	55.860,00	0,00	349.860,00
104010001-0797	RODILLO PARA ENCINTAR X 3 UND	PAQUETE	1	339.900,00	64.581,00	0,00	404.481,00
108040001-0021	PINTURA ACRÍLICA ORO 24 KILATES	LITRO	1	110.000,00	20.900,00	0,00	130.900,00
108040001-0022	PINTURA ACRÍLICA PLATA	LITRO	1	114.000,00	21.660,00	0,00	135.660,00
108040001-0023	PINTURA ACRÍLICA NEÓN NARANJA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0024	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VERDE PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0025	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VIOLETA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0026	PINTURA ACRÍLICA NEÓN ROSA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0027	PINTURA ACRÍLICA NEÓN BONCE PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
104010001-0778	ESLINGA RECTA	UNIDAD	2	191.342,00	36.354,98	0,00	455.393,96
104010001-0786	ESCALERA ANTIDESLIZANTE GAL. ANDAMIO	UNIDAD	2	280.323,53	53.261,47	0,00	667.170,00
104010001-0788	PLATAFORMA ACERO 2.07M CON PUERTA	UNIDAD	2	1.118.044,96	212.428,54	0,00	2.660.947,00
104010001-0792	PINTURA ACRÍLICA EXTERIORES AMARILLA	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0793	PINTURA POLIURETANO ROJO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0794	PINTURA POLIURETANO AZUL	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0795	PINTURA POLIURETANO BLANCO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0796	PINTURA POLIURETANO NEGRO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0798	PINTURA POLIURETANO AMARILLO VIVO	GALON	2	179.000,00	34.010,00	0,00	426.020,00
108040001-0014	PINTURA ACRÍLICA NARANJA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0015	PINTURA ACRÍLICA VERDE LIMÓN NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO Nº: 0000001709

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
108040001-0016	PINTURA ACRÍLICA VERDE FLUORESCENTE	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0017	PINTURA ACRÍLICA AMARILLO LIMÓN NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0018	PINTURA ACRÍLICA FUSCIA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0019	PINTURA ACRÍLICA VIOLETA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0020	PINTURA ACRÍLICA EFECTO FLUORESCENTE	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0028	PINTURA ACRÍLICA BLANCO PERLADO	LITRO	2	59.663,97	11.336,15	0,00	142.000,24
104010001-0702	AJUSTADOR EPOXICO	GALON	3	62.000,00	11.780,00	0,00	221.340,00
108040001-0013	PINTURA ACRÍLICA AZUL MATE	LITRO	3	59.664,00	11.336,16	0,00	213.000,48
108040001-0012	PINTURA ACRÍLICA ROJO MATE	LITRO	3	59.664,00	11.336,16	0,00	213.000,48
104010001-0781	HORIZONTAL 0.73M- TUBO GALV - ANDAMIO	UNIDAD	4	116.346,00	22.105,74	0,00	553.806,96
108040001-0011	PINTURA EN AEROSOL X 400ML MARRÓN	UNIDAD	4	43.500,00	8.265,00	0,00	207.060,00
110020001-0518	KIT PINCEL	UNIDAD	5	12.500,00	2.375,00	0,00	74.375,00
104010001-0777	MOSQUETÓN N° 8	UNIDAD	6	55.000,00	10.450,00	0,00	392.700,00
104010001-0784	BASE COLLAR GALV- ANDAMIO	UNIDAD	8	70.000,00	13.300,00	0,00	666.400,00
104010001-0785	PASADOR GALV. ANDAMIO	UNIDAD	8	7.723,00	1.467,37	0,00	73.522,96
104010001-0789	RODAPIÉ 2.07M GALV. ANDAMIO	UNIDAD	8	114.000,00	21.660,00	0,00	1.085.280,00
104010001-0790	TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA-ANDAMIO	UNIDAD	8	90.000,00	17.100,00	0,00	856.800,00
104010001-0791	RUEDA 8" CON TORNILLO-ANDAMIO	UNIDAD	8	407.238,96	77.375,40	0,00	3.876.914,90
108040001-0008	PINTURA EN AEROSOL X 400ML NEGRO	UNIDAD	8	43.500,00	8.265,00	0,00	414.120,00
108040001-0007	PINTURA EN AEROSOL X 400ML BLANCA	UNIDAD	8	43.500,00	8.265,00	0,00	414.120,00
104010001-0779	VERTICAL SIN ESPIGO --TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	10	133.646,99	25.392,93	0,00	1.590.399,18
104010001-0787	PLATAFORMA GALV 2.07M- ANDAMIO	UNIDAD	10	470.000,00	89.300,00	0,00	5.593.000,00

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO Nº: 0000001709

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
110010001-0430	PINTURA ACRILICA DECORATIVA DE COLORES	UNIDAD	15	59.663,87	11.336,13	0,00	1.065.000,00
104010001-0780	VERTICAL CON ESPIGO-TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	16	246.338,00	46.804,22	0,00	4.690.275,52
104010001-0783	DIAGONAL DE 2.07M- TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	16	231.197,00	43.927,43	0,00	4.401.990,88
104010001-0782	HORIZONTAL 2.07M- TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	44	108.425,99	20.600,94	0,00	5.677.184,84

Total sin IVA ni INC:	**35.960.042,86**
Total IVA:	**6.832.408,14**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**42.792.451,00**

Valor en letras: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

ALCALDE MUNICIPAL

ALMACENISTA MUNICIPAL

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO Nº: 0000002530

Nº documento: 0000002530

Dependencia: 013: SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Fecha: 03/10/2026

Aprobado por: CAROLINA LONDOÑO LOPEZ **Identificación:** 1020472479

Observación: Materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el municipio de peque,orientadas a la elaboración de murales ambientales y acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto "PINTANDO VIDA"

CS 030

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104010001-0775	LÍNEA DE VIDA CON GANCHO	UNIDAD	1	383.399,00	72.845,81	0,00	456.244,81
104010001-0776	ARNES MULTIPROPÓSITO	UNIDAD	1	197.379,83	37.502,17	0,00	234.882,00
110020001-0519	KIT PINCELES ARTÍSTICOS X 114 UNDS	UNIDAD	1	294.000,00	55.860,00	0,00	349.860,00
104010001-0797	RODILLO PARA ENCINTAR X 3 UND	PAQUETE	1	339.900,00	64.581,00	0,00	404.481,00
108040001-0021	PINTURA ACRÍLICA ORO 24 KILATES	LITRO	1	110.000,00	20.900,00	0,00	130.900,00
108040001-0022	PINTURA ACRÍLICA PLATA	LITRO	1	114.000,00	21.660,00	0,00	135.660,00
108040001-0023	PINTURA ACRÍLICA NEÓN NARANJA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0024	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VERDE PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0025	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VIOLETA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0026	PINTURA ACRÍLICA NEÓN ROSA PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
108040001-0027	PINTURA ACRÍLICA NEÓN BONCE PERLADO	LITRO	1	59.664,00	11.336,16	0,00	71.000,16
104010001-0778	ESLINGA RECTA	UNIDAD	2	191.342,00	36.354,98	0,00	455.393,96
104010001-0786	ESCALERA ANTIDESLIZANTE GAL. ANDAMIO	UNIDAD	2	280.323,53	53.261,47	0,00	667.170,00
104010001-0788	PLATAFORMA ACERO 2.07M CON PUERTA	UNIDAD	2	1.118.044,96	212.428,54	0,00	2.660.947,00
104010001-0792	PINTURA ACRÍLICA EXTERIORES AMARILLA	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0793	PINTURA POLIURETANO ROJO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0794	PINTURA POLIURETANO AZUL	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0795	PINTURA POLIURETANO BLANCO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0796	PINTURA POLIURETANO NEGRO	GALON	2	190.000,00	36.100,00	0,00	452.200,00
104010001-0798	PINTURA POLIURETANO AMARILLO VIVO	GALON	2	179.000,00	34.010,00	0,00	426.020,00
108040001-0014	PINTURA ACRÍLICA NARANJA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0015	PINTURA ACRÍLICA VERDE LIMÓN NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO Nº: 0000002530

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
108040001-0016	PINTURA ACRÍLICA VERDE FLUORESCENTE	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0017	PINTURA ACRÍLICA AMARILLO LIMÓN NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0018	PINTURA ACRÍLICA FUSCIA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0019	PINTURA ACRÍLICA VIOLETA NEÓN	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0020	PINTURA ACRÍLICA EFECTO FLUORESCENTE	LITRO	2	110.000,00	20.900,00	0,00	261.800,00
108040001-0028	PINTURA ACRÍLICA BLANCO PERLADO	LITRO	2	59.663,97	11.336,15	0,00	142.000,24
104010001-0702	AJUSTADOR EPOXICO	GALON	3	62.000,00	11.780,00	0,00	221.340,00
108040001-0012	PINTURA ACRÍLICA ROJO MATE	LITRO	3	59.664,00	11.336,16	0,00	213.000,48
108040001-0013	PINTURA ACRÍLICA AZUL MATE	LITRO	3	59.664,00	11.336,16	0,00	213.000,48
104010001-0781	HORIZONTAL 0.73M- TUBO GALV - ANDAMIO	UNIDAD	4	116.346,00	22.105,74	0,00	553.806,96
108040001-0011	PINTURA EN AEROSOL X 400ML MARRÓN	UNIDAD	4	43.500,00	8.265,00	0,00	207.060,00
110020001-0518	KIT PINCEL	UNIDAD	5	12.500,00	2.375,00	0,00	74.375,00
104010001-0777	MOSQUETÓN N° 8	UNIDAD	6	55.000,00	10.450,00	0,00	392.700,00
108040001-0007	PINTURA EN AEROSOL X 400ML BLANCA	UNIDAD	8	43.500,00	8.265,00	0,00	414.120,00
108040001-0008	PINTURA EN AEROSOL X 400ML NEGRO	UNIDAD	8	43.500,00	8.265,00	0,00	414.120,00
104010001-0784	BASE COLLAR GALV- ANDAMIO	UNIDAD	8	70.000,00	13.300,00	0,00	666.400,00
104010001-0785	PASADOR GALV. ANDAMIO	UNIDAD	8	7.723,00	1.467,37	0,00	73.522,96
104010001-0789	RODAPIÉ 2.07M GALV. ANDAMIO	UNIDAD	8	114.000,00	21.660,00	0,00	1.085.280,00
104010001-0790	TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA-ANDAMIO	UNIDAD	8	90.000,00	17.100,00	0,00	856.800,00
104010001-0791	RUEDA 8" CON TORNILLO-ANDAMIO	UNIDAD	8	407.238,96	77.375,40	0,00	3.876.914,90
104010001-0779	VERTICAL SIN ESPIGO --TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	10	133.646,99	25.392,93	0,00	1.590.399,18
104010001-0787	PLATAFORMA GALV 2.07M- ANDAMIO	UNIDAD	10	470.000,00	89.300,00	0,00	5.593.000,00

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons.rdlc - Versión AriesNet

ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO Nº: 0000002530

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
110010001-0430	PINTURA ACRILICA DECORATIVA DE COLORES	UNIDAD	15	59.663,87	11.336,13	0,00	1.065.000,00
104010001-0780	VERTICAL CON ESPIGO-TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	16	246.338,00	46.804,22	0,00	4.690.275,52
104010001-0783	DIAGONAL DE 2.07M- TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	16	231.197,00	43.927,43	0,00	4.401.990,88
104010001-0782	HORIZONTAL 2.07M- TUBO GALV. ANDAMIO	UNIDAD	44	108.425,99	20.600,94	0,00	5.677.184,84

Total sin IVA ni INC:	**35.960.042,86**
Total IVA:	**6.832.408,14**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**42.792.451,00**

Valor en letras: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS

Almacenista

RECIBIDO POR

Alcalde Municipal

TC CORP S.A.S.
NIT: 901560648 - 2
Cel: 3135252445
E-mail: info@tccorpsas.com

Factura electrónica de venta
No. FEVT251

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PEQUE NIT No. : 890982301-4 DIRECCION : CL 10 9 40 TELEFONO : 8552043 CIUDAD : PEQUE PAIS : Colombia	03/10/2026	$34.262.663
	VENDEDOR	
	1035582229 - SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	02/11/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	DCTO	VALOR TOTAL
1	T0529	LÍNEA DE VIDA VERTICAL CERTIFICADA CON GANCHO	1 Und	$383.399		$383.399
2	T0530	ARNÉS MULTIPROPÓSITO 4 ARGOLLAS	1 Und	$197.380		$197.380
3	T0531	MOSQUETONES TIPO N.º 8 / CONECTOR CERTIFICADO	6 Und	$55.000		$330.000
4	T0489	ESLINGA RECTA	2 Und	$191.342		$382.684
5	T0505	VERTICAL SIN ESPIGO	10 Und	$133.647		$1.336.470
6	T0506	VERTICAL CON ESPIGO	16 Und	$246.338		$3.941.408
7	T0507	HORIZONTAL DE 0,73M	4 Und	$116.345		$465.380
8	T0508	HORIZONTAL DE 2,072M	44 Und	$108.426		$4.770.744
9	T0509	DIAGONAL PARA 2,07M	16 Und	$231.197		$3.699.152
10	T0510	BASE COLLAR GALVANIZADA	8 Und	$70.000		$560.000
11	T0511	PASADOR VERTICAL	8 Und	$7.723		$61.784
12	T0512	ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 2M GALVANIZADA IMPORTAD	2 Und	$280.324		$560.648
13	T0513	PLATAFORMA METÁLICA DE 2.07X0.32M GALVANIZADA SIN PUERTA DE ACCESO	10 Und	$470.000		$4.700.000
14	T0514	PLATAFORMA METÁLICA EN ACERO Y ALUMINIO DE 2.07X0.60M CON PUERTA DE ACCESO	2 Und	$1.118.045		$2.236.090
15	T0515	RODAPIÉ 2,07 X 0,15M	8 Und	$114.000		$912.000
16	T0516	TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA	8 Und	$90.000		$720.000
17	T0517	RUEDA 8 PULGADAS CON TORNILLO NIVELADOR	8 Und	$407.239		$3.257.912
18	T0490	PINTURA ACRÍLICA BLANCO MATE + DILUYENTE	5 L	$59.664		$298.320
19	T0497	PINTURA ACRÍLICA AMARILLO MATE	5 L	$59.664		$298.320
20	T0492	PINTURA ACRÍLICA NEGRO MATE	5 L	$59.664		$298.320

NRO. ITEMS FACTURADOS: 20

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$29.410.011
IVA liquidado	$29.410.011	19%	$5.587.902
Ret. por ventas en general - Reg. Ordinario de tributación	$29.410.011	2,5%	-$735.250

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 02/11/2026	$34.262.663

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

iBPrVr4upl9CZkcYUxlL3Mn6yq/AzF2/okT9b1xvaAgN/b+PD8p7ZHiqfNKHsF6pEmptMIlUozD7wgxbr2ka4IBWShUffn8gCN0gb7mu4IEIxdvi7uHgXAbO+1Mv5m3atGeJzATZxsb5+x4Lszb84g0y7BpHQD0yKDcNd/zQ2LdvaloIBsgBn2VDtyZleV0+1jjkicbGLXjMSOI6d0frsFx5tSw9BXsUztVBjKl/JzkHSpZ9odXhzGXwBpjVVqvLfKlw2YcBejnZdPtThYuDMDibozPkJ+DvKi7qijnoBJFIIRo8zOy14FQLABH0vojGQWbIJ8Y9fHAdlYcTs8RkJw==

CUFE: a144181051129990e7a393e19dfb8f3c06e9122d2b2d7211bc0fa26f96033092a9e443c230f13a617f84bc4ae5092f2f9

Fecha emisión: 2026-10-03 22:45:34 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-03 22:45:40-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109005971. Prefijo: FEVT. Rango: 201 al 500. Vigencia: 27/04/2026 hasta 27/04/2027.

TC CORP S.A.S.
NIT: 901560648 - 2
Cel: 3135252445
E-mail: info@tccorpsas.com

Factura electrónica de venta
No. FEVT251

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PEQUE **NIT No. :** 890982301-4 **DIRECCION :** CL 10 9 40 **TELEFONO :** 8552043 **CIUDAD :** PEQUE **PAIS :** Colombia	**03/10/2026**	**$34.262.663**
	VENDEDOR	
	1035582229 - SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	02/11/2026	

VALOR TOTAL : $34.262.663

VALOR (en letras) : TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESO

OBSERVACIONES

Esperamos que los productos y servicios cotizados sean de su interés y nos ponemos a su entera disposición para resolverle cualquier pregunta sobre el particular.
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 02/11/2026.
Favor consignar a la cuenta ahorros Bancolombia 00900003611 con Nit: 901560648

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
iBPrVr4upl9CZkcYUxlL3Mh6yo/AzF2/okT9b1xvaAgN/b+PD8p7ZHlqfNKHsF6pEmptMll/ozD7wgxbr2ka4IBWShUffn8gCN0gb7mu4IEbxdvi7uHgXAbO+1Mv5m3atGeJzATZksb5+x4LszB84g0y7BoHQD0yKDcNd/zQ2LdvalolBsgBn2VDty2leV0+1jjkIcbGLX|MSDI6d0/rsFx5tSw9BXsUztVBj0/JzkHSpZ9odXhzGXwBpjVVqvLfKlw2YcBejnZdPtThYuDMDlbozPkjl+DvKi7qjnoBJFIIRo8zOy14FQLABH0vojGQWblJ8Y9fHAdfYcTs8RkJw==

CUFE: a144181051129990e7a393e19dfb8f3c06e9122d2b2d7211bc0fa26f96033092a9e443c230f13a617f84bc4ae5092f2f9

Fecha emisión: 2026-10-03 22:45:34 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-03 22:45:40-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109005971. Prefijo: FEVT. Rango: 201 al 500. Vigencia: 27/04/2026 hasta 27/04/2027.

TC CORP S.A.S.
NIT: 901560648 - 2
Cel: 3135252445
E-mail: info@tccorpsas.com

Factura electrónica de venta
No. FEVT252

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PEQUE **NIT No. :** 890982301-4 **DIRECCION :** CL 10 9 40 **TELEFONO :** 8552043 **CIUDAD :** PEQUE **PAIS :** Colombia	**03/10/2026**	**$7.630.787**
	VENDEDOR	
	1035582229 - SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	02/11/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
24	T0499	PINTURA ACRÍLICA PLATA	1 L	$114.000		$114.000
25	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN NARANJA PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
26	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VERDE PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
27	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN VIOLETA PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
28	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN ROSA PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
29	T0534	PINTURA ACRÍLICA NEÓN BRONCE PERLADO	1 L	$59.664		$59.664
30	T0498	PINTURA ACRÍLICA BLANCO PERLADO	2 L	$59.664		$119.328

NRO. ITEMS FACTURADOS: 30

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$6.550.032
IVA liquidado	$6.550.032	19%	$1.244.506
Ret. por ventas en general - Reg. Ordinario de tributación	$6.550.032	2,5%	-$163.751
VALOR TOTAL :			$7.630.787

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 02/11/2026	$7.630.787

VALOR (en letras) : SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESO

OBSERVACIONES

Esperamos que los productos y servicios cotizados sean de su interés y nos ponemos a su entera disposición para resolverle cualquier pregunta sobre el particular.
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 02/11/2026.
Favor consignar a la cuenta ahorros Bancolombia 00900003611 con Nit: 901560648

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
PTxVORrt2IWJRJ+zEG9wzRdyZj+nV+cLy6P12BwfaAjVlgcxEJJPynLYKbDuBO6odq9VDae7sfH8IkcpZsoK7fEOlg2Q3PkGPNYIG6ZpcxeUjfzAGrieRxc5XfbPS
wWU7Ge1eC49LPTfWxjKukmMdl9rFMHJLyRsMxmq5t6Jc+cCTq9338qNmiIB1FI1QstmhoZeFseNGWtmr0VGN+IOfIQq9C9CgJcG5Ch6rev6reM+1bB6JPC0
MSNFv+y+4vBnXOOoFXojHguWETQf2KAgVqWIWrMve4a2G3EmcX8lUl4oNY7C+7Oe4CizAfzp+LtKi3viUbGVkypX7|4iwfRAw==

CUFE: 60d9312eb4c09c85aae58a8eb685cf0f88618d931efc0516282a4f2254510584514b0051572f2cb299a2f65d9f565eaf
Fecha emisión: 2026-10-03 23:13:41 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-03 23:14:16-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109005971. Prefijo: FEVT. Rango: 201 al 500. Vigencia: 27/04/2026 hasta 27/04/2027.

TC CORP S.A.S.
NIT: 901560648 - 2
Cel: 3135252445
E-mail: info@tccorpsas.com

Factura electrónica de venta
No. FEVT252

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PEQUE	**03/10/2026**	**$7.630.787**
NIT No. : 890982301-4	VENDEDOR	
DIRECCION : CL 10 9 40	1035582229 - SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	
TELEFONO : 8552043	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : PEQUE **PAIS :** Colombia	02/11/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	DCTO	VALOR TOTAL
1	T0533	KIT PINCELES LENGUA DE GATO	5 Und	$12.500		$62.500
2	T0519	AJUSTADOR INDUSTRIAL	3 gal (U	$62.000		$186.000
3	T0521	PINTURA ACRÍLICA PARA EXTERIORES AMARILLO VIVO	2 gal (U	$190.000		$380.000
4	T0524	PINTURA POLIURETANO COLOR ROJO FIESTA+ DILUYENTE	2 gal (U	$190.000		$380.000
5	T0525	PINTURA POLIURETANO COLOR AZUL ENTONADOR + DILUYENTE	2 G/l	$190.000		$380.000
6	T0522	PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO PURO BRILLANTE + DILUYENTE	2 gal (U	$190.000		$380.000
7	T0523	PINTURA POLIURETANO COLOR NEGRO BRILLANTE + DILUYENTE	2 gal (U	$190.000		$380.000
8	T0535	SET 114 UND DE PINCELES ARTÍSTICOS	1 Und	$294.000		$294.000
9	T0532	RODILLO PARA ENTINTAR PAQUETE X3	1 Pkg	$339.900		$339.900
10	T0527	PINTURA EN AEROSOL MATE 400ML NEGRO	8 Und	$43.500		$348.000
11	T0526	PINTURA EN AEROSOL MATE 400ML BLANCO	8 Und	$43.500		$348.000
12	T0491	PINTURA EN AEROSOL MATE 400ML MARRÓN GLACÉ RV 99	4 Und	$43.500		$174.000
13	T0493	PINTURA POLIURETANO COLOR AMARILLO VIVO + DILUYENTE	2 gal (U	$179.000		$358.000
14	T0503	PINTURA ACRÍLICA AZUL MATE	3 L	$59.664		$178.992
15	T0504	PINTURA ACRÍLICA ROJO MATE	3 L	$59.664		$178.992
16	T0495	PINTURA ACRÍLICA NARANJA NEÓN	2 L	$110.000		$220.000
17	T0494	PINTURA ACRÍLICA VERDE LIMÓN NEÓN	2 L	$110.000		$220.000
18	T0520	PINTURA ACRÍLICA VERDE FLUORESCENTE	2 Und	$110.000		$220.000
19	T0520	PINTURA ACRÍLICA AMARILLO LIMON NEON	2 Und	$110.000		$220.000
20	T0496	PINTURA ACRÍLICA FUCSIA NEÓN	2 L	$110.000		$220.000
21	T0501	PINTURA ACRÍLICA VIOLETA NEÓN	2 L	$110.000		$220.000
22	T0528	PINTURA ACRÍLICA EFECTO FLUORESCENTE	2 gal (U	$110.000		$220.000
23	T0500	PINTURA ACRÍLICA ORO 24 KILATES	1 L	$110.000		$110.000

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

PTxVORrt2WJRJ+zEG9wzRdyZj+nV+cLy8P12BwfaAjVlgcxEJJPynLYKbDuBO6cdq9VDae7sfH89cpZsoK7fEOkgZQ3PkGPNYIG6ZpcxeUjfzAGrieRxe5XfbPS
wWU7Ge1eC49LPTrWxjKukmMdl9rFMHJLyRsMxmq5t6Jc+cCTq9338qNmVlB1Fl1QstmhoZeFseNGWtlmr0VGN+IOfIQq9C9CgJcG5Ch6rev6reM+1bB6JPC0
MSNFv+y+4wBnXOOoFXnjHguWETQf2KAgVqWlWrMvo4a2G3EmcX8lUl4oNY7C+7Os4CizAfzp+LtKi3viUbGVkypX7j4lwfRAw==

CUFE: 60d9312eb4c09c85aae58a8eb685cf0f88618d931efc0516282a4f2254510584514b0051572f2cb299a2f65d9f565eaf

Fecha emisión: 2026-10-03 23:13:41 **Fecha validación DIAN:** 2026-10-03 23:14:16-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109005971. Prefijo: FEVT. Rango: 201 al 500. Vigencia: 27/04/2026 hasta 27/04/2027.

ANDAMIOS E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES, CS N° 030-2026



ANDAMIOS E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES, CS N° 030-2026



LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE,

CERTIFICA:

Que: **TC CORP SAS** con NIT**. 901560648-2**. Cumplió a plena satisfacción con el pago **N° 1, Otrosí 1 y Final** del contrato de suministro **2026-CS-030,** cuyo objeto es contrato para el suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el municipio de Peque, orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto “pintando vida”. Fruto de la invitación pública 042 de 2026.

Acta	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado%
No. 1	100%	100%	100%
Acumulado	**100%**	**100%**	**100%**

Acta otrosí 1	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado%
No. 1	100%	50%	100%
Acumulado	**100%**	**50%**	**100%**

Por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L **($42.792.451)**, con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.01.003** denominado “otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo” y el **2.1.2.02.01.004** “productos metálicos y paquetes de software” con las siguientes fuentes de financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR	$42.792.451

CDP CONTRATO: 00452 del 05 de agosto de 2026

RP CONTRATO: 00717 del 26 de agosto de 2026

CDP OTROSI 1: 00526 del 16 de septiembre de 2026

RP OTROSI 1: 00784 del 16 de septiembre de 2026

Dada en Peque, Antioquia a los tres (03) días del mes de octubre del 2026.

CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
Secretaria de Bienestar Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA NIT:890.982.301-4	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026-CS-030**							
	SECRETARIA: BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD				**CÓDIGO:140.16.10**			
	SECRETARIA: BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD				**VERSIÓN:01**			
CONTRATO N°:	**2026-CS-030**				**AVANCE: N° 1, otrosi 1 y final**			
FECHA SUSCRIPCIÓN:	**27 de agosto de 2026**				**Fecha: 3/10/2026**			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	**CVA-100014689**							
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL:	**N/A**							
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PINTANDO VIDA". Fruto de la invitación pública 042 de 2026.				**MODIFICACIONES**			
FECHA DE INICIO:	27 de agosto de 2026							
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2026				**ADICIÓN**	$ 7.794.538,00		
PLAZO:	Treinta y cuatro (34) Días Calendario				**PRORROGA**	Seis (6) dias		
VALOR:	$ 34.997.913,00							
CONTRATISTA:	**TC CORP SAS**				**Fecha iniciación otrosi:**	1 de octubre 2026		
CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	**N/A**			**Fecha Terminación otrosi**	6 de octubre de 2026		
SUPERVISOR:	**CAROLINA LONDOÑO LOPEZ**							
NUMERO CONSECUTIVO DEL ACTA	**NRO**	**1, Otrosi 1 y Final**	**FECHA: 3/10/2026**		**CONTRATO N°**	**2026-CS-030**		

SUMINISTROS CONTRATADOS	**Recibidos (cant)**	**COSTO UNITARIO**	**Valor pago avance**	**Relación de Pagos**			
				Total pagos acumulado	**% Total ejec. periodos**	**Total pagos otrosi**	**% Total ejec. Otrosi**
Línea de vida vertical certificada con gancho	1	**$ 383.400**	$ 383.400				
Arnés multipropósito 4 argollas	1	**$ 197.380**	$ 197.380				
Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	6	**$ 55.000**	$ 330.000				
Eslinga recta	2	**$ 191.342**	$ 382.684	**$ 34.997.913**	**100,00%**	**$ 7.794.538**	**100,00%**
Vertical De 1m en tubería estructural cal.	10	**$ 133.647**	$ 1.336.470				
Vertical De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16	**$ 246.338**	$ 3.941.408				
Horizontal De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4	**$ 116.345**	$ 465.380				
Horizontal De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44	**$ 108.426**	$ 4.770.744				
Diagonal Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16	**$ 231.197**	$ 3.699.152				
Base collar galvanizada	8	**$ 70.000**	$ 560.000				
Pasador Vertical	8	**$ 7.723**	$ 61.784				
Escalera Interna Antideslizante para 2m galvanizada	2	**$ 280.324**	$ 560.648				
Plataforma metálica De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10	**$ 470.000**	$ 4.700.000				
sin puerta de acceso En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2	**$ 1.118.045**	$ 2.236.090				
Rodapié 2,07 x 0,15 m	8	**$ 114.000**	$ 912.000				
Tornillo nivelador base plana	8	**$ 90.000**	$ 720.000				
Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	8	**$ 407.239**	$ 3.257.912				
Pintura acrílica blanco mate x 1.000 ml	5	**$ 59.664**	$ 298.320				
Pintura acrílica amarillo mate x 1.000 ml	5	**$ 59.664**	$ 298.320				
Pintura acrílica negro mate x 1.000 ml	5	**$ 59.664**	$ 298.320				
Pinceles surtidos suaves,stuche de 6 pinceles surtidos tipo lengua de gato	5	**$ 12.500,00**	$ 62.500				
Thinner Acrílico x 3.750 cm³.	3	**$ 62.000,00**	$ 186.000				
Pintura Poliuretano color amarillo vivo + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000,00**	$ 380.000				
Pintura Poliuretano color rojo fiesta + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000,00**	$ 380.000				
Pintura Poliuretano color azul entonador + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000,00**	$ 380.000				
Pintura Poliuretano color blanco puro brillante + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000,00**	$ 380.000				
Pintura Poliuretano color negro brillante + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000,00**	$ 380.000				
Set de pinceles artísticos Set de 38 pinceles	3	**$ 98.000,00**	$ 294.000				
Rodillo para entintar de 10 cm	3	**$ 113.300,00**	$ 339.900				
Pintura en aerosol mate 400ml negro	8	**$ 43.500,00**	$ 348.000				
Pintura en aerosol mate 400ml Blanco	8	**$ 43.500,00**	$ 348.000				
Pintura en aerosol mate 400ml Marrón Glacé RV 99	4	**$ 43.500,00**	$ 174.000				
Pintura acrílica para exteriores amarillo vivo x galon	2	**$ 179.000,00**	$ 358.000				
Pintura acrílica azul mate x 1.000 ml	3	**$ 59.664,00**	$ 178.992				
Pintura acrílica rojo mate x 1.000 ml	3	**$ 59.664,00**	$ 178.992				
Pintura acrílica naranja neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000,00**	$ 220.000				
Pintura acrílica verde limón neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000,00**	$ 220.000				
Pintura acrílica verde fluorescente x 1.000 ml	2	**$ 110.000,00**	$ 220.000				
Pintura acrílica amarillo limón neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000,00**	$ 220.000				
Pintura acrílica fucsia neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000,00**	$ 220.000				
Pintura acrílica violeta neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000,00**	$ 220.000				
Pintura acrílica efecto fluorescente x 1.000 ml	2	**$ 110.000,00**	$ 220.000				
Pintura acrílica oro 24 kilates x 1.000 ml	1	**$ 110.000,00**	$ 110.000				

Pintura acrílica plata x 1.000 ml	1	**$ 114.000,00**	$ 114.000	
Pintura acrílica naranja perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664,00**	$ 59.664	
Pintura acrílica verde perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664,00**	$ 59.664	
Pintura acrílica violeta perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664,00**	$ 59.664	
Pintura acrílica rosa perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664,00**	$ 59.664	
Pintura acrílica bronce perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664,00**	$ 59.664	
Pintura acrílica blanco perlado x 1.000 ml	2	**$ 59.664,00**	$ 119.328	
		SUBTOTAL	$ 35.960.043	
		IVA	$ 6.832.408	
		TOTAL AVANCE	**$ 42.792.451**	**FACTURA: FEVT251 - FEVT252**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No:	**2026-CS-030**
CONTRATISTA:	**TC CORP SAS**
CEDULA O NIT:	901560648-2
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. Fruto de la invitación pública 042 de 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L **($34.997.913)**
VALOR A PAGAR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L **($34.997.913)**
VALOR OTROSI 1:	SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L **($ 7.794.538)**
VALOR A PAGAR OTROSI 1:	SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L **($ 7.794.538)**
CDP CONTRATO:	00452 del 05 de agosto de 2026
RP CONTRATO:	00717 del 26 de agosto de 2026
CDP OTROSI 1:	00526 del 16 de septiembre de 2026
RP OTROSI 1:	00784 del 16 de septiembre de 2026

PLAZO EJECUCIÓN: Treinta y cuatro (34) Días Calendario

FECHA INICIACIÓN: 27 de agosto de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2026

FECHA DE INICIO OTROSI 1: 1 de octubre de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN OTROSI 1: 6 de octubre de 2026

FECHA PRESENTE ACTA: 3 de octubre de 2026

CONSTANCIAS:

1. Se hace constancia que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato No. **2026-CS-030**. Para hacer el presente **recibo N° 1, otrosí 1 y final** de bienes

2. El contratista **TC CORP SAS** entrega a la entidad los bienes contratados según acta de **entrega N° 1, otrosí 1 y final** por reunir los requerimientos contractuales, esta recibe a entera satisfacción los siguientes bienes:

DESCRIPCIÓN

SUMINISTROS CONTRATADOS	CANT	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
Línea de vida vertical certificada con gancho	1	**$ 383.400**	$ 383.400
Arnés multipropósito 4 argollas	1	**$ 197.380**	$ 197.380
Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	6	**$ 55.000**	$ 330.000
Eslinga recta	2	**$ 191.342**	$ 382.684
Vertical De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10	**$ 133.647**	$ 1.336.470
Vertical De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16	**$ 246.338**	$ 3.941.408
Horizontal De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4	**$ 116.345**	$ 465.380
Horizontal De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44	**$ 108.426**	$ 4.770.744
Diagonal Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16	**$ 231.197**	$ 3.699.152
Base collar galvanizada	8	**$ 70.000**	$ 560.000

SUMINISTROS CONTRATADOS	CANT	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
Pasador Vertical	8	**$ 7.723**	$ 61.784
Escalera Interna Antideslizante para 2m galvanizada	2	**$ 280.324**	$ 560.648
Plataforma metálica De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10	**$ 470.000**	$ 4.700.000
sin puerta de acceso En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2	**$ 1.118.045**	$ 2.236.090
Rodapié 2,07 x 0,15 m	8	**$ 114.000**	$ 912.000
Tornillo nivelador base plana	8	**$ 90.000**	$ 720.000
Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	8	**$ 407.239**	$ 3.257.912
Pintura acrílica blanco mate x 1.000 ml	5	**$ 59.664**	$ 298.320
Pintura acrílica amarillo mate x 1.000 ml	5	**$ 59.664**	$ 298.320
Pintura acrílica negro mate x 1.000 ml	5	**$ 59.664**	$ 298.320
Pinceles surtidos suaves, tuche de 6 pinceles surtidos tipo lengua de gato	5	**$ 12.500**	$ 62.500
Thinner Acrílico x 3.750 cm^3.	3	**$ 62.000**	$ 186.000
Pintura Poliuretano color amarillo vivo + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000**	$ 380.000
Pintura Poliuretano color rojo fiesta + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000**	$ 380.000
Pintura Poliuretano color azul entonador + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000**	$ 380.000
Pintura Poliuretano color blanco puro brillante + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000**	$ 380.000
Pintura Poliuretano color negro brillante + diluyente x 1/4	2	**$ 190.000**	$ 380.000
Set de pinceles artísticos Set de 38 pinceles	3	**$ 98.000**	$ 294.000
Rodillo para entintar de 10 cm	3	**$ 113.300**	$ 339.900
Pintura en aerosol mate 400ml negro	8	**$ 43.500**	$ 348.000
Pintura en aerosol mate 400ml Blanco	8	**$ 43.500**	$ 348.000
Pintura en aerosol mate 400ml Marrón Glacé RV 99	4	**$ 43.500**	$ 174.000
Pintura acrílica para exteriores amarillo vivo x galón	2	**$ 179.000**	$ 358.000
Pintura acrílica azul mate x 1.000 ml	3	**$ 59.664**	$ 178.992
Pintura acrílica rojo mate x 1.000 ml	3	**$ 59.664**	$ 178.992
Pintura acrílica naranja neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000**	$ 220.000

SUMINISTROS CONTRATADOS	CANT	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
Pintura acrílica verde limón neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000**	$ 220.000
Pintura acrílica verde fluorescente x 1.000 ml	2	**$ 110.000**	$ 220.000
Pintura acrílica amarillo limón neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000**	$ 220.000
Pintura acrílica fucsia neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000**	$ 220.000
Pintura acrílica violeta neón x 1.000 ml	2	**$ 110.000**	$ 220.000
Pintura acrílica efecto fluorescente x 1.000 ml	2	**$ 110.000**	$ 220.000
Pintura acrílica oro 24 kilates x 1.000 ml	1	**$ 110.000**	$ 110.000
Pintura acrílica plata x 1.000 ml	1	**$ 114.000**	$ 114.000
Pintura acrílica naranja perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664**	$ 59.664
Pintura acrílica verde perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664**	$ 59.664
Pintura acrílica violeta perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664**	$ 59.664
Pintura acrílica rosa perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664**	$ 59.664
Pintura acrílica bronce perlado x 1.000 ml	1	**$ 59.664**	$ 59.664
Pintura acrílica blanco perlado x 1.000 ml	2	**$ 59.664**	$ 119.328
		SUBTOTAL	**$ 35.960.043**
		IVA	**$ 6.832.408**
		TOTAL, AVANCE	**$ 42.792.451**

3. El valor de la presente acta será con cargo a las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR
1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR	$42.792.451

4. Ejecución financiera

Acta	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado%
No. 1	100%	100%	100%
Acumulado	**100%**	**100%**	**100%**

Acta otrosí 1	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado%
No. 1	100%	50%	100%
Acumulado	**100%**	**50%**	**100%**

5. La suma a pagar al contratista según la cláusula del contrato No. **2026-CS-030** y el acta presente se fija en la suma **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($42.792.451),** los cuales cancelarán el Municipio mediante actas de entrega, previa orden dada por el supervisor.

El supervisor declara que recibe a satisfacción el 100% de las cantidades del contrato.

FIRMANTES:

CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ
Secretaria de Bienestar Social y de Salud

SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Represente legal

ACTA DE TERMINACION CONTRATO No. 2026-CS-030

SECRETARIA DE BIENETAR SOCIAL Y DE SALUD

FECHA PRESENTE ACTA:	3 de octubre de 2026		
CONTRATO No.	2026-CS-030		
FECHA DE SUSCRIPCION:	27 de agosto de 2026		
CONTRATISTA:	**TC CORP SAS**		
NIT REGISTRADO EN RUT:	901560648	Cod. Verificación	2
CONTRATANTE:	Municipio de peque		
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. Fruto de la invitación pública 042 de 2026.		
VALOR INICIAL:	$34.997.913	**Valor Adición:**	$ 7.794.538
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.1.2.02.01.003**	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
	2.1.2.02.01.004	“PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE”	
CDP CONTRATO:	00452	**Fecha Expedición:**	05/08/2026
RP CONTRATO:	00717	**Fecha Expedición:**	26/08/2026
FECHA APROBACION POLIZA	27 de agosto de 2026		
PLAZO INICIAL:	30 días	**Tiempo Prorroga:**	6 días calendario
FECHA DE INICIO:	27 de agosto de 2026		
FECHA DE TERMINACION:	6 de octubre de 2026		
NOMBRE SUPERVISOR:	**Carolina Londoño López**		

CONSIDERANDO:

a) Que, entre el **MUNICIPIO DE PEQUE**, representado legalmente por el señor **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.286.441 expedida en Peque-Antioquia, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024 y **TC CORP SAS**, con NIT. N°. 901560648-2 representada legalmente por el señor **SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA,** identificado con el número de cedula N° 1.035.582.229, se celebró el contrato 2026-CS-030, el día 27 de agosto del 2026, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. Fruto de la invitación pública 042 de 2026, por un valor inicial de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913)** y un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**

b) Que el Registro Presupuestal 00717, fue expedido el 26 de agosto de 2026, la suscripción del contrato fue el día 27 de agosto de 2026 y la del acta de inicio se firmó el día 27 de agosto de 2026, una vez se perfecciona el contrato en los términos de Ley.

c) Que de acuerdo a la **CLAUSULA CUARTA** del contrato, este comienza a ejecutarse a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los amparos y requisitos de perfeccionamiento surtido para el efecto en los términos de ley.

d) Que de conformidad con el decreto 019 de 2012, en su artículo 217 estipula que *“La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.".*

En consideración a lo antes expuesto las partes

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato N° 2026-CS-030 suscrito el día 27 del mes de agosto del año 2026, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. Fruto de la invitación pública 042 de

2026, no obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio de Peque podrá revisarlos en cualquier momento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes octubre del 2026.

ERMILSON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Contratista

VºBº
CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
Supervisor del contrato

Entre los suscritos a saber: **ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNADEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 15286441** expedida en Peque-Antioquia, quien obra en nombre y representación de **EL MUNICIPIO DE PEQUE** identificado con **Nit. 890982301-4**, en su calidad de Alcalde, con acta de posesión del 01 de enero de 2024**,** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO, EL SUPERVISOR CAROLINA LONDOÑO LOPEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.472.479, y por la otra **TC CORP SAS.** con Nit. N°. **901560648-2** representada legalmente por el señor **SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA,** identificada con el numero de cedula 1.035.582.229 en adelante **EL CONTRATISTA**, quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni él/ella, ni su representada/o en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, hemos acordado liquidar por muto acuerdo el convenio/contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO CONTRATO	2026-CS-030	**FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN**	3 de octubre de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de agosto de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS**	3 de octubre de 2026

CONTRATISTA	
NOMBRE	**TC CORP SAS**
Nit	**901560648-2**

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. Fruto de la invitación pública 042 de 2026.

VALOR INICIAL CONTRATO	**$34.997.913**	
TOTAL ADICIONES	**$ 7.794.538**	**N/A**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$42.792.451**	

INFORMACION PRESUPUESTAL MUNICIPIO					
CDP	**FECHA**	**VALOR**	**RP**	**FECHA**	**VALOR**
00452	5/08/2026	$42.809.318	00717	26/08/2026	$34.997.913
CDP OTROSI	**FECHA**	**VALOR**	**RP OTROSI**	**FECHA**	**VALOR**
00526	16/09/2026	$7.794.538	00784	16/09/2026	$7.794.538

GARANTÍAS

En el expediente se encuentran las garantías de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por la Subdirección de Gestión Contractual, aportadas por parte del contratista así:

Aseguradora	Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor	Aprobacion
SEGUROS MUNDIAL	CVA-100014689	Calidad	25/09/2026	25/09/2027	6.999.582,60	Si
		Cumplimiento	26/08/2026	25/01/2027	6.999.582,60	Si
	CVA-100014689	Calidad	1/10/2026	1/10/2027	8.558.490,20	Si
		Cumplimiento	16/09/2026	1/02/2027	8.558.490,20	Si

SUPERVISOR FINAL			
NOMBRE	Carolina Londoño Lopez	**CARGO**	Secretario de bienestar social y de salud
DEPENDENCIA	Secretaría de bienestar social y de salud.		

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 2026-CS-030 del 27 de agosto de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 34.997.913
VALOR ADICIONES	$ 7.794.538
VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	$42.792.451
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$42.792.451
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$42.792.451
VALOR NO PAGADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
VALOR NO EJECUTADO REINTEGRADO Y/O A REINTEGRAR A LA DTN	0

PARÁGRAFO: al contratista se le adeuda la suma de cuarenta y dos millones setecientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos M/L **($42.792.451)**, deacuerdo con el balance señañalado anteriormente, y esta será girada una vez se apruebe el ultimo informe de supervisión.

CLÁUSULA TERCERA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

CLÁUSULA SEXTA: Con la suscripción de la presente acta, el municipio, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta 3 de octubre del 2026.

SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA **Contratista**	**CAROLINA LONDOÑO LOPEZ** **Supervisor**

ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Alcalde

Proyectó: Carolina Londoño Lopez

Aprobó: Alberto Leon Grisales Rendón

Evidencias fotográficas para el contrato de suministro N° 2026-CS-030
Pago N°1, OTROSI 1 Y FINAL
TC CORP SAS **NIT:** 901560648-2

Se realiza entrega de insumos contratados

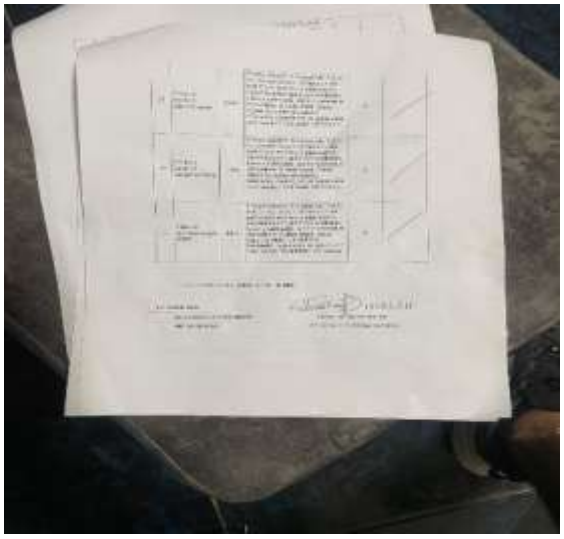


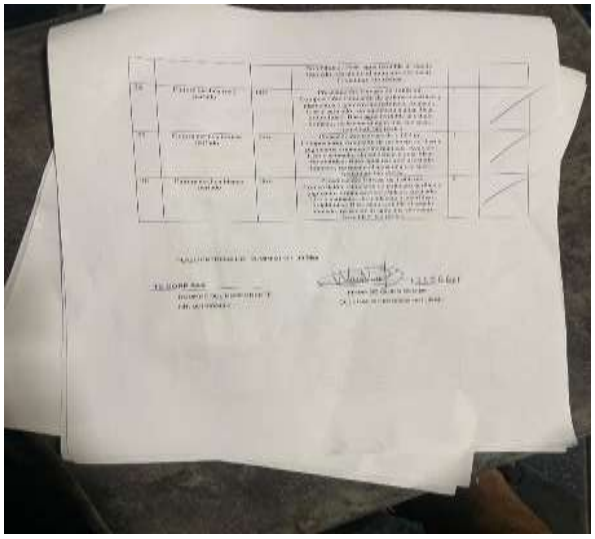












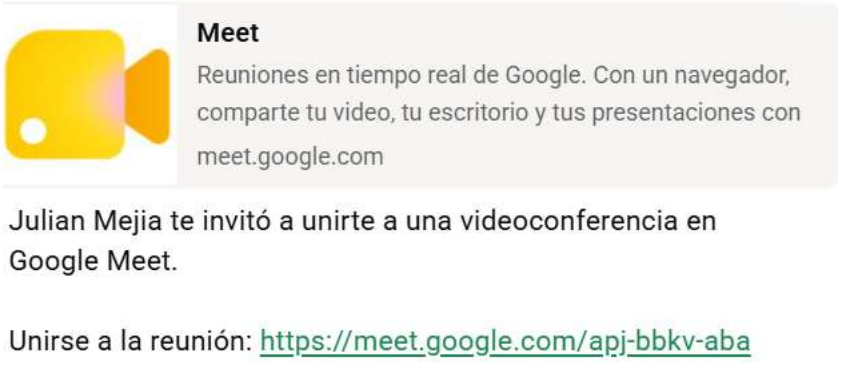
Reunión capacitación para el armado seguro de andamios multidireccionales

Asistentes:

Julián Mejía (instructor)

Eduard Aguirre (profesor de artes plásticas del municipio de Peque)





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-21, 01:14:40 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	TC DISTRIBUCIONES SAS
NIT	NI 901560648
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87440575
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	673030071
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 751.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 289.600	$ 2.400
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 196.200	$ 1.700
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	$ 121.600	$ 1.000
N890903790	14-11	ARL SURA	3	$ 16.000	$ 200
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3	$ 121.600	$ 1.000
		SubTotales:		$ 745.000	$ 6.300
		Total a Pagar:			$ 751.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**	Código 140.07.08 Versión 1 Página 1 de 1	**Administración Municipal 2024-2027**

FECHA SOLICITUD	DEPENDENCIA SOLICITANTE
5/08/2026	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

MOTIVO SOLICITUD	
Si corresponde a gasto de funcionamiento, marque aquí con una X	
Solicitud de certificado de existencia de proyecto registrado en Banco de Programas y Proyectos, que esté en concordancia con:	
PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	Adecuación de los espacios naturales para el aprovechamiento turístico en el municipio de Peque
Del Plan de Desarrollo "Peque, un Gobierno Comunitario" 2024-2027, con motivo de contratar el siguiente:	

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

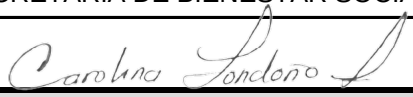
COMBINACIONES PRESUPUESTALES (tomadas de la solicitud de CDP)	CPI (7 dígitos)	INDICADOR DE INVERSIÓN (9 dígitos)	CPC -Subclase (mínimo 5 dígitos)	CÓDIGO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 1	3502039	350203906	4219007	1.2.3.2.07
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 2	3502039	350203906	3511018	1.2.3.2.07
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 3				
COMBINACIÓN PRESUPUESTAL 4				

NOMBRE SOLICITANTE

CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ

CARGO

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL



FIRMA

CERTIFICADO N.º 212

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CERTIFICA

Que el proyecto de inversión:

202500000045520 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PEQUE

Se encuentran **EN EJECUCIÓN.**

El presente certificado se expide como requisito para efectuar el contrato de:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

Dado en Peque, a los 06 días del mes de agosto de 2026.

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Peque, Antioquia

	MUNICIPIO DE PEQUE **NIT. 890982301-4** **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

SOLICITANTE	
FECHA (dd-mm-aaa)	5/08/2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ

OBJETO SOLICITUD (descripcion del bien o servicio adquirir)
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PINTANDO VIDA".

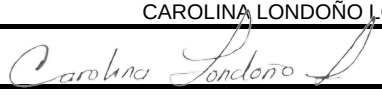
TIPO DE GASTO	**FUNCIONAMIENTO**	
	INVERSION	X

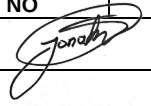
DATOS INVERSION			
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO			
LINEA ESTRATEGICA:	LÍNEA 3. MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA COMUNITARIA SOSTENIBLE	**PROGRAMA**	El turismo: una alternativa de vida popular y campesina
N° PROYECTO BPIN:	202500000045520	**NOMBRE DEL PROYECTO:**	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque
RUB. PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.01.003**	**Valor ($)**	**$ 10.000.000**
NOMBRE DEL RUBRO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		
RUB. PRESUPUESTAL	**2.1.2.02.01.004**	**Valor ($)**	**$ 32.809.318**
NOMBRE DEL RUBRO	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFWARE		

CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN		
SECTOR	**Codigo** (2 digitos)	**Nombre**
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
PROGRAMA	**Codigo** (4 digitos)	**Nombre**
	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
POLITICA PUBLICA (Nación)	**Codigo**	**Nombre**

N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	**Indicador de Inversión**	***CPC -Subclase** (mínimo 5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
202500000045520	3502039	350203906	3511018	$ 10.000.000	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
			4219007	$ 32.809.318	
VALOR DE LA SOLICITUD				**$ 42.809.318**	
VALOR LETRAS	**CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L**				

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	**NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO**
CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma: 	Firma: 

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA						
FECHA RECEPCIÓN			5/08/2026	**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI**	
					NO	
# CDP expedido				**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**		
objeto no expedicion:						

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00452

Fecha de Expedición: 05/08/2026

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

BF9F589EF4F4D77043BA3E0603672FA5

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.01.003	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**		**10.000.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3511018	Pinturas en aerosol	10.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	10.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	10.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Descripción por definir por la entidad	10.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	10.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	10.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203906	Estudios realizados	10.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	10.000.000,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22	Sector Electrico 90%	10.000.000,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.03	Secretaría de Bienestar Social	10.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	10.000.000,00
2.3.2.02.01.004	**PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**		**32.809.318,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4219007	Andamios metálicos	32.809.318,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	32.809.318,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	32.809.318,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Descripción por definir por la entidad	32.809.318,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	32.809.318,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	32.809.318,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203906	Estudios realizados	32.809.318,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	32.809.318,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.03	Secretaría de Bienestar Social	32.809.318,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	32.809.318,00

Valor en letras:

CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

Suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el Municipio de Peque, orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto pintando vida.

Jefe de Presupuesto

FECHA: AGOSTO 26 DE 2026

PARA: SECRETARIA DE HACIENDA

DE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00452 del 05 de agosto de 2026

A NOMBRE DE: TC CORP SAS
CÉDULA O NIT: 901560648-2
DIRRECCIÓN: CL 49 F 87 125 AP 9909
TELEFONO: 3135252445
CODIGO CIIU: 4663
CORREO: distribucionestcsas@gmail.com
CONTRATO Nº: 2026-CS-030

CONCEPTO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L **($34.997.913)**

2.3.2.02.01.003	2.1.2.02.01.004
$2.188.595	$32.809.318

CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ
Secretaria De Bienestar Social Y De Salud

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00717

Fecha de Expedición: 26/08/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00452	05/08/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

80805AB3B4803A843020204508013F8A

Nit ò Cedula:	901.560.648
Beneficiario:	TC CORP S.A.S

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003		**OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**2.188.595,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3511018	Pinturas en aerosol	2.188.595,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.188.595,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	2.188.595,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Descripción por definir por la entidad	2.188.595,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	2.188.595,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.188.595,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203906	Estudios realizados	2.188.595,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	2.188.595,00
CCPET88 - FONDOS CUENTAS - ESTAMPILLAS-TASAS Y OTROS	88.01.22	Sector Electrico 90%	2.188.595,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.03	Secretaría de Bienestar Social	2.188.595,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	2.188.595,00
2.3.2.02.01.004		**PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**32.809.318,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4219007	Andamios metálicos	32.809.318,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	32.809.318,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	32.809.318,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	Descripción por definir por la entidad	32.809.318,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	3502039	Servicio de asistencia tecnica a los entes territoriales para el desarrollo turistico COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO productividad y competitividad de las empresas colombianas	32.809.318,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	32.809.318,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	350203906	Estudios realizados	32.809.318,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	32.809.318,00
CCPET86 - DEPENDENCIAS	86.03	Secretaría de Bienestar Social	32.809.318,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000045520	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	32.809.318,00

Valor en letras:

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2026

Suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el Municipio de Peque, orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto pintando vida. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026 CONTRATO No: 2026-CS-030

Jefe de Presupuesto

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**1**	**Código UNSPSC:**	60121229
Nombre del Material:	Pinceles surtidos suaves	**Unidad de medida:**	Kit
Descripción técnica detallada:	Estuche de 6 pinceles surtidos tipo lengua de gato, cerdas de nailon o pelo natural sintético, mangos de madera lacada, fijación firme de la mecha al mango.	**Cantidad:**	3
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Surtidas (planas, redondas y/o angulares), forma y tamaño Surtidos (delgado, mediano y grueso)
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

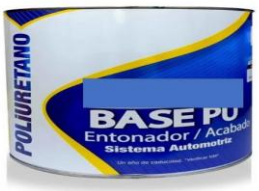
Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**2**	**Código UNSPSC:**	31211604
Nombre del Material:	Thinner Acrílico	**Unidad de medida:**	Galón
Descripción técnica detallada:	Thinner acrílico, para dilución de pinturas y recubrimientos acrílicos y limpieza de equipos de aplicación. Presentación 3.750 cm³.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Thinner acrílico de alta pureza, presentación 3.750 cm³ (aprox. 1 galón), adecuado para dilución de pinturas acrílicas/poliuretano, con FDS. Sin sedimentos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

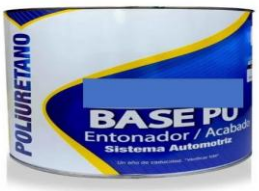
Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-1	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.			
Código de Item	**3**	**Código UNSPSC:**	60122701	
Nombre del Material:	Pintura Poliuretano color amarillo vivo + diluyente		**Unidad de medida:**	1/4
Descripción técnica detallada:	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color amarillo vivo, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante		**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Producto nuevo, sin uso, en perfecto estado, apto para uso institucional; debe cumplir exactamente las especificaciones técnicas, estar libre de defectos, contar con garantía legal, manual/instructivo cuando aplique y empaque que proteja el bien durante transporte y almacenamiento. Material no tóxico cuando aplique, colores/medidas conforme a lo solicitado, empaque íntegro y rotulado con referencia, cantidad y fabricante/importador.	
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011	
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**		

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

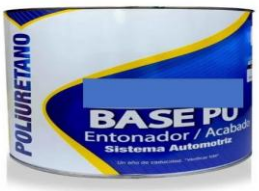
Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-1	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.			
Código de Item	**4**	**Código UNSPSC:**	60122701	
Nombre del Material:	Pintura Poliuretano color rojo fiesta + diluyente		**Unidad de medida:**	1/4
Descripción técnica detallada:	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color rojo fiesta, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante		**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Producto nuevo, sin uso, en perfecto estado, apto para uso institucional; debe cumplir exactamente las especificaciones técnicas, estar libre de defectos, contar con garantía legal, manual/instructivo cuando aplique y empaque que proteja el bien durante transporte y almacenamiento. Material no tóxico cuando aplique, colores/medidas conforme a lo solicitado, empaque íntegro y rotulado con referencia, cantidad y fabricante/importador.	
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011	
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**		

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

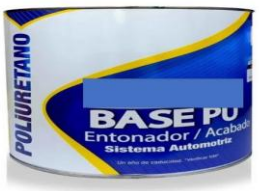
Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-1	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.			
Código de Item	**5**	**Código UNSPSC:**	60122701	
Nombre del Material:	Pintura Poliuretano color azul entonador + diluyente		**Unidad de medida:**	1/4
Descripción técnica detallada:	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color azul entonador, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante		**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Producto nuevo, sin uso, en perfecto estado, apto para uso institucional; debe cumplir exactamente las especificaciones técnicas, estar libre de defectos, contar con garantía legal, manual/instructivo cuando aplique y empaque que proteja el bien durante transporte y almacenamiento. Material no tóxico cuando aplique, colores/medidas conforme a lo solicitado, empaque íntegro y rotulado con referencia, cantidad y fabricante/importador.	
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011	
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**		

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

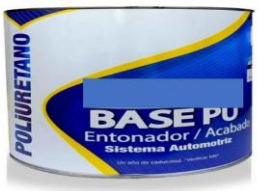
Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-1	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**6**	**Código UNSPSC:**	60122701
Nombre del Material:	Pintura Poliuretano color blanco puro brillante + diluyente	**Unidad de medida:**	1/4
Descripción técnica detallada:	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color blanco puro, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Producto nuevo, sin uso, en perfecto estado, apto para uso institucional; debe cumplir exactamente las especificaciones técnicas, estar libre de defectos, contar con garantía legal, manual/instructivo cuando aplique y empaque que proteja el bien durante transporte y almacenamiento. Material no tóxico cuando aplique, colores/medidas conforme a lo solicitado, empaque íntegro y rotulado con referencia, cantidad y fabricante/importador.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-1	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.			
Código de Item	**7**	**Código UNSPSC:**	60122701	
Nombre del Material:	Pintura Poliuretano color negro brillante + diluyente		**Unidad de medida:**	1/4
Descripción técnica detallada:	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color negro brillante, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante		**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Producto nuevo, sin uso, en perfecto estado, apto para uso institucional; debe cumplir exactamente las especificaciones técnicas, estar libre de defectos, contar con garantía legal, manual/instructivo cuando aplique y empaque que proteja el bien durante transporte y almacenamiento. Material no tóxico cuando aplique, colores/medidas conforme a lo solicitado, empaque íntegro y rotulado con referencia, cantidad y fabricante/importador.	
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011	
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**		

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**8**	**Código UNSPSC:**	60121229
Nombre del Material:	Set de pinceles artísticos	**Unidad de medida:**	Set
Descripción técnica detallada:	Set de 38 pinceles con cerdas de naylon sintético en formas surtidas: redondos, filbert, planos, abanico, angulares y detalle fino. Mangos elaborados en madera con acabado liso o material de características técnicas equivalentes, con virola metálica resistente a la corrosión y firmemente fijada. Aptos para aplicación de pinturas acrílicas, acuarelas, témperas, gouache y otras pinturas de base acuosa. Producto nuevo, en empaque original.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Set de 38 pinceles artísticos cerdas nailon en formas surtidas (redondo, plano, filbert, abanico, angular, detalle), mangos de madera lacada, fijación firme de la mecha.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**9**	**Código UNSPSC:**	31211906
Nombre del Material:	Rodillo para entintar	**Unidad de medida:**	unidad
Descripción técnica detallada:	Rodillo manual para entintado artístico, con cilindro de caucho sintético de características técnicas equivalentes, de 10 cm de ancho. Superficie lisa y uniforme, apta para la aplicación homogénea de tintas de grabado, linograbado, xilografía y otras técnicas de impresión artística. Mango ergonómico elaborado en madera, plástico de alta resistencia o material de características técnicas equivalentes, con estructura metálica resistente a la corrosión que garantice el giro libre del rodillo.	**Cantidad:**	3
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Rodillo de goma de 10 cm para entintado artístico (grabado/serigrafía), goma sintética de dureza media, mango de madera o plástico firme, goma bien adherida al mango.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**10**	**Código UNSPSC:**	31211507
Nombre del Material:	Pintura en aerosol mate 400ml negro	**Unidad de medida:**	unidad
Descripción técnica detallada:	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color: Negro, Referencia de color: #1d1d1b, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	**Cantidad:**	5
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura en aerosol sintética mate negro, 400 ml, baja presión, válvula hembra alemana para boquillas intercambiables, secado rápido, acabado uniforme.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**11**	**Código UNSPSC:**	31211507
Nombre del Material:	Pintura en aerosol mate 400ml Blanco	**Unidad de medida:**	unidad
Descripción técnica detallada:	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color: Blanco, Referencia de color: #ffffff, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	**Cantidad:**	5
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura en aerosol sintética mate blanca, 400 ml, baja presión, válvula hembra alemana, secado rápido.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**12**	**Código UNSPSC:**	31211507
Nombre del Material:	Pintura en aerosol mate 400ml Marrón Glacé RV 99	**Unidad de medida:**	unidad
Descripción técnica detallada:	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color:Marrón Glacé RV 99, Referencia de color: #823e1d, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, - Baja presión.	**Cantidad:**	3
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura en aerosol sintética mate marrón glacé RV 99, 400 ml, baja presión, válvula hembra alemana, secado rápido.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.			
Código de Item	**13**	**Código UNSPSC:**	31211508	
Nombre del Material:	Pintura acrílica para exteriores amarillo vivo		**Unidad de medida:**	Galón
Descripción técnica detallada:	Resistencia a la radiación mediante protección UV que retarda la degradación de la capa aplicada en superficies externas. Composición base agua de tipo acrílico que permite el secado al tacto en un lapso de 2 horas tras su aplicación. Rendimiento de 15 m² por galón sobre superficies como fachadas, tejas de cemento y bloque a la vista. Formulación no inflamable que permite su almacenamiento y aplicación en exteriores sin riesgo de combustión.		**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Resistencia a la radiación UV: Protección contra rayos ultravioleta que retarda la degradación (decoloración, tiza y pérdida de adherencia) de la capa aplicada en superficies expuestas a la intemperie. Composición y secado: Formulación base agua de tipo acrílico, con secado al tacto en un lapso máximo de 2 horas tras su aplicación. Rendimiento: Rendimiento mínimo de 15 m² por galón, aplicado sobre fachadas, tejas de cemento y bloque a la vista. Seguridad (no inflamabilidad): Formulación no inflamable, apta para almacenamiento y aplicación en exteriores sin riesgo de combustión.	
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010	
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**		

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**14**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica azul mate	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	3
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**15**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica rojo mate	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	3
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**16**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica naranja neon	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**17**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica verde limon neon	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**18**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica verde fluorescente	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**19**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica amarillo limon neon	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**20**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica fucsia neon	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**21**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica violeta neon	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**22**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica efecto fluorescente	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**23**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica oro 24 kilates	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**24**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica plata	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**25**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica naranja perlado	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**26**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica verde perlado	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**27**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica violeta perlado	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**28**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica rosa perlado	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**29**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica bronce perlado	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**30**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica blanco perlado	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	Ley 1480 de 2011 NTC 1335:2015 NTC 5828:2010
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**1**	**Código UNSPSC:**	46182302
Nombre del Material:	Línea de vida vertical certificada con gancho	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Resistencia mínima de ruptura de 22 kN, diámetro de cuerda 12 mm, material poliamida o poliéster de alta tenacidad. Debe contar con certificación de conformidad bajo norma vigente, etiqueta del fabricante legible con lote/serial, capacidad de carga y fecha de fabricación.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original del fabricante. Entregado con ficha técnica, certificado de conformidad y manual de uso en español. Libre de defectos de fabricación, corrosión o deformación.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo) – Reglamento técnico de equipos de protección individual para trabajo en alturas. NTC 2021 / EN 353-1 o EN 353-2.
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**2**	**Código UNSPSC:**	46182306
Nombre del Material:	Arnés multipropósito 4 argollas	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Arnés de cuerpo completo, talla ajustable para usuarios de 50-140 kg. Correas en poliéster o poliamida mín. 45 mm de ancho, hebillas metálicas resistentes a la corrosión, resistencia a la carga de rotura ≥15 kN en punto dorsal. Etiqueta legible con talla, capacidad y año de fabricación.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original del fabricante. Entregado con ficha técnica, certificado de conformidad y manual de uso en español. Libre de defectos de fabricación, cortes, desgaste o deformación en hebillas.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo) – Reglamento técnico EPI para trabajo en alturas. NTC 2021 / EN 361 (arneses anticaídas de cuerpo completo).
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**3**	**Código UNSPSC:**	46182304
Nombre del Material:	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	**Cantidad:**	6
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Mosquetón metálico con cierre automático y doble seguro (rosca o bayoneta), resistencia mínima al eje mayor ≥20 kN, resistencia apertura ≥7 kN. Libre de corrosión y deformación. Con marcado del fabricante y carga de trabajo indicada.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original. Entregado con ficha técnica y certificado de conformidad. Sin óxido, rayaduras profundas ni defectos en el mecanismo de cierre.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo). NTC 2021 / EN 362 (conectores). ANSI/ASSE Z359.1 (como referencia internacional).
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Sandoval S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**4**	**Código UNSPSC:**	46182302
Nombre del Material:	Eslinga recta	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Eslinga recta en nylon o poliéster de alta tenacidad, resistencia mínima a la rotura ≥22 kN, longitud según especificación del proyecto, conectores certificados en ambos extremos. Etiqueta legible con fabricante, año y capacidad máxima.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original del fabricante. Entregado con ficha técnica y certificado de conformidad. Libre de cortes, deshilachado, deformaciones o corrosión en herrajes.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo). NTC 2021 / EN 354.
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Sandoval S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**5**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Vertical	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	**Cantidad:**	10
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo estructural de acero galvanizado, calibre 3,25 mm de espesor de pared, diámetro exterior estándar de andamio (48,3 mm), longitud 1 m, sin espigo, acabado galvanizado en caliente o electrogalvanizado. Libre de deformaciones, soldaduras defectuosas o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado en paquetes o piezas individuales protegidas. Acompañado de ficha técnica del proveedor que indique material, calibre y proceso de galvanizado. Sin golpes, aplastamientos ni fisuras.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**6**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Vertical	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	**Cantidad:**	16
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo estructural de acero galvanizado, calibre 3,25 mm de espesor de pared, diámetro exterior estándar de andamio (48,3 mm), longitud 2 m, con espigo de unión integrado, acabado galvanizado. Libre de deformaciones, fisuras o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando material, calibre y proceso de galvanizado. Protegido durante el transporte. Sin golpes, aplastamientos ni discontinuidades en el galvanizado.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**7**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Horizontal	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	**Cantidad:**	4
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo horizontal de acero galvanizado, calibre 3,25 mm de espesor de pared, longitud 0,73 m, con conectores/rosetas en los extremos compatibles con el sistema de andamio. Acabado galvanizado, libre de deformaciones, fisuras o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor. Compatibilidad verificada con el sistema de andamio multidireccional del proyecto. Sin golpes ni discontinuidades en el galvanizado.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Sandoval S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**8**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Horizontal	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	**Cantidad:**	44
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo horizontal de acero galvanizado, calibre 3,25 mm de espesor de pared, longitud 2,07 m, con conectores/rosetas en los extremos compatibles con el sistema de andamio multidireccional. Acabado galvanizado uniforme, libre de deformaciones o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor. Compatibilidad con el sistema de andamio verificada. Sin golpes, aplastamientos ni fisuras.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**9**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Diagonal	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	**Cantidad:**	16
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo diagonal de acero galvanizado, calibre 2,5 mm de espesor de pared, longitud efectiva 2,81 m (para módulo de 2,07 m), con conectores giratorios o tipo roseta en los extremos, compatibles con el sistema. Galvanizado uniforme, libre de deformaciones.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando material, calibre y compatibilidad con el sistema de andamio. Protegido durante el transporte. Sin corrosión ni deformaciones.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**10**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Base collar galvanizada	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Base collar de acero galvanizado compatible con verticales de 48,3 mm del sistema de andamio multidireccional, con orificio y mecanismo para tornillo nivelador. Capacidad de carga declarada por el fabricante. Galvanizado uniforme, libre de deformaciones o fisuras.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando compatibilidad con el sistema de andamio y capacidad de carga. Sin corrosión, deformaciones ni defectos de soldadura.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**11**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Pasador Vertical	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Pasador de acero galvanizado o con protección anticorrosiva, compatible con los verticales y rosetas del sistema de andamio del proyecto. Dimensiones y tolerancias según especificación del fabricante del sistema. Libre de deformaciones, rebabas o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor que certifique compatibilidad con el sistema de andamio. Empacado para evitar daños en el transporte. Sin deformaciones ni corrosión.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**12**	**Código UNSPSC:**	30191606
Nombre del Material:	Escalera Interna	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Antideslizante para 2m galvanizada importad	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Escalera interna galvanizada para andamio, longitud 2 m, peldaños antideslizantes, compatible con el sistema de andamio multidireccional. Acabado galvanizado uniforme. Resistencia a la carga de uso declarada por el fabricante. Libre de deformaciones, fisuras o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en las condiciones originales del fabricante. Entregado con ficha técnica del proveedor. Compatibilidad con el sistema de andamio verificada. Sin daños visibles en peldaños ni estructura.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**13**	**Código UNSPSC:**	30191609
Nombre del Material:	Plataforma metálica	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	**Cantidad:**	10
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Plataforma metálica de acero galvanizado de 2,07 x 0,32 m, sin puerta de acceso. Superficie antideslizante, resistencia a carga distribuida mínima de 150 kg/m² declarada por el fabricante, compatible con el sistema de andamio multidireccional. Libre de deformaciones o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando capacidad de carga y compatibilidad con el sistema. Superficie libre de bordes cortantes o irregularidades peligrosas. Sin golpes ni deformaciones estructurales.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**14**	**Código UNSPSC:**	30191609
Nombre del Material:	Plataforma	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Plataforma en acero y aluminio de 2,07 x 0,60 m, con puerta de acceso funcional y seguro. Superficie antideslizante, resistencia a carga distribuida mínima de 150 kg/m² declarada por el fabricante, compatible con el sistema de andamio multidireccional. Puerta con bisagras y cierre seguros.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor con capacidad de carga y compatibilidad con el sistema de andamio. Mecanismo de puerta verificado en buen estado. Sin deformaciones ni corrosión.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**15**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Rodapié 2,07 x 0,15 m	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Rodapié de acero galvanizado de 2,07 x 0,15 m, compatible con el sistema de andamio multidireccional y las plataformas del proyecto. Acabado galvanizado uniforme, libre de deformaciones, bordes cortantes o corrosión. Mecanismo de sujeción al andamio incluido.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando compatibilidad con el sistema de andamio. Sin deformaciones ni daños en los mecanismos de fijación.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**16**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Tornillo nivelador base plana	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tornillo nivelador con base plana y tubo roscado de 38 mm de diámetro nominal, longitud de ajuste mínima 400 mm, compatible con base collar del sistema. Capacidad de carga declarada por el fabricante. Con protección anticorrosiva (galvanizado o pintura epóxica). Libre de fisuras o deformaciones en la rosca.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando material, capacidad de carga y compatibilidad con el sistema de andamio. Sin óxido, rosca dañada ni deformaciones en la base.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**17**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Rueda en polipropileno de alta densidad de 8 pulgadas de diámetro, con sistema de freno/bloqueo funcional, tornillo nivelador de 500 mm integrado, capacidad de carga de 1.200 kg por rueda según ficha técnica del fabricante, compatible con base collar del andamio. Libre de fisuras, deformaciones o juego excesivo.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor que indique capacidad de carga, material y compatibilidad con el sistema de andamio. Freno/bloqueo verificado en funcionamiento correcto. Sin defectos visibles en la rueda o el tornillo.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.			
Código de Item	**18**	**Código UNSPSC:**	31211508	
Nombre del Material:	Pintura acrílica blanco mate		**Unidad de medida:**	Litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.		**Cantidad:**	5
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica para arte/manualidades color blanco, presentación 1.000 ml, base agua, concentración y pigmentación uniformes, libre de grumos.	
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	ASTM D4303 ASTM D4236	
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**		

Carolina Londoño D

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**19**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica amarillo mate	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	5
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica color amarillo, 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	ASTM D4303 ASTM D4236
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**20**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica negro mate	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	5
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica color negro, 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	ASTM D4303 ASTM D4236
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Peque, 07 de septiembre del 2026

A quien corresponda

Asunto: Solicitud de cotización para la realización de otrosí en el marco de la ejecución del contrato de suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el municipio de peque, orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto “pintando vida.

La Administración Municipal de Peque se encuentra adelantando las gestiones necesarias para la elaboración de un otrosí al contrato vigente, con el propósito de atender necesidades adicionales relacionadas con el suministro de pinturas, pinceles y demás materiales requeridos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

En este sentido, agradecemos su colaboración mediante la presentación de una cotización de los elementos requeridos, de acuerdo con las especificaciones, características y cantidades solicitadas, con el fin de establecer el valor correspondiente y contar con el respectivo soporte para la elaboración del otrosí.

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Pinceles surtidos suaves	Kit	Estuche de 6 pinceles surtidos tipo lengua de gato, cerdas de nailon o pelo natural sintético, mangos de madera lacada, fijación firme de la mecha al mango.	3		
2	Thinner Acrílico	Galón	Thinner acrílico, para dilución de pinturas y recubrimientos acrílicos y limpieza de equipos de aplicación. Presentación 3.750 cm^3.	2		
3	Pintura Poliuretano color amarillo vivo + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color amarillo vivo, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y	1		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
			catalizador recomendados por el fabricante			
4	Pintura Poliuretano color rojo fiesta + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color rojo fiesta, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	1		
5	Pintura Poliuretano color azul entonador + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color azul entonador, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	1		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
6	Pintura Poliuretano color blanco puro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color blanco puro, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	1		
7	Pintura Poliuretano color negro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color negro brillante, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	1		
8	Set de pinceles artísticos	Set	Set de 38 pinceles con cerdas de naylon sintético en formas surtidas: redondos, filbert, planos, abanico, angulares y detalle fino. Mangos elaborados en madera con acabado liso o material de características técnicas equivalentes, con virola metálica resistente a la corrosión y firmemente fijada. Aptos para aplicación de pinturas acrílicas, acuarelas, témperas, gouache y otras pinturas de base acuosa.	2		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
			Producto nuevo, en empaque original.			
9	Rodillo para entintar	unidad	Rodillo manual para entintado artístico, con cilindro de caucho sintético de características técnicas equivalentes, de 10 cm de ancho. Superficie lisa y uniforme, apta para la aplicación homogénea de tintas de grabado, linograbado, xilografía y otras técnicas de impresión artística. Mango ergonómico elaborado en madera, plástico de alta resistencia o material de características técnicas equivalentes, con estructura metálica resistente a la corrosión que garantice el giro libre del rodillo.	3		
10	Pintura en aerosol mate 400ml negro	unidad	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color: Negro, Referencia de color: #1d1d1b, entrada: Válvula hembra, Pintura	5		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
			sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.			
11	Pintura en aerosol mate 400ml Blanco	unidad	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color: Blanco, Referencia de color: #ffffff, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	5		
12	Pintura en aerosol mate 400ml Marrón Glacé RV 99	unidad	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color: Marrón Glasé RV 99, Referencia de color: #823e1d, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, - Baja presión.	3		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
13	Pintura acrílica para exteriores amarillo vivo	Galón	Resistencia a la radiación mediante protección UV que retarda la degradación de la capa aplicada en superficies externas. Composición base agua de tipo acrílico que permite el secado al tacto en un lapso de 2 horas tras su aplicación. Rendimiento de 15 m² por galón sobre superficies como fachadas, tejas de cemento y bloque a la vista. Formulación no inflamable que permite su almacenamiento y aplicación en exteriores sin riesgo de combustión.	2		
14	Pintura acrílica azul mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	3		
15	Pintura acrílica rojo mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	3		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
16	Pintura acrílica naranja neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2		
17	Pintura acrílica verde limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2		
18	Pintura acrílica verde fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2		
19	Pintura acrílica amarillo limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
20	Pintura acrílica fucsia neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2		
21	Pintura acrílica violeta neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2		
22	Pintura acrílica efecto fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2		
23	Pintura acrílica oro 24 kilates	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
24	Pintura acrílica plata	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1		
25	Pintura acrílica naranja perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1		
26	Pintura acrílica verde perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1		
27	Pintura acrílica violeta perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo,	1		

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
			resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.			
28	Pintura acrílica rosa perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1		
29	Pintura acrílica bronce perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1		
30	Pintura acrílica blanco perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2		
					Subtotal	
					Iva (si aplica)	
					Valor total	

CONSIDERACIONES PARA LA COTIZACIÓN

- La presente solicitud tiene fines exclusivamente de estudio de mercado y no genera obligación contractual para la entidad.
- El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad, aptos para uso institucional y cumplan con las normas técnicas, sanitarias, ambientales y de seguridad aplicables según la naturaleza de cada bien, incluyendo las Normas Técnicas Colombianas – NTC ICONTEC, reglamentación INVIMA, estándares de seguridad industrial y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.
- La entrega de los elementos deberá realizarse en una sola entrega, conforme a las condiciones y requerimientos establecidos por la supervisión contractual.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Lugar: Municipio de Peque, Antioquia
- Entrega: En punto definido por la supervisión
- Transporte: A cargo del proveedor

Con el fin de obtener valores reales de mercado, el proveedor deberá considerar dentro de su cotización todos los costos asociados a una eventual contratación pública, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados a una eventual ejecución contractual, tales como adquisición de productos, transporte, cargue y descargue, empaque, costos administrativos, financieros, tributarios y demás a que haya lugar.

El proveedor deberá considerar, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Estampilla pro – cultura (2%).
- Estampilla pro – hospital (1%).
- Estampilla pro – ancianos (4%).
- Estampilla pro – justicia (2%)
- Tasa pro deporte (2.5%)
- Sistematización municipal ($11.000) por cada pago realizado.
- ICA (1%)

Costos contractuales:

- Constitución de pólizas como de cumplimiento, calidad, según condiciones habituales de contratación pública
- Costos administrativos
- Transporte, cargue, descargue

Se solicita que la cotización refleje condiciones reales de mercado aplicables a procesos de contratación estatal.

Se solicita remitir la cotización al correo bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co

Para cualquier consulta adicional o información requerida, por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,

CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ
Secretaria de Bienestar Social y de Salud
Administración Municipal de Peque
322 612 9315
bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co

Peque, 24 de julio del 2026

Secretaria de bienestar social

Municipio de Peque

Asunto: Solicitud de cotización para dotación deportiva del municipio de peque, Antioquia.

Yo **Omar Dario Valle Valle**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.408.126, presento la siguiente propuesta correspondiente a Solicitud de cotización para dotación deportiva del municipio de peque, Antioquia.

Producto	Unid	Descripción técnica detallada:	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1	$ 455.625	$ 455.625
Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1	$ 327.899	$ 327.899
Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6	$ 52.638	$ 315.828

Producto	Unid	Descripción técnica detallada:	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Eslinga en Y graduable con absorbedor de impacto	Unidad	Eslinga doble en Y, graduable, con absorbedor de energía integrado, conectores certificados en los extremos, para desplazamiento con conexión continua. Longitud máxima y capacidad según fabricante.	1	$ 432.844	$ 432.844
Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2	$ 396.636	$ 793.272
Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10	$ 170.282	$ 1.702.820
Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16	$ 303.886	$ 4.862.176
Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4	$ 145.042	$ 580.168
Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44	$ 261.482	$ 11.505.208
Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16	$ 291.644	$ 4.666.304
Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8	$ 127.575	$ 1.020.600
Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8	$ 10.500	$ 84.000
Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2	$ 443.324	$ 886.648
Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10	$ 612.100	$ 6.121.000
Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2	$ 885.910	$ 1.771.820

Producto	Unid	Descripción técnica detallada:	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8	$ 166.432	$ 1.331.456
Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8	$ 120.982	$ 967.856
Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8	$ 524.970	$ 4.199.760
Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	4	$ 90.465	$ 361.860
Pintura acrílica amarillo mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	4	$ 90.465	$ 361.860

Producto	Unid	Descripción técnica detallada:	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Pintura acrílica negro mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	4	$ 90.465	$ 361.860
			Subtotal		**$ 36.227.617**
			Iva (si aplica)		**$ 6.883.247**
			Valor Total		**$ 43.110.864**

Atentamente,



Representante Legal del proponente: OMAR DARIO VALLE VALLE

Cédula de ciudadanía 3.408.126

Dirección: CARRERA BOLIVAR # 11 – 21

Teléfono: 3117244853

Peque, 17 de julio del 2026

A quien corresponda

Asunto: Solicitud de cotización para suministro de equipos de alturas

La Administración Municipal de Peque adelanta actualmente un proceso orientado al suministro de equipos de alturas y elementos de protección requeridos para el desarrollo seguro de las actividades operativas.

En este sentido, agradecemos su colaboración mediante la presentación de una cotización que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, con el fin de estimar el valor del suministro requerido por la Administración Municipal.

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
Línea de vida vertical certificada con gancho	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	Unidad	1		
Arnés multipropósito 4 argollas	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	Unidad	1		
Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	Unidad	6		

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
Eslinga en Y graduable con absorbedor de impacto	Eslinga doble en Y, graduable, con absorbedor de energía integrado, conectores certificados en los extremos, para desplazamiento con conexión continua. Longitud máxima y capacidad según fabricante.	Unidad	1		
Eslinga recta	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	Unidad	2		
Vertical	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	Unidad	10		
Vertical	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	Unidad	16		
Horizontal	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	Unidad	4		
Horizontal	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	Unidad	44		
Diagonal	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	Unidad	16		
Base collar galvanizada	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	Unidad	8		

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
Pasador Vertical	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante.	Unidad	8		
Escalera Interna	Antideslizante para 2m galvanizada importad	Unidad	2		
Plataforma metálica	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	Unidad	10		
Plataforma	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	Unidad	2		
Rodapié 2,07 x 0,15 m	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	Unidad	8		
Tornillo nivelador base plana	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva.	Unidad	8		
Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	Unidad	8		

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
Pintura acrílica blanco mate	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	4			
Pintura acrílica amarillo mate	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	4			
Pintura acrílica negro mate	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	4			
				Subtotal	
				Iva (si aplica)	
				Valor total	

CONSIDERACIONES PARA LA COTIZACIÓN

- La presente solicitud tiene fines exclusivamente de estudio de mercado y no genera obligación contractual para la entidad.

- Los equipos y elementos ofertados deberán cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes aplicables al trabajo en alturas, y contar con sus respectivos certificados de calidad y conformidad.
- El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad, aptos para uso institucional y cumplan con las normas técnicas, sanitarias, ambientales y de seguridad aplicables según la naturaleza de cada bien, incluyendo las Normas Técnicas Colombianas – NTC ICONTEC, reglamentación INVIMA, estándares de seguridad industrial y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.
- La entrega de los elementos deberá realizarse en una sola entrega, conforme a las condiciones y requerimientos establecidos por la supervisión contractual.
- Realización de capacitación para armadores de andamios en montaje y desmontaje seguro del sistema, incluyendo procedimientos, secuencia de trabajo y buenas prácticas de seguridad.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Lugar: Municipio de Peque, Antioquia
- Entrega: En punto definido por la supervisión
- Transporte: A cargo del proveedor

Con el fin de obtener valores reales de mercado, el proveedor deberá considerar dentro de su cotización todos los costos asociados a una eventual contratación pública, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados a una eventual ejecución contractual, tales como adquisición de productos, transporte, cargue y descargue, empaque, costos administrativos, financieros, tributarios y demás a que haya lugar.

El proveedor deberá considerar, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Estampilla pro – cultura (2%).
- Estampilla pro – hospital (1%).
- Estampilla pro – ancianos (4%).
- Estampilla pro – justicia (2%)
- Tasa pro deporte (2.5%)
- Sistematización municipal ($11.000) por cada pago realizado.
- ICA (1%)

Costos contractuales:

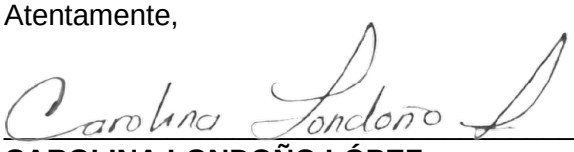
- Constitución de pólizas como de cumplimiento, calidad, según condiciones habituales de contratación pública
- Costos administrativos
- Transporte, cargue, descargue

Se solicita que la cotización refleje condiciones reales de mercado aplicables a procesos de contratación estatal.

Se solicita remitir la cotización al correo bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co

Para cualquier consulta adicional o información requerida, por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,



CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ
Secretaria de Bienestar Social y de Salud
Administración Municipal de Peque
322 612 9315
bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**1**	**Código UNSPSC:**	46182302
Nombre del Material:	Línea de vida vertical certificada con gancho	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Resistencia mínima de ruptura de 22 kN, diámetro de cuerda 12 mm, material poliamida o poliéster de alta tenacidad. Debe contar con certificación de conformidad bajo norma vigente, etiqueta del fabricante legible con lote/serial, capacidad de carga y fecha de fabricación.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original del fabricante. Entregado con ficha técnica, certificado de conformidad y manual de uso en español. Libre de defectos de fabricación, corrosión o deformación.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo) – Reglamento técnico de equipos de protección individual para trabajo en alturas. NTC 2021 / EN 353-1 o EN 353-2.
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**2**	**Código UNSPSC:**	46182306
Nombre del Material:	Arnés multipropósito 4 argollas	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Arnés de cuerpo completo, talla ajustable para usuarios de 50-140 kg. Correas en poliéster o poliamida mín. 45 mm de ancho, hebillas metálicas resistentes a la corrosión, resistencia a la carga de rotura ≥15 kN en punto dorsal. Etiqueta legible con talla, capacidad y año de fabricación.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original del fabricante. Entregado con ficha técnica, certificado de conformidad y manual de uso en español. Libre de defectos de fabricación, cortes, desgaste o deformación en hebillas.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo) – Reglamento técnico EPI para trabajo en alturas. NTC 2021 / EN 361 (arneses anticaídas de cuerpo completo).
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**3**	**Código UNSPSC:**	46182304
Nombre del Material:	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	**Cantidad:**	6
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Mosquetón metálico con cierre automático y doble seguro (rosca o bayoneta), resistencia mínima al eje mayor ≥20 kN, resistencia apertura ≥7 kN. Libre de corrosión y deformación. Con marcado del fabricante y carga de trabajo indicada.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original. Entregado con ficha técnica y certificado de conformidad. Sin óxido, rayaduras profundas ni defectos en el mecanismo de cierre.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo). NTC 2021 / EN 362 (conectores). ANSI/ASSE Z359.1 (como referencia internacional).
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Sandoval S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**4**	**Código UNSPSC:**	46182302
Nombre del Material:	Eslinga en Y graduable con absorbedor de impacto	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Eslinga doble en Y, graduable, con absorbedor de energía integrado, conectores certificados en los extremos, para desplazamiento con conexión continua. Longitud máxima y capacidad según fabricante.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Eslinga doble tipo Y con absorbedor de energía integrado, conectores certificados en los tres extremos (tipo D o O), longitud máx. en extensión ≤2 m, resistencia a la rotura ≥22 kN. Absorbedor debe limitar la fuerza de choque a ≤6 kN. Etiqueta del fabricante con año de fabricación.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original del fabricante. Entregado con ficha técnica, certificado de conformidad y manual de uso en español. Libre de cortes, deshilachado o deformaciones en conectores.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo). NTC 2021 / EN 354 y EN 355.
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**5**	**Código UNSPSC:**	46182302
Nombre del Material:	Eslinga recta	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Eslinga recta en nylon o poliéster de alta tenacidad, resistencia mínima a la rotura ≥22 kN, longitud según especificación del proyecto, conectores certificados en ambos extremos. Etiqueta legible con fabricante, año y capacidad máxima.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en empaque original del fabricante. Entregado con ficha técnica y certificado de conformidad. Libre de cortes, deshilachado, deformaciones o corrosión en herrajes.	**Norma técnica aplicable:**	Resolución 4272 de 2021 (MinTrabajo). NTC 2021 / EN 354.
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**6**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Vertical	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	**Cantidad:**	10
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo estructural de acero galvanizado, calibre 3,25 mm de espesor de pared, diámetro exterior estándar de andamio (48,3 mm), longitud 1 m, sin espigo, acabado galvanizado en caliente o electrogalvanizado. Libre de deformaciones, soldaduras defectuosas o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado en paquetes o piezas individuales protegidas. Acompañado de ficha técnica del proveedor que indique material, calibre y proceso de galvanizado. Sin golpes, aplastamientos ni fisuras.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**7**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Vertical	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	**Cantidad:**	16
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo estructural de acero galvanizado, calibre 3,25 mm de espesor de pared, diámetro exterior estándar de andamio (48,3 mm), longitud 2 m, con espigo de unión integrado, acabado galvanizado. Libre de deformaciones, fisuras o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando material, calibre y proceso de galvanizado. Protegido durante el transporte. Sin golpes, aplastamientos ni discontinuidades en el galvanizado.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**8**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Horizontal	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	**Cantidad:**	4
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo horizontal de acero galvanizado, calibre 3,25 mm de espesor de pared, longitud 0,73 m, con conectores/rosetas en los extremos compatibles con el sistema de andamio. Acabado galvanizado, libre de deformaciones, fisuras o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor. Compatibilidad verificada con el sistema de andamio multidireccional del proyecto. Sin golpes ni discontinuidades en el galvanizado.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Sandoval S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**9**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Horizontal	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	**Cantidad:**	44
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo horizontal de acero galvanizado, calibre 3,25 mm de espesor de pared, longitud 2,07 m, con conectores/rosetas en los extremos compatibles con el sistema de andamio multidireccional. Acabado galvanizado uniforme, libre de deformaciones o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor. Compatibilidad con el sistema de andamio verificada. Sin golpes, aplastamientos ni fisuras.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**10**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Diagonal	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	**Cantidad:**	16
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tubo diagonal de acero galvanizado, calibre 2,5 mm de espesor de pared, longitud efectiva 2,81 m (para módulo de 2,07 m), con conectores giratorios o tipo roseta en los extremos, compatibles con el sistema. Galvanizado uniforme, libre de deformaciones.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando material, calibre y compatibilidad con el sistema de andamio. Protegido durante el transporte. Sin corrosión ni deformaciones.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**11**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Base collar galvanizada	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Base collar de acero galvanizado compatible con verticales de 48,3 mm del sistema de andamio multidireccional, con orificio y mecanismo para tornillo nivelador. Capacidad de carga declarada por el fabricante. Galvanizado uniforme, libre de deformaciones o fisuras.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando compatibilidad con el sistema de andamio y capacidad de carga. Sin corrosión, deformaciones ni defectos de soldadura.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**12**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Pasador Vertical	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Pasador de acero galvanizado o con protección anticorrosiva, compatible con los verticales y rosetas del sistema de andamio del proyecto. Dimensiones y tolerancias según especificación del fabricante del sistema. Libre de deformaciones, rebabas o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor que certifique compatibilidad con el sistema de andamio. Empacado para evitar daños en el transporte. Sin deformaciones ni corrosión.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**13**	**Código UNSPSC:**	30191606
Nombre del Material:	Escalera Interna	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Antideslizante para 2m galvanizada importad	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Escalera interna galvanizada para andamio, longitud 2 m, peldaños antideslizantes, compatible con el sistema de andamio multidireccional. Acabado galvanizado uniforme. Resistencia a la carga de uso declarada por el fabricante. Libre de deformaciones, fisuras o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso, en las condiciones originales del fabricante. Entregado con ficha técnica del proveedor. Compatibilidad con el sistema de andamio verificada. Sin daños visibles en peldaños ni estructura.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**14**	**Código UNSPSC:**	30191609
Nombre del Material:	Plataforma metálica	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	**Cantidad:**	10
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Plataforma metálica de acero galvanizado de 2,07 x 0,32 m, sin puerta de acceso. Superficie antideslizante, resistencia a carga distribuida mínima de 150 kg/m² declarada por el fabricante, compatible con el sistema de andamio multidireccional. Libre de deformaciones o corrosión.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando capacidad de carga y compatibilidad con el sistema. Superficie libre de bordes cortantes o irregularidades peligrosas. Sin golpes ni deformaciones estructurales.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**15**	**Código UNSPSC:**	30191609
Nombre del Material:	Plataforma	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Plataforma en acero y aluminio de 2,07 x 0,60 m, con puerta de acceso funcional y seguro. Superficie antideslizante, resistencia a carga distribuida mínima de 150 kg/m² declarada por el fabricante, compatible con el sistema de andamio multidireccional. Puerta con bisagras y cierre seguros.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor con capacidad de carga y compatibilidad con el sistema de andamio. Mecanismo de puerta verificado en buen estado. Sin deformaciones ni corrosión.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**16**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Rodapié 2,07 x 0,15 m	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Rodapié de acero galvanizado de 2,07 x 0,15 m, compatible con el sistema de andamio multidireccional y las plataformas del proyecto. Acabado galvanizado uniforme, libre de deformaciones, bordes cortantes o corrosión. Mecanismo de sujeción al andamio incluido.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando compatibilidad con el sistema de andamio. Sin deformaciones ni daños en los mecanismos de fijación.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**17**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Tornillo nivelador base plana	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Tornillo nivelador con base plana y tubo roscado de 38 mm de diámetro nominal, longitud de ajuste mínima 400 mm, compatible con base collar del sistema. Capacidad de carga declarada por el fabricante. Con protección anticorrosiva (galvanizado o pintura epóxica). Libre de fisuras o deformaciones en la rosca.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor indicando material, capacidad de carga y compatibilidad con el sistema de andamio. Sin óxido, rosca dañada ni deformaciones en la base.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño L

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**18**	**Código UNSPSC:**	30191502
Nombre del Material:	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	**Unidad de medida:**	Unidad
Descripción técnica detallada:	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	**Cantidad:**	8
Uso o destino:	Casa de la Cultura	**Condiciones de calidad mínima:**	Rueda en polipropileno de alta densidad de 8 pulgadas de diámetro, con sistema de freno/bloqueo funcional, tornillo nivelador de 500 mm integrado, capacidad de carga de 1.200 kg por rueda según ficha técnica del fabricante, compatible con base collar del andamio. Libre de fisuras, deformaciones o juego excesivo.
Condiciones de entrega:	Nuevo, sin uso. Entregado con ficha técnica del proveedor que indique capacidad de carga, material y compatibilidad con el sistema de andamio. Freno/bloqueo verificado en funcionamiento correcto. Sin defectos visibles en la rueda o el tornillo.	**Norma técnica aplicable:**	NTC 1920 NTC 2076
Observaciones:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.			
Código de Item	**19**	**Código UNSPSC:**	31211508	
Nombre del Material:	Pintura acrílica blanco mate		**Unidad de medida:**	Litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.		**Cantidad:**	4
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica para arte/manualidades color blanco, presentación 1.000 ml, base agua, concentración y pigmentación uniformes, libre de grumos.	
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	ASTM D4303 ASTM D4236	
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**		

Carolina Londoño D

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**20**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica amarillo mate	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	4
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica color amarillo, 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	ASTM D4303 ASTM D4236
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	Secretaria de Bienestar Social y de Salud		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.		
Código de Item	**21**	**Código UNSPSC:**	31211508
Nombre del Material:	Pintura acrílica negro mate	**Unidad de medida:**	litro
Descripción técnica detallada:	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	**Cantidad:**	4
Uso o destino:	Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, del municipio de Peque-Antioquia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Pintura acrílica color negro, 1.000 ml, base agua, pigmentación uniforme, libre de grumos.
Condiciones de entrega:	Entrega única en el municipio de Peque, Antioquia, en el lugar que defina la supervisión contractual. El proveedor asumirá todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos derivados de la entrega. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la respectiva remisión o factura, así como de fichas técnicas, manuales, garantías y certificados, cuando aplique.	**Norma técnica aplicable:**	ASTM D4303 ASTM D4236
Observaciones:	Los insumos suministrados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en el contrato. En caso de presentarse defectos, inconsistencias o incumplimiento de dichas especificaciones, el proveedor deberá realizar su reposición o reemplazo de manera oportuna, sin costo adicional	**Imagen de Referencia:**	

Carolina Londoño S

Secretaría responsable

FECHA:15/07/2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CAUSAL:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN CUYO VALOR NO SUPERA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2069 DE 2020 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece**: DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**. *“la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso*”. Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato:

El Municipio de Peque, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Peque, un Gobierno Comunitario", ha identificado el fortalecimiento del ecoturismo y el senderismo como una de las apuestas estratégicas para la generación de desarrollo local sostenible,

reconociendo que la riqueza natural del municipio sus miradores, senderos, fuentes hídricas y corredores ecológicos solo se traduce en una oferta turística real y perdurable cuando la propia comunidad se apropia de su cuidado y protección. En esa lógica, el Plan de Desarrollo no concibe el ecoturismo como una actividad económica aislada, sino como el resultado de un proceso previo de educación ambiental que forme en los habitantes del municipio una relación de respeto y valoración hacia su entorno, condición sin la cual ningún sendero, mirador o atractivo natural logra sostenerse en el tiempo frente a prácticas como la contaminación, la deforestación o el manejo inadecuado de residuos.

Es precisamente en ese punto donde se inscribe el proyecto "Pintando Vida": la elaboración de murales ambientales no se plantea como una intervención decorativa de un espacio comunitario cualquiera, sino como una estrategia pedagógica de comunicación visual permanente, que se instala justamente en los sitios que el municipio ha identificado para fortalecer como destino de ecoturismo y senderismo. Al ubicarse en esos mismos lugares —y no en un espacio ajeno a ellos—, el mensaje ambiental plasmado en los murales queda integrado a la experiencia misma del recorrido: quien transita el sendero o visita el mirador encuentra allí, en el propio punto de interés, un recordatorio visual sobre la importancia de conservar el agua, proteger la fauna y la flora local y valorar el paisaje que está observando, lo que refuerza el mensaje de manera mucho más directa y significativa que si estuviera ubicado en un espacio desligado de la experiencia ecoturística.

De esta manera, el proyecto busca que la sensibilización lograda a través de los murales incida directamente sobre los lugares que el municipio proyecta fortalecer con miras al ecoturismo: entre más arraigada esté en la comunidad y en los visitantes la valoración del entorno natural en el que se encuentran, mayor será la probabilidad de que esos mismos senderos, miradores y demás atractivos ecoturísticos se mantengan protegidos, limpios y aptos para el disfrute de propios y visitantes, cerrando así el ciclo entre educación ambiental, apropiación comunitaria y desarrollo turístico sostenible que traza el Plan de Desarrollo municipal.

Ahora bien, la materialización física de estos murales exige un componente pictórico propiamente dicho, es decir, se requiere pintura acrílica en las referencias necesarias para el desarrollo de las obras murales, con las especificaciones de composición, acabado y toxicidad descritas en la ficha técnica correspondiente, en las cantidades que demanda la intervención de las fachadas. Por otro lado, dado que la ejecución de los murales implica que el personal artístico y de apoyo desarrolle labores en alturas superiores a 1,50 metros sobre las fachadas, actividad que, conforme a la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo y a la Resolución 1409 de 2012 (Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas), no puede adelantarse dicho proyecto sin disponer previamente de un sistema de acceso certificado y de los equipos de protección personal

correspondientes. El municipio de Peque no cuenta actualmente con este tipo de equipamiento, circunstancia que impide, en la práctica, la ejecución segura y legal del componente artístico del proyecto, pues ningún contratista o personal vinculado podría intervenir las fachadas a la altura requerida sin incurrir en un riesgo cierto de accidente laboral y en un incumplimiento directo de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo prevista en la Ley 1562 de 2012, exigible tanto a la entidad contratante como al contratista en desarrollo del contrato.

Por tal razón, se requiere adquirir, de una parte, un sistema de andamio multidireccional completo —compuesto por verticales, horizontales, diagonales, bases collar, tornillos niveladores, ruedas, plataformas, rodapiés, escalera interna y pasadores de seguridad— que permita construir una estructura de acceso estable y ajustable a la altura y geometría de los muros objeto de intervención, conforme a las Normas Técnicas Colombianas NTC 1642 y 1641 aplicables a este tipo de estructuras; y de otra, los equipos de protección personal contra caídas —línea de vida vertical certificada, arnés multipropósito de cuerpo completo, mosquetones y eslingas rectas—, indispensables para garantizar la seguridad de quienes ejecuten los murales desde el andamio, en cumplimiento de la misma Resolución 4272 de 2021 y de los estándares EN 353, EN 354, EN 355, EN 361 y EN 362 que rigen cada uno de estos elementos. La adquisición de este equipamiento no constituye, entonces, un fin en sí mismo, sino el medio instrumental y necesario para que la sensibilización ambiental perseguida por el proyecto "Pintando Vida" pueda materializarse de forma segura y conforme a la ley.

En consecuencia, la pintura acrílica, el sistema de andamio multidireccional y los equipos de protección personal para trabajo en alturas no constituyen elementos independientes entre sí, sino los tres componentes necesarios y complementarios de una misma finalidad.

Permitir que el municipio de Peque ejecute, de manera segura y con la calidad técnica requerida, los murales ambientales que habrán de fortalecer la educación ambiental de su población directamente en los sitios llamados a proyectarse como destino de ecoturismo y senderismo, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Política, que garantiza el derecho a un ambiente sano y el deber estatal de fomentar la educación para su protección, y de la Ley 1549 de 2012, que reconoce la educación ambiental como estrategia transversal de las entidades territoriales para la formación de una cultura de conservación del entorno.

En el plano contractual general, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 fijan los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la elaboración de los estudios previos y los procesos de selección de contratistas por parte de las entidades estatales, mientras que los artículos 287, 311 y 313 de la Constitución Política reconocen la autonomía administrativa,

presupuestal y fiscal de los municipios para adelantar los procesos contractuales necesarios para el cumplimiento de sus fines. Por las razones expuestas, resulta necesario, conveniente y jurídicamente procedente adelantar el proceso de contratación para el suministro de la pintura, el sistema de andamio multidireccional y los equipos de protección personal para trabajo en alturas requeridos para la ejecución segura de los murales ambientales del proyecto "Pintando Vida" en el Municipio de Peque, como mecanismo idóneo para fortalecer la educación ambiental de la comunidad y consolidar la vocación de ecoturismo y senderismo de los sitios intervenidos.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo

En concordancia con lo enunciado y con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Peque un gobierno comunitario” que contempla:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Medio Ambiente y Economía Comunitaria Sostenible
SECTOR 4: El turismo: una alternativa de vida popular y campesina
PROGRAMA 3.4.1: El turismo: una alternativa de vida popular y campesina
PRODUCTO: Adecuación de los espacios naturales para el aprovechamiento turístico en el municipio de Peque.
INDICADOR DE INVERSIÓN: Adecuación de los espacios naturales para el aprovechamiento turístico en el municipio de Peque.

2. Objeto:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

2.1. Alcance:

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro de la pintura, los equipos de protección personal y los elementos de andamiaje necesarios para el desarrollo de las intervenciones comunitarias orientadas a la elaboración de murales ambientales en el marco del proyecto "Pintando Vida", los cuales se ejecutarán directamente en los sitios del municipio de Peque, Antioquia, identificados para el

fortalecimiento del ecoturismo y el senderismo. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

1. **Suministro de bienes**

El contratista suministrará, como sistema completo, la pintura acrílica y los equipos de protección personal para trabajo en alturas y los elementos del sistema de andamio multidireccional especificados en las fichas técnicas anexas, a saber: pintura acrílica mate en las referencias de color requeridas; línea de vida vertical certificada con gancho, arnés multipropósito de cuatro argollas, mosquetones tipo N.º 8 y eslingas, de una parte; y verticales de 1 y 2 metros, horizontales de 0,73 y 2,07 metros, diagonales, bases collar galvanizadas, pasadores verticales, escalera interna, plataformas metálicas con y sin puerta de acceso, rodapiés, tornillos niveladores de base plana y ruedas con tornillo nivelador, de otra parte. Todos los bienes deberán entregarse nuevos, sin uso, en su empaque original, libres de defectos de fabricación, corrosión o deformación, y acompañados de su respectiva ficha técnica, certificado de conformidad (cuando aplique) y manual de uso en español, conforme a las condiciones de entrega descritas en cada ficha técnica que hace parte integral del presente estudio.

2. **Calidad y normatividad técnica**

El contratista deberá garantizar que la totalidad de los bienes suministrados cumplan con las Normas Técnicas Colombianas NTC 1920 y NTC 2076 aplicables a los elementos de andamiaje, con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo (Reglamento Técnico de Equipos de Protección Individual para Trabajo en Alturas) y con los estándares internacionales EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 361 y EN 362 que resulten aplicables a cada equipo de protección personal, según se detalla en las condiciones de calidad mínima y en la norma técnica aplicable señaladas en cada ficha técnica. La pintura acrílica suministrada deberá corresponder a una composición de emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos, base agua, no tóxica, con acabado liso y satinado sin tendencia a amarillear, apta para intervención mural en superficies expuestas a la intemperie. El sistema de andamio deberá ser compatible entre sí en todos sus componentes (verticales, horizontales, diagonales, bases, plataformas y accesorios), de manera que conformen un único sistema estructural funcional y no un conjunto de piezas sueltas sin interoperabilidad garantizada.

3. **Entrega**

Será responsabilidad exclusiva del contratista el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, así como el cargue, descargue y demás costos directos

e indirectos asociados a la entrega, incluyendo empaque, impuestos y tasas a que haya lugar. La entrega se realizará en la oficina del almacén municipal. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la remisión o factura correspondiente y de las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados de cada elemento, cuando aplique. El contratista no asumirá el montaje del sistema de andamio ni la ejecución de la obra pictórica como parte de la entrega, sin perjuicio de la obligación de capacitación descrita en el numeral siguiente.

4. Capacitación en montaje y desmontaje seguro del andamio

Como parte del alcance del contrato, el contratista deberá realizar una jornada de capacitación dirigida al personal que se encargará del armado del sistema de andamio, la cual deberá cubrir, como mínimo, el procedimiento de montaje y desmontaje seguro del sistema, la secuencia de trabajo recomendada por el fabricante y las buenas prácticas de seguridad aplicables durante estas labores, de manera que quienes vayan a operar el andamio en cada uno de los sitios a intervenir cuenten con los conocimientos necesarios para hacerlo sin poner en riesgo su integridad. Dada la dispersión geográfica de los sitios priorizados para el ecoturismo y el senderismo, la capacitación deberá dejar al personal en capacidad de replicar el montaje y desmontaje del sistema en cada lugar donde este se traslade para la ejecución de los murales.

a. Especificaciones técnicas

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
1	Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
2	Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1
3	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6
4	Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2
5	Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10
6	Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16
7	Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4
8	Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44
9	Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16
10	Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8
11	Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8
12	Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2
13	Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
14	Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2
15	Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8
16	Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8
17	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8
18	Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5
19	Pintura acrílica amarillo mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
20	Pintura acrílica negro mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes
0
La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

POR LO CUAL SOLICITA OFERTAS que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente INVITACION PÚBLICA, de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069/2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y pertinentes con la materia.

Codificación del servicio según UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
60121200	60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
46182302	46	18	23	02	Acollador de protección contra caídas
46182306	46	18	23	06	Seguridad y protección personal
46182304	46	18	23	04	Conector de anclaje
30191502	30	19	15	02	Andamios
30191606	30	19	16	06	Escaleras de andamio
31211508	31	21	15	08	Pinturas acrílicas

LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 # 9 40 Municipio de Peque Antioquia o según requerimiento del municipio, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

2.4 Obligaciones Generales De Las Partes.

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
4. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
6. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista, en el marco de la ejecución de este contrato, deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes productos y servicios:

1. Suministrar la totalidad de los bienes objeto del contrato (sistema de andamio multidireccional y equipos de protección personal para trabajo en alturas) y pinturas acrílicas, sin uso, en su empaque original y con las cantidades exactas señaladas en las fichas técnicas anexas al estudio previo.
2. Garantizar que cada uno de los bienes suministrados cumpla con las condiciones de calidad mínima, la norma técnica aplicable y las condiciones de entrega descritas en su

respectiva ficha técnica, sin sustituir especificaciones, materiales o dimensiones sin autorización previa y expresa de la supervisión del contrato.

3. Acreditar el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo y de las Normas Técnicas Colombianas NTC 1642 y 1641, así como de los estándares internacionales EN 353, EN 354, EN 355, EN 361 y EN 362 que correspondan a cada equipo de protección personal, mediante los respectivos certificados de conformidad expedidos por el fabricante.
4. Cumplir con lo establecido en la norma técnica Colombiana NTC 5828 respecto de pinturas de alta resistencia para exterior, así como las demás normas técnicas colombianas o internacionales concordantes
5. Entregar, junto con cada bien, su ficha técnica, certificado de conformidad y manual de uso en idioma español, de forma que el municipio cuente con el soporte documental completo para su posterior uso, mantenimiento y eventual reposición de piezas.
6. Garantizar la compatibilidad e interoperabilidad de todos los componentes del sistema de andamio (verticales, horizontales, diagonales, bases collar, tornillos niveladores, ruedas, plataformas, rodapiés, escalera interna y pasadores), de manera que conformen un único sistema estructural funcional y no un conjunto de piezas sueltas sin ensamble garantizado entre sí.
7. Asumir por su cuenta y riesgo el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, Antioquia, así como el cargue, descargue, empaque y demás costos directos e indirectos asociados a la entrega, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
8. Realizar la entrega de la totalidad de los bienes en una sola oportunidad, en el almacén del municipio de Peque o lugar que defina la supervisión del contrato, dentro del plazo de ejecución pactado, y suscribir el acta de recibo a satisfacción correspondiente.
9. Entregar los bienes debidamente rotulados y protegidos para su transporte, acompañados de la remisión o factura correspondiente, de manera que se garantice su integridad hasta el momento de la entrega final.
10. Realizar, dentro del plazo de ejecución del contrato, una jornada de capacitación dirigida al personal que el municipio designe, sobre el procedimiento de montaje y desmontaje seguro del sistema de andamio, la secuencia de trabajo recomendada por el fabricante y las buenas prácticas de seguridad aplicables a esta labor.
11. Reemplazar, sin costo adicional para el municipio y dentro del término que fije la supervisión, cualquier bien que al momento de la entrega no cumpla con las especificaciones técnicas, presente defectos de fabricación o no cuente con la certificación de conformidad exigida.
12. Presentar a la supervisión del contrato los documentos que esta requiera para efectos del trámite y pago de las cuentas correspondientes, así como los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.

13. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos o inconformidades que formule la supervisión del contrato sobre la calidad, cantidad o condiciones de entrega de los bienes, y subsanarlas dentro del plazo que esta señale.
14. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, y no utilizarla para fines distintos a los previstos en el mismo.
15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de las normas legales aplicables a la contratación estatal, así como con las que expresamente se pacten en el clausulado contractual.

2.4.3 OBLIGACIONES DE PARTE DEL MUNICIPIO:

Consecuencialmente con lo dicho, el municipio de Peque igualmente asume las siguientes obligaciones:

- Nombrar un supervisor del contrato.
- Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados previa verificación de cumplimiento de actividades.
- Ejercer actividades de supervisión sobre el Contrato.
- Exigir al contratista responsable la presentación de los informes del desarrollo del presente contrato.
- Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
- Liquidar el presente contrato de conformidad con lo estipulado en la normatividad y la Ley.

3. Modalidad de selección del contratista, justificación y fundamentos jurídicos

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94, literal C; reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del municipio de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)** para la vigencia 2026

En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto -lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes-se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo

artículo 30 indica que el reglamento determinará, con una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que corresponda a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio"

4. Limitación a Mipymes

Durante el termino para formular observaciones a estos documentos, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia o Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia municipio de Peque. Se entiende que el presente proceso quedara limitado a mipymes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Se hayan recibido solicitudes de **por lo menos dos (02) mipyme colombianas** para limitar la convocatoria.
- Tratándose de personas jurídicas, la solicitud de limitación solo podrá ser presentada por Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Tratándose de personas naturales, la actividad económica registrada en el registro mercantil deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

- Las Personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil, el cual deberá reflejar que la actividad económica registrada le permite ejecutar el objeto del presente proceso contractual.

- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dicho certificado deberá reflejar que el objeto social de la persona jurídica le permite ejecutar el contrato relacionado

con el presente proceso contractual, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

5. Valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318)**

6. Análisis del Sector

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

6.1. Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

6.2. Análisis legal — normatividad específica aplicable a los productos objeto del contrato

Adicional al marco general de la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) que rige el proceso de selección, resulta necesario identificar la normatividad sustantiva que regula, en Colombia, los bienes específicos objeto del presente contrato: los equipos de protección personal para trabajo en alturas y los elementos del sistema de andamio multidireccional.

La Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales, constituye el fundamento normativo superior que obliga a todo empleador y a toda entidad contratante a garantizar condiciones de trabajo seguras para quienes desarrollen actividades de alto riesgo, entre ellas el trabajo en alturas. En desarrollo de esta ley, el Decreto 1072 de 2015 —Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo—, en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, establece el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que exige a las entidades identificar los peligros asociados a las labores en altura y adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, entre ellas la disposición de equipos certificados.

La Resolución 1409 de 2012 del Ministerio del Trabajo, modificada por la Resolución 3368 de 2014, constituye el "Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas" y establece la obligación de implementar medidas de prevención y protección contra caídas para todo trabajo realizado a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior, exigiendo el uso de sistemas de acceso, sistemas de protección contra caídas y equipos certificados, así como la certificación de competencias laborales del personal que ejecute estas labores. Sobre esta base, la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo expide el "Reglamento Técnico de Equipos de Protección Individual para Trabajo en Alturas", norma que fija de manera puntual las características técnicas, los requisitos de fabricación, las condiciones de marcado, etiquetado y certificación de conformidad exigibles a los arneses de cuerpo completo, líneas de vida, eslingas, absorbedores de impacto y conectores (mosquetones), y que constituye el referente técnico directo de las fichas técnicas anexas al presente estudio para los ítems 1 a 5.

En concordancia con la reglamentación anterior, las Normas Técnicas Colombianas NTC 1642 y 1641 del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) fijan los requisitos de diseño, materiales, dimensiones y condiciones de seguridad estructural exigibles a los andamios y a los tubos estructurales galvanizados empleados en su fabricación, y son las normas de referencia expresamente citadas en las fichas técnicas de los ítems 6 a 18 del presente proceso. De manera complementaria, dado que la normatividad técnica colombiana remite en varios aspectos a estándares internacionales para efectos de la certificación de los equipos de protección personal, resultan aplicables las normas EN 353-1 y EN 353-2 (dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida y flexible), EN 354 (eslingas), EN 355 (absorbedores de energía), EN 361 (arneses anticaídas de cuerpo completo) y EN 362 (conectores), así como la referencia ANSI/ASSE Z359.1 para conectores, en la medida en que dichos estándares son los que permiten acreditar de manera verificable las resistencias mínimas de ruptura, apertura y capacidad de carga exigidas por la Resolución 4272 de 2021.

Sin perjuicio de la reglamentación especial ya referida, la Resolución 2400 de 1979 del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —"Estatuto de Seguridad Industrial"—, en su Título V, Capítulo 2, contiene disposiciones generales aún vigentes sobre las condiciones mínimas de resistencia, estabilidad y protección que deben reunir los andamios utilizados en labores de construcción, mantenimiento o intervención de fachadas, disposiciones que deben leerse de manera armónica y complementaria con la Resolución 1409 de 2012 y la Resolución 4272 de 2021, normas posteriores y especiales que actualizan y desarrollan con mayor rigor técnico la materia.

De la lectura conjunta de las normas expuestas se concluye que los bienes objeto del presente proceso de contratación —el sistema de andamio multidireccional y los equipos de protección personal para trabajo en alturas— no son de libre configuración técnica por parte del proveedor, sino que están sujetos a un régimen normativo específico, de carácter técnico y obligatorio, que exige la entidad contratante verificar, al momento de la entrega, el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas NTC 1642 y 1641, de la Resolución 4272 de 2021 y de los estándares internacionales de referencia aplicables a cada equipo, así como la existencia de los respectivos certificados de conformidad, condición que se ha incorporado de manera expresa tanto en las fichas técnicas anexas como en las obligaciones específicas del contratista descritas en el presente estudio previo.

6.2. Análisis de la demanda

El municipio de Peque durante vigencias anteriores celebro los siguientes contratos:

Histórico Municipio de Peque

NRO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-CS-019	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL FIN DE PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y LAS RUTAS ECOTURÍSTICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA	COMUNFER SAS	$33.089.135
2024-CS-006	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA "NELLY GUERRA SERNA" DEL MUNICIPIO DE PEQUE	JACKELINE HIGUITA AGUDELO	$ 28,421,193.87

NRO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-CS-019	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL FIN DE PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y LAS RUTAS ECOTURÍSTICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PINTANDO VIDA	COMUNFER SAS	$33.089.135
2024-CS-038	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL TECHO Y PINTURA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA NELLY GUERRA SERNA DEL MUNICIPIO DE PEQUE	MARLON YESID LOPERA AGUDELO	$36,282,600
2023-CS-042	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (PEAM) DEL MUNICIPIO DE PEQUE - ANTIOQUIA	DIANA YANETH TORRES HERNANDEZ	$32,480,000

6.3. Análisis de la Oferta

De acuerdo al análisis de la oferta ¿Quién Vende?

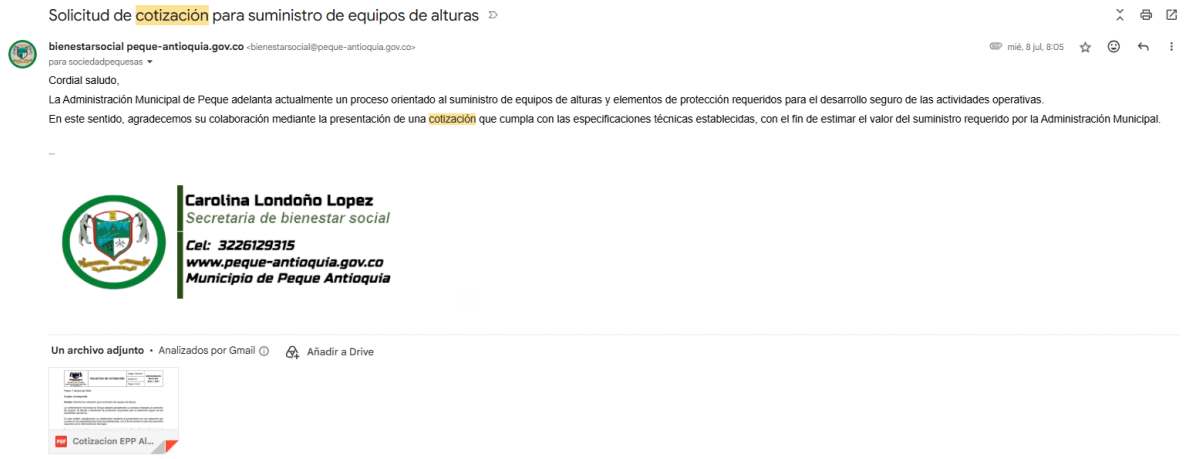
Existen varios proveedores a nivel departamental, como **Andamios Y Estructuras De Colombia S A S**, identificado con NIT 9001994731 ubicado en la Carrera 50 #96A Sur 280 Bodega 13, La Estrella, Antioquia; **Ferretería Y Bloquera La Paz S A S**, NIT 9015320058, CALLE 9 2-06 Santa Fe de Antioquia; **Comercializadora De Materiales Para La Construcción Del Occidente S A S**, identificado con NIT 9010470982, carrera 14 12 B 65, Sopetrán- Antioquia; SOCIEDADES PEQUE SAS, identificada con NIT No. 901887.343, ubicado en la cerrera Bolivar 11-28 del municipio de Peque, con correo electrónico velleeod@hotmail.com; Solicitud cotización Arlindo Higuita Jiménez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 15.286.947, ubicado en Carrera Bolivar # 7-36 del municipio de Peque- Antioquia, con correo electrónico higuitaarlindo@gmail.com; SAMM Colombia SAS, identificada con NIT No. 900.332.396, Ubicado en Calle 21 # 69b-35 en la ciudad de Bogotá, solicitud que fue remitida por medio de su página web www.sammcolombia.com; entre otros.

Se realiza la solicitud de cotizaciones que permitan conocer las condiciones del mercado, tanto a nivel local como regional, teniendo presente las condiciones de acceso al territorio. Se realiza un estudio de históricos de contratación, tanto a nivel municipal como del SECOP en general para determinar condiciones similares que puedan fortalecer el proceso actual. Se tiene presente el histórico de precios, para reconocer personas naturales o jurídicas con experiencia a nivel municipal en el suministro de este tipo de máquinas deportivos.

De acuerdo con el análisis de la oferta:

Desde la Secretaría de Bienestar Social y de Salud de la Administración Municipal de Peque, se expidió con fecha del 8 y 17 de julio de 2026 solicitud de cotización para el estudio de mercado del proceso de selección de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”, dichas solicitudes de cotización se remitieron a diversos comerciante y empresas identificadas, sin embargo, si bien se realizaron diversas solicitudes, solo se recibió una única cotización.

1. Solicitud cotización SOCIEDADES PEQUE SAS, identificada con NIT No. 901887.343, ubicado en la cerrera Bolivar 11-28 del municipio de Peque, con correo electrónico velleeod@hotmail.com, remitida el día miércoles 8 de julio del presente año


Solicitud de cotización para suministro de equipos de alturas

bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co> mié, 8 jul, 8:05
para sociedadpequesas

Cordial saludo,

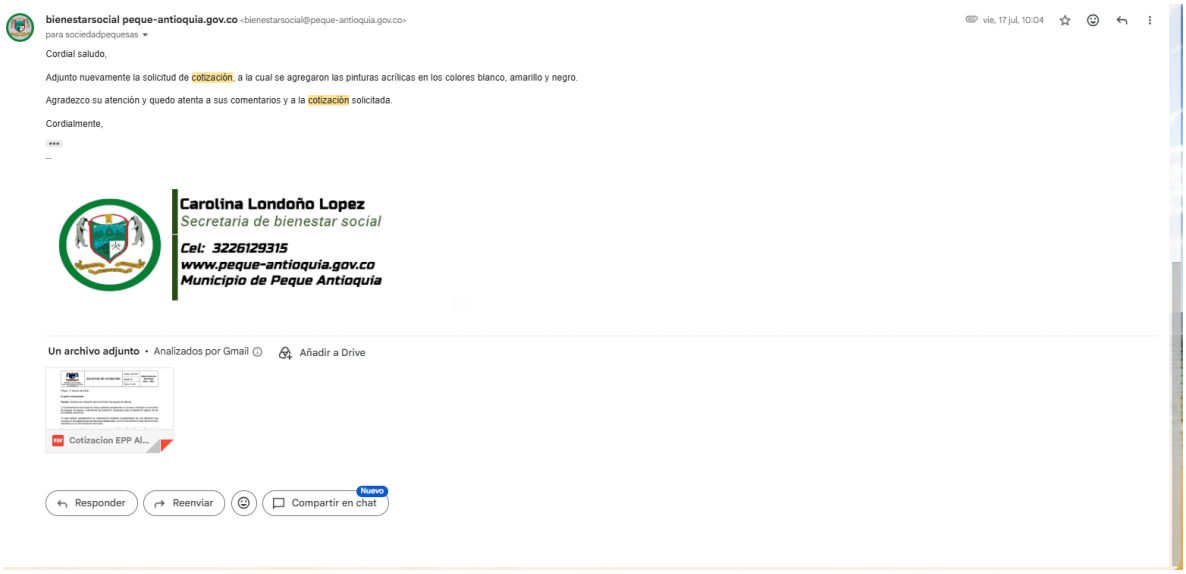
La Administración Municipal de Peque adelanta actualmente un proceso orientado al suministro de equipos de alturas y elementos de protección requeridos para el desarrollo seguro de las actividades operativas.

En este sentido, agradecemos su colaboración mediante la presentación de una cotización que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, con el fin de estimar el valor del suministro requerido por la Administración Municipal.

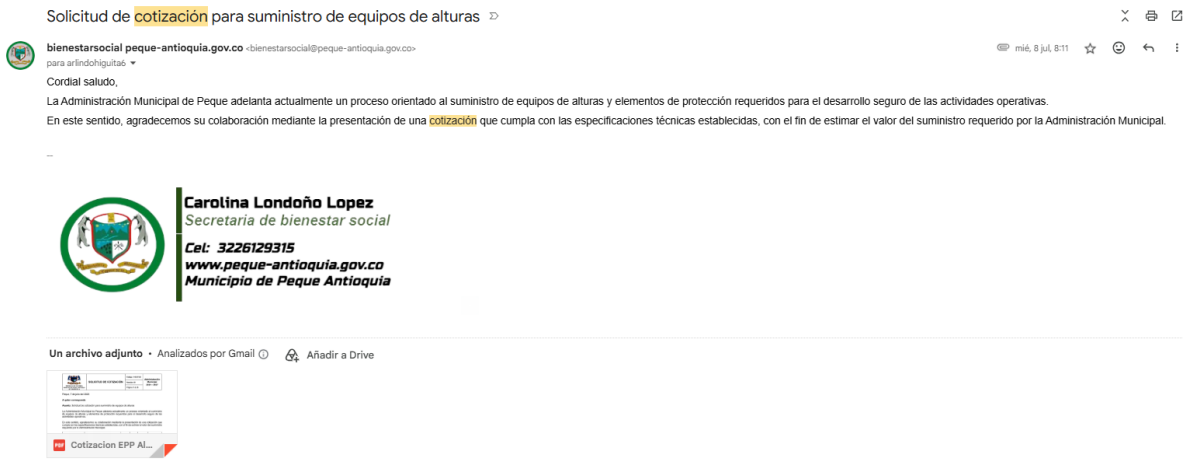
Carolina Londoño Lopez
Secretaria de bienestar social
Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia

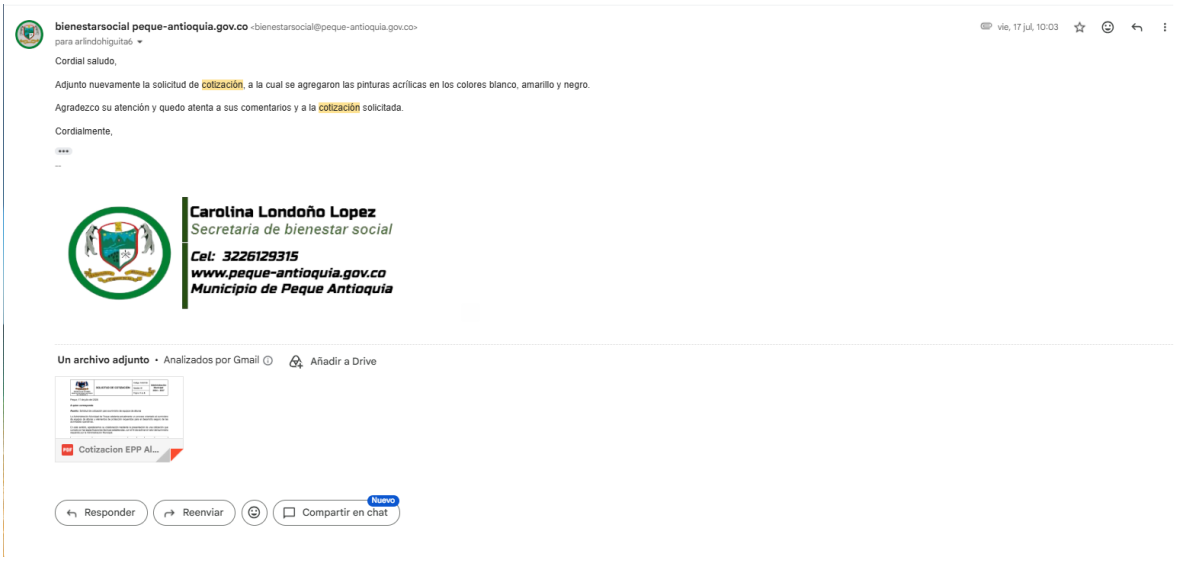
Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

Cotizacion EPP Al...

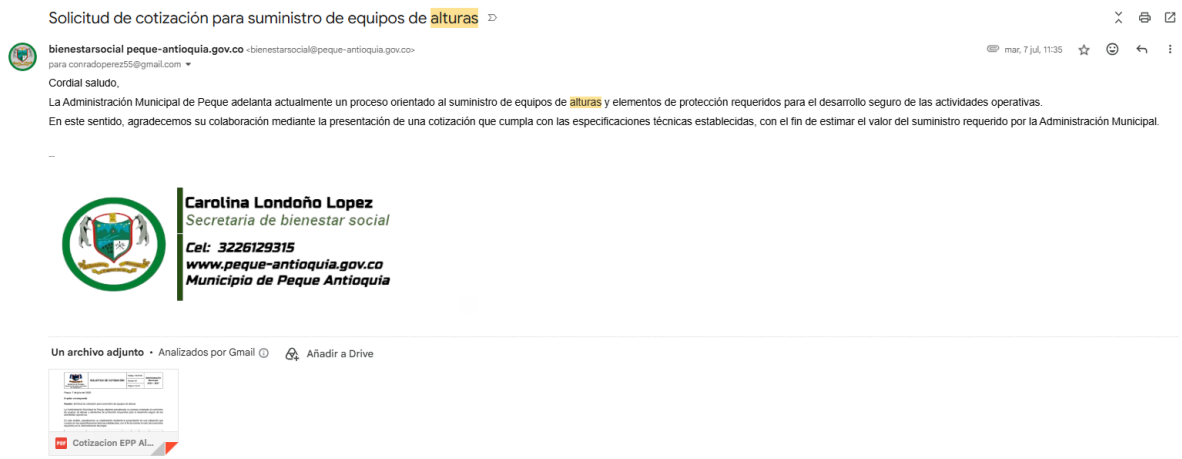


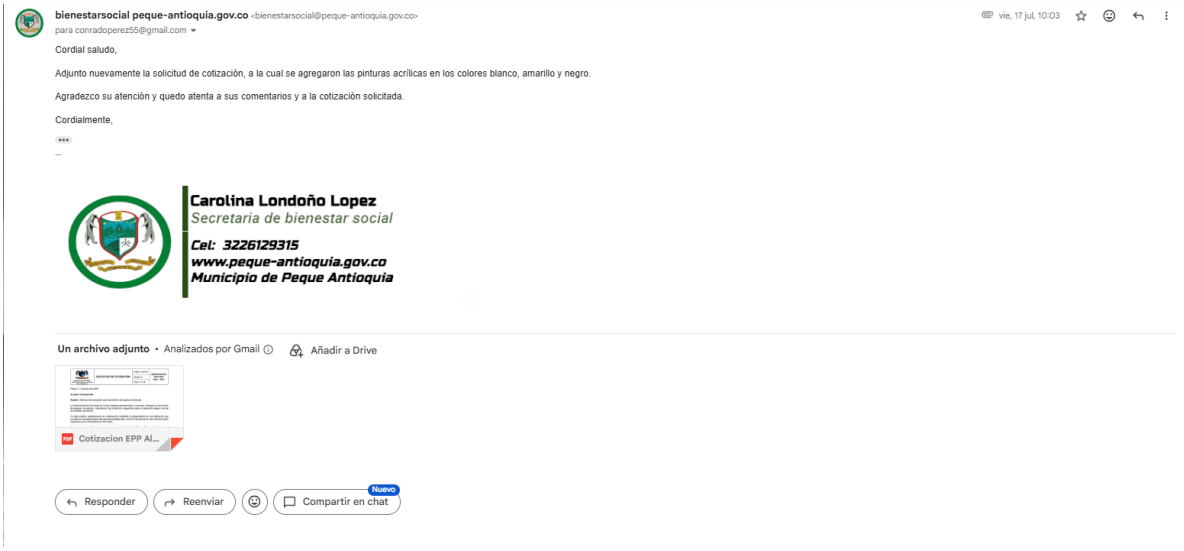
2. Solicitud cotización Arlindo Higuita Jiménez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 15.286.947, ubicado en Carrera Bolivar # 7-36 del municipio de Peque- Antioquia, con correo electrónico higuitaarlindo@gmail.com, la cual fue remitida el día 8 de julio del presente año.





3. Solicitud cotización Conrado Antonio Pérez, identificado con Cédula de ciudadanía No. 15.286.350, ubicado en Carrera CR LA PAZ 8 N° 9-32 del municipio de Peque-Antioquia, con correo electrónico conradoperez55@gmail.com, la cual fue remitida el día 07 de julio del presente año.





bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co> vie, 17 jul, 10:03

para conradoperez55@gmail.com

Cordial saludo,

Adjunto nuevamente la solicitud de cotización, a la cual se agregaron las pinturas acrílicas en los colores blanco, amarillo y negro.

Agradezco su atención y quedo atenta a sus comentarios y a la cotización solicitada.

Cordialmente,

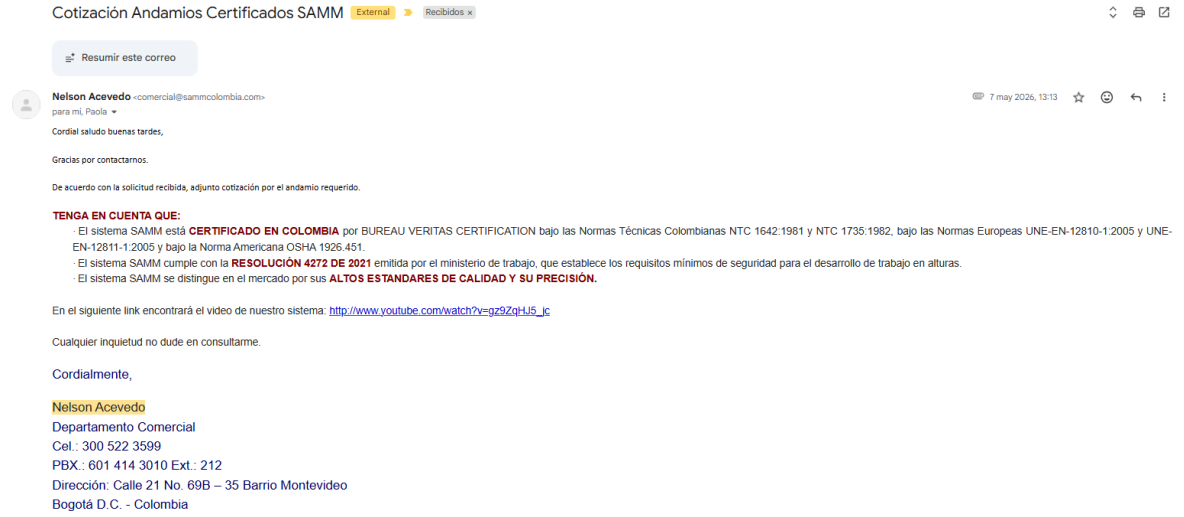
Carolina Londoño Lopez
Secretaria de bienestar social
Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail · Añadir a Drive

Cotizacion EPP Al...

Responder · Reenviar · Compartir en chat (Nuevo)

4. Solicitud de cotización remitida a SAMM Colombia SAS, identificada con NIT No. 900.332.396, Ubicado en Calle 21 # 69b-35 en la ciudad de Bogotá, solicitud que fue remitida por medio de su página web www.sammcolombia.com



Cotización Andamios Certificados SAMM External Recibidos ×

Resumir este correo

Nelson Acevedo <comercial@sammcolombia.com> 7 may 2026, 13:13

para mí, Paola

Cordial saludo buenas tardes,

Gracias por contactarnos.

De acuerdo con la solicitud recibida, adjunto cotización por el andamio requerido.

TENGA EN CUENTA QUE:

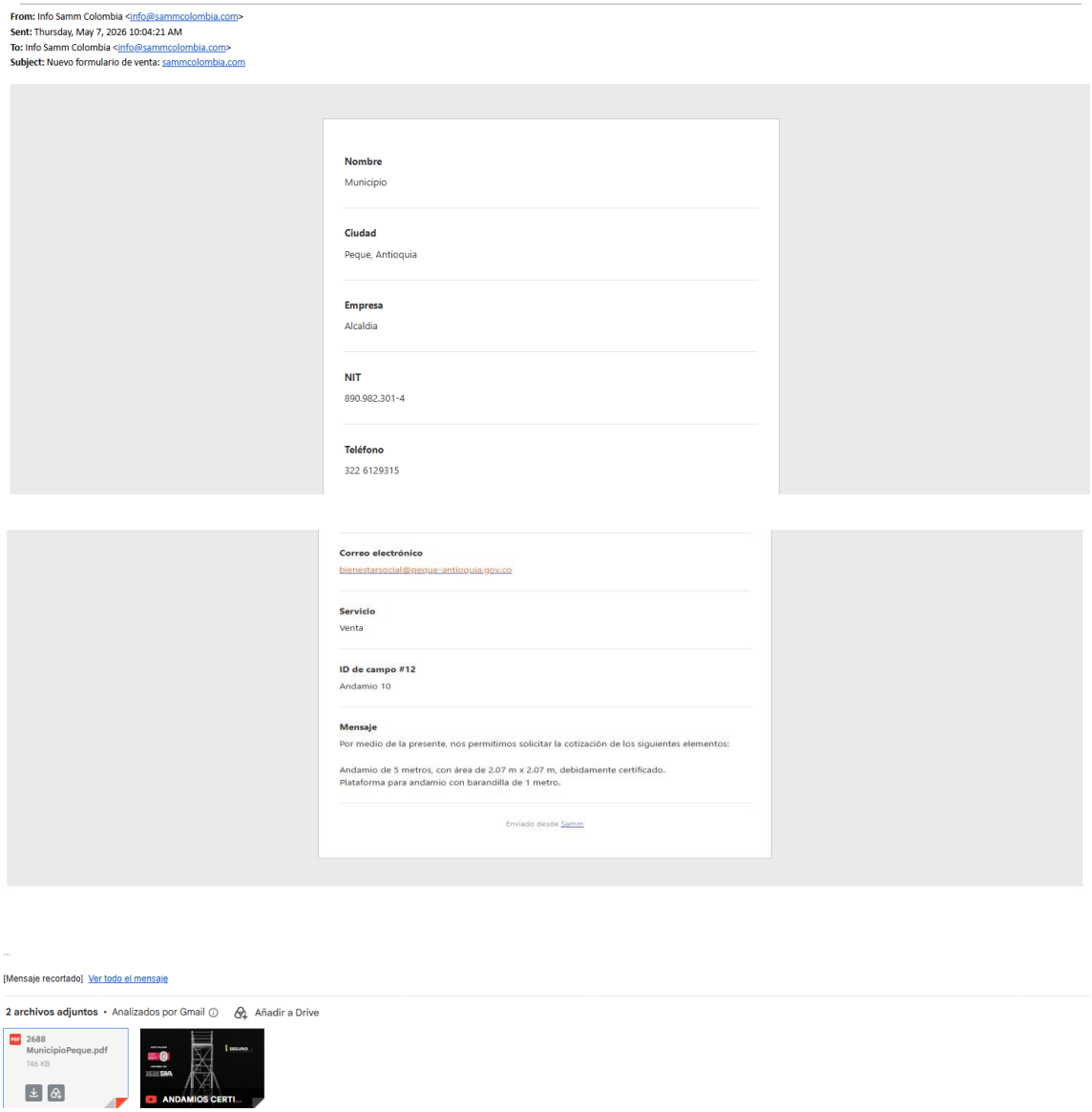
- El sistema SAMM está **CERTIFICADO EN COLOMBIA** por BUREAU VERITAS CERTIFICATION bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC 1642:1981 y NTC 1735:1982, bajo las Normas Europeas UNE-EN-12810-1:2005 y UNE-EN-12811-1:2005 y bajo la Norma Americana OSHA 1926.451.
- El sistema SAMM cumple con la **RESOLUCIÓN 4272 DE 2021** emitida por el ministerio de trabajo, que establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
- El sistema SAMM se distingue en el mercado por sus **ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD Y SU PRECISIÓN.**

En el siguiente link encontrará el video de nuestro sistema: http://www.youtube.com/watch?v=gz9ZqHJ5_jc

Cualquier inquietud no dude en consultarme.

Cordialmente,

Nelson Acevedo
Departamento Comercial
Cel.: 300 522 3599
PBX.: 601 414 3010 Ext.: 212
Dirección: Calle 21 No. 69B – 35 Barrio Montevideo
Bogotá D.C. - Colombia



From: Info Samm Colombia <info@sammcolombia.com>
Sent: Thursday, May 7, 2026 10:04:21 AM
To: Info Samm Colombia <info@sammcolombia.com>
Subject: Nuevo formulario de venta: sammcolombia.com

Nombre
Municipio

Ciudad
Peque, Antioquia

Empresa
Alcaldía

NIT
890.982.301-4

Teléfono
322 6129315

Correo electrónico
bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co

Servicio
Venta

ID de campo #12
Andamio 10

Mensaje
Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la cotización de los siguientes elementos:

Andamio de 5 metros, con área de 2.07 m x 2.07 m, debidamente certificado.
Plataforma para andamio con barandilla de 1 metro.

Enviado desde Samm

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

2688 MunicipioPeque.pdf
746 KB

ANDAMIOS CERTI...

En síntesis, la entidad no recibió respuesta por la solicitud de cotización número 2 y número 3; así mismo, respecto de la solicitud número 4 solo recibió por los elementos correspondientes a andamios y elementos de protección; en ese sentido, no se tendrá en cuenta dicha cotización, pues no permite una ponderación que permita realizar un promedio adecuado de la totalidad de los bienes a suministrar.

De acuerdo con lo anterior, se tiene en cuenta la cotización número uno.

A partir de la cotización válida recibida, se calculó un promedio de mercado de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS**

QUINCE PESOS M/L ($42.949.415). No obstante, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal real de la entidad se procedió a realizar un ajuste en las cantidades de los productos a suministrar, en consecuencia y partiendo del presupuesto disponible, el Municipio de Peque fija como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318)**. Por tanto, los proponentes deberán presentar su oferta económica por un valor igual o inferior al presupuesto oficial aquí señalado.

Cotización 1: SOCIEDADES PEQUE SAS, identificada con NIT No. 901887.343, ubicado en la cerrera Bolivar 11-28 del municipio de Peque, con correo electrónico velleeod@hotmail.com, remitida el miércoles 8 de julio del presente año

					SOCIEDADES PEQUE SAS	
ITEM	**PRODUCTO**	**UNID**	**Descripción técnica detallada:**	**Cantidad:**	**VALOR UND**	**VALOR TOTAL**
1	Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1	$ 455.625	$ 455.625
2	Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1	$ 327.899	$ 327.899
3	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6	$ 52.638	$ 315.828

					SOCIEDADES PEQUE SAS	
ITEM	**PRODUCTO**	**UNID**	**Descripción técnica detallada:**	**Cantidad:**	**VALOR UND**	**VALOR TOTAL**
4	Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2	$ 396.636	$ 793.272
5	Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10	$ 170.282	$ 1.702.820
6	Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16	$ 303.886	$ 4.862.176
7	Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4	$ 145.042	$ 580.168
8	Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44	$ 261.482	$ 11.505.208
9	Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16	$ 291.644	$ 4.666.304
10	Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8	$ 127.575	$ 1.020.600
11	Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8	$ 10.500	$ 84.000

					SOCIEDADES PEQUE SAS	
ITEM	**PRODUCTO**	**UNID**	**Descripción técnica detallada:**	**Cantidad:**	**VALOR UND**	**VALOR TOTAL**
12	Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2	$ 443.324	$ 886.648
13	Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10	$ 612.100	$ 6.121.000
14	Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2	$ 885.910	$ 1.771.820
15	Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8	$ 166.432	$ 1.331.456
16	Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8	$ 120.982	$ 967.856
17	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8	$ 524.970	$ 4.199.760

					SOCIEDADES PEQUE SAS	
ITEM	**PRODUCTO**	**UNID**	**Descripción técnica detallada:**	**Cantidad:**	**VALOR UND**	**VALOR TOTAL**
18	Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5	$ 90.465	$ 452.325
19	Pintura acrílica amarillo mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5	$ 90.465	$ 452.325

					SOCIEDADES PEQUE SAS	
ITEM	**PRODUCTO**	**UNID**	**Descripción técnica detallada:**	**Cantidad:**	**VALOR UND**	**VALOR TOTAL**
20	Pintura acrílica negro mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5	$ 90.465	$ 452.325
			Subtotal			**$ 36.091.945**
			Iva (si aplica)			**$ 6.857.470**
			Valor Total			**$ 42.949.415**

6.4. Forma de Pago:

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318)**. y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes y servicios, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.5. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

Se ejecuta Con Recursos De:	**Funcionamiento:**	**De Inversión:**	**No Aplica:**
	No	**Si**	**No**
Código BPIN:	202500000045520		
	fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque		
Origen Del Recurso:	**Recursos Propios**	**Si-Sector eléctrico**	
	Presupuesto Nacional/Territorial	**Territorial**	
	Regalías	**No**	
	Recursos de Crédito	**No**	
	SGP:	**Sector**	
	No Aplica	**-**	
Tipo:	**Presupuesto Vigencia Actual**	**Si**	
	Vigencia Futura Ordinaria	**No**	

	Vigencia Futura Extraordinaria	**No**
	Rubros	2.3.2.02.01.003
	Descripción Rubro	OTROS BIENES TRNASPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS
	CPC	3511018
	Producto de inversión	350203906- Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico, comercia, industria y turismo productividad y competitividad de las empresas colombianas
	Indicador de inversión	350203906- Estudios realizados

6.6. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.7. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.8. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, que pueden incluir, pero sin limitarse a:

- Industria y comercio ACT Servicios 1%
- Sistematización 11.000
- Estampilla Pro cultura (2%).
- Tasa Pro deporte (2.5%)

- Estampilla Pro anciano (4%).
- Estampilla pro hospital (1%).
- Estampilla pro justicia (2%)

Nota: Las deducciones anteriormente relacionadas corresponden a los tributos de carácter municipal aplicables al presente contrato. Así mismo, el Municipio practicará las retenciones tributarias del orden nacional a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás normas tributarias vigentes. En caso de que el contratista sea beneficiario de alguna exención, exclusión o tratamiento tributario especial, deberá acreditarlo mediante la documentación y el soporte legal correspondiente.

7. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

8. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

8.1. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

8.2. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.

- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría					¿Cómo se realiza	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en la entrega de equipo cardiovascular en el tiempo pactado	Retrasos en actividades deportivas y posibles sanciones	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	• Póliza de cumplimiento • Cronograma detallado • Supervisión contractual	2	3	5	Riesgo Medio	si	Contratista	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de equipo cardiovascular con mala calidad	Rechazo de productos y reprocesos	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	• Póliza de calidad • Fichas técnicas • Revisión previa de muestras	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual.

8.3. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado, con fundamento en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, la constitución de garantías no es obligatoria en el presente proceso por tratarse de una contratación cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía del Municipio de Peque. No obstante, en virtud del análisis de riesgos que antecede y con el fin de proteger el interés público y los recursos invertidos en la dotación objeto del presente proceso, la entidad considera necesario exigir al contratista la constitución de las siguientes garantías.

9. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato

La vigencia de la garantía de calidad se fija en un (1) año, en concordancia con el período mínimo de garantía técnica exigido a los bienes en las fichas técnicas del presente proceso, con el fin de que la cobertura asegurada respalde efectivamente dicho período.

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato y entregarlas firmadas por las partes. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima.

10. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Articulo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente y verificado el valor estimado del presente proceso de contratación frente a los umbrales establecidos en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso de mínima cuantía se encuentra por debajo de los montos mínimos a partir de los cuales resultan aplicables las obligaciones derivadas de dichos Acuerdos, motivo por el cual el presente proceso no está cobijado por Acuerdo Comercial alguno.

11. Supervisión:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la Secretaria de Bienestar Social y Salud o la persona designada por el alcalde.

Tipo de contrato: Contrato de Suministros, características técnicas y uniformes.

9.1. Plazo: El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

10. Anexos:

- Certificado BPIM
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Fichas técnicas
- Cotizaciones
- Invitación pública

CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
Secretaria de Bienestar Social y de Salud

Proyecto:	*Carolina Londoño*
Reviso y aprobó:	*Alberto Grisales*

INVITACIÓN PÚBLICA No. 042/2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

PRESUPUESTO:

CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318)

PLAZO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Contenido

INSTRUCCIONES PRELIMINARES:....4
PRINCIPIOS ORIENTADORES:4
LIMITACION A MIPYME5
INFORMACION GENERAL....6
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA MINIMA CUANTÍA6
CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS....6
CRONOGRAMA:6
ALCANCE DEL OBJETO:7
Codificación del servicio según UNSPSC12
LUGAR DE EJECUCIÓN13
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:13
CONDICIONES ECONOMICAS:....13
OFERTA UNICA HABIL....14
GARANTIAS14
SUPERVISOR DEL CONTRATO14
RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS....14
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES....16
1. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION16
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS....16
REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad Jurídica16
CUMPLIMIENTO19
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA....20
CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....20
FORMATO No. 122
CARTA DE PRESENTACIÓN....22
FORMATO No. 2.124
FORMATO No. 2.225
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO26
FORMATO Nº 427
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS....27
FORMATO No. 5....28

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA 28
FORMATO No. 6..... 29
FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA..... 29

INSTRUCCIONES PRELIMINARES:

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-913040 ó (1)5607556; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Calle 10 No. 9-40, Alcaldía Municipal de Peque NIT N° 890.982.301-4 Tel: 855 20 43

PRINCIPIOS ORIENTADORES:

A. La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 para incorporar como nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía" .

B. Que la modalidad de selección de “Mínima Cuantía”, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación.

C. Que el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, aplicable a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el presente Capitulo, salvo las menciones expresamente efectuadas en el presente decreto a esta modalidad, elcual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado”. “Parágrafo: Las previsiones del presente Decreto no serán aplicables cuando la contratación se deba adelantar en aplicación de una causal de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

D. Que el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" articulo Artículo 2.

E. Que en esta contratación podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

F. Ley 2069 del 2020 artículo 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020 crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente, conforme a la exposición de motivos, «[…] propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública.

G. El presente proceso cuenta con los estudios previos los cuales se encuentran en documento anexo a este proceso y hacen parte integral del mismo.

LIMITACION A MIPYME

Durante el termino para formular observaciones a estos documentos, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia o Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia municipio de Peque. Se entiende que el presente proceso quedara limitado a mipymes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Se hayan recibido solicitudes de **por lo menos dos (02) mipyme colombianas** para limitar la convocatoria.
- Tratándose de personas jurídicas, la solicitud de limitación solo podrá ser presentada por Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Tratándose de personas naturales, la actividad económica registrada en el registro mercantil deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

- Las Personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil, el cual deberá reflejar que la actividad económica registrada le permite ejecutar el objeto del presente proceso contractual.

- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dicho certificado deberá reflejar que el objeto social de la persona jurídica le permite ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las

normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA MINIMA CUANTÍA

El Municipio de Peque, se encuentra interesado en contratar SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Peque, Departamento de Antioquia, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de selección abreviada de mínima cuantía que adelanta, para que si a bien tienen efectúen las recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad territorial y ante los organismos de control del Estado, en aras de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos que adelantan dicho proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

CRONOGRAMA:

El Municipio de Peque, Departamento de Antioquia, para adelantar el presente proceso contractual, ha determinado el siguiente cronograma, al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el Municipio.

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
El día 11 de agosto 2026	Publicación de la invitación	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.
El día 11 de agosto 2026	Publicación de estudios previos	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.
El día 13 de agosto hasta las 11:00 a.m. 2026	Plazo para la recepción de observaciones	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.
El día 13 de agosto hasta la 11:00 a.m. 2026	Plazo para manifestación de interés de limitar la	Portal Único de Contratación:

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
	convocatoria a MiPymes	www.colombiacompra.gov.co.
El día 14 de agosto hasta las 11:00 a.m.	Respuesta a las observaciones a la invitación.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.
El día 14 de agosto hasta las 02:00 pm	Publicación del aviso de limitar mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 14 de agosto hasta las 04:30 p.m.	Plazo máximo para expedir adendas.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 18 de agosto hasta las 04:30 p.m.	Plazo para presentación de ofertas	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 18 de agosto hasta las 04:35 p.m.	Apertura de sobres	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 18 de agosto hasta las 04:40 p.m.	Informe de presentación de ofertas.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 20 de agosto hasta las 03:30 p.m.	Publicación del Informe de evaluación presentación de ofertas.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
Hasta el día 21 de agosto hasta las 03:30 p.m.	Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 24 de agosto hasta las 10:00 a.m.	Aceptación de la oferta	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 26 de agosto hasta las 02:30 p.m.	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 26 de agosto hasta las 02:30 p.m.	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .

(Ley 1474/2011 Art. 94 y Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082/2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021)

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro de la pintura, los equipos de protección personal y los elementos de andamiaje necesarios para el desarrollo de las intervenciones comunitarias orientadas a la elaboración de murales

ambientales en el marco del proyecto "Pintando Vida", los cuales se ejecutarán directamente en los sitios del municipio de Peque, Antioquia, identificados para el fortalecimiento del ecoturismo y el senderismo. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

1. Suministro de bienes

El contratista suministrará, como sistema completo, la pintura acrílica y los equipos de protección personal para trabajo en alturas y los elementos del sistema de andamio multidireccional especificados en las fichas técnicas anexas, a saber: pintura acrílica mate en las referencias de color requeridas; línea de vida vertical certificada con gancho, arnés multipropósito de cuatro argollas, mosquetones tipo N.º 8 y eslingas, de una parte; y verticales de 1 y 2 metros, horizontales de 0,73 y 2,07 metros, diagonales, bases collar galvanizadas, pasadores verticales, escalera interna, plataformas metálicas con y sin puerta de acceso, rodapiés, tornillos niveladores de base plana y ruedas con tornillo nivelador, de otra parte. Todos los bienes deberán entregarse nuevos, sin uso, en su empaque original, libres de defectos de fabricación, corrosión o deformación, y acompañados de su respectiva ficha técnica, certificado de conformidad (cuando aplique) y manual de uso en español, conforme a las condiciones de entrega descritas en cada ficha técnica que hace parte integral del presente estudio.

2. Calidad y normatividad técnica

El contratista deberá garantizar que la totalidad de los bienes suministrados cumplan con las Normas Técnicas Colombianas NTC 1920 y NTC 2076 aplicables a los elementos de andamiaje, con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo (Reglamento Técnico de Equipos de Protección Individual para Trabajo en Alturas) y con los estándares internacionales EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 361 y EN 362 que resulten aplicables a cada equipo de protección personal, según se detalla en las condiciones de calidad mínima y en la norma técnica aplicable señaladas en cada ficha técnica. La pintura acrílica suministrada deberá corresponder a una composición de emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos, base agua, no tóxica, con acabado liso y satinado sin tendencia a amarillear, apta para intervención mural en superficies expuestas a la intemperie. El sistema de andamio deberá ser compatible entre sí en todos sus componentes (verticales, horizontales, diagonales, bases, plataformas y accesorios), de manera que conformen un único sistema estructural funcional y no un conjunto de piezas sueltas sin interoperabilidad garantizada.

3. Entrega

Será responsabilidad exclusiva del contratista el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, así como el cargue, descargue y demás costos directos

e indirectos asociados a la entrega, incluyendo empaque, impuestos y tasas a que haya lugar La entrega se realizará en la oficina del almacén municipal. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la remisión o factura correspondiente y de las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados de cada elemento, cuando aplique. El contratista no asumirá el montaje del sistema de andamio ni la ejecución de la obra pictórica como parte de la entrega, sin perjuicio de la obligación de capacitación descrita en el numeral siguiente.

4. Capacitación en montaje y desmontaje seguro del andamio

Como parte del alcance del contrato, el contratista deberá realizar una jornada de capacitación dirigida al personal que se encargará del armado del sistema de andamio, la cual deberá cubrir, como mínimo, el procedimiento de montaje y desmontaje seguro del sistema, la secuencia de trabajo recomendada por el fabricante y las buenas prácticas de seguridad aplicables durante estas labores, de manera que quienes vayan a operar el andamio en cada uno de los sitios a intervenir cuenten con los conocimientos necesarios para hacerlo sin poner en riesgo su integridad. Dada la dispersión geográfica de los sitios priorizados para el ecoturismo y el senderismo, la capacitación deberá dejar al personal en capacidad de replicar el montaje y desmontaje del sistema en cada lugar donde este se traslade para la ejecución de los murales.

Las Condiciones Técnicas Exigidas:

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
1	Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
2	Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1
3	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6
4	Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2
5	Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10
6	Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16
7	Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4
8	Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44
9	Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16
10	Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8
11	Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8
12	Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2
13	Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
14	Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2
15	Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8
16	Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8
17	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8
18	Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5
19	Pintura acrílica amarillo mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
20	Pintura acrílica negro mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes

En caso de que se presenten faltantes o la entrega de productos no conformes, el contratista deberá realizar la reposición de los elementos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega inicial, garantizando el transporte y entrega directa en las instalaciones del almacén municipal, ubicado en la zona urbana del municipio de Peque.

De igual manera, se entenderá que todas las referencias técnicas descritas en las especificaciones corresponden a características mínimas requeridas por la entidad, permitiéndose el ofrecimiento de bienes equivalentes o superiores técnicamente, siempre que cumplan con la funcionalidad, calidad y destinación requerida.

POR LO CUAL SOLICITA OFERTAS que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente INVITACION PÚBLICA, de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069/2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y pertinentes con la materia.

Codificación del servicio según UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
60121200	60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
46182302	46	18	23	02	Acollador de protección contra caídas
46182306	46	18	23	06	Seguridad y protección personal
46182304	46	18	23	04	Conector de anclaje

30191502	30	19	15	02	Andamios
30191606	30	19	16	06	Escaleras de andamio
31211508	31	21	15	08	Pinturas acrílicas

El contrato tendrá un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 # 9 40 Municipio de Peque Antioquia o según requerimiento del municipio, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318)**. y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes y servicios, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

CONDICIONES ECONOMICAS:

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto sobre las ventas IVA, si hay lugar a ello.

OFERTA UNICA HABIL

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta sea hábil en la evaluación (jurídica, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil, será la seleccionada, según las normas concordantes vigentes.

GARANTIAS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato

La vigencia de la garantía de calidad se fija en un (1) año, en concordancia con el período mínimo de garantía técnica exigido a los bienes en las fichas técnicas del presente proceso, con el fin de que la cobertura asegurada respalde efectivamente dicho período.

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima

SUPERVISOR DEL CONTRATO

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, será adelantada directamente por el Municipio de Peque, a través del titular de la Secretaría de Bienestar Social y Salud o la persona designada por el alcalde, en los términos de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6to.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

El Municipio de Peque podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o

incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.

3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.

5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial o difiera la propuesta económica de los formatos aquí dispuestos con la establecida en plataforma SECOP II.

6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude la invitación pública, cuando sean solicitados.

7) Considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones

9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

10) No se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el “FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA”, o se modifique o altere dicho formulario o no sea firmado por el representante legal o persona natural.

11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.

12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

14) Cuando no incluya algún documento que de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante.

15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

16) Cuando el proponente no diligencie la totalidad de los seis (6) formatos exigidos en el pliego de condiciones, los presentes incompletos, los altere, modifique su contenido o

estructura, o no los suscriba en debida forma. Dichos formatos tienen carácter obligatorio, no son susceptibles de modificación y su ausencia o alteración no será objeto de subsanación, por constituir elementos esenciales de la propuesta.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Es requisito de participación, no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación. Esta consulta la hará el Municipio de Peque. Puede consultar su estado en la página web www.contraloriagen.gov.co .

1. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION

Los requisitos habilitantes y los documentos para su verificación deberán ser enviados exclusivamente a través de la plataforma SECOP II. Los interesados deben cargar toda la documentación requerida dentro de los plazos establecidos en el sistema, de acuerdo con los términos y condiciones del proceso.

En caso de fallas imprevistas en la plataforma, debidamente justificadas, los documentos podrán enviarse al correo electrónico de la alcaldía: alcaldia@peque-antioquia.gov.co.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación publica con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuente de su capacidad financiera y jurídica (Art.

2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DECRIPCION DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
01	Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DECRIPCION DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
	Las actividades económicas deben estar relacionadas con el objeto de la contratación.	
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT actualizado, en el que consten los códigos CIIU de la(s) actividad(es) económica(s) registrada(s) relacionados con el objeto del presente proceso contractual.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	Diligenciar y firmar Formato No. 2
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas RNMC – Ley 1801 de 2016 con fecha de expedición no mayor a 30 días.	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas RNMC
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos) con fecha de	Pagina https://www.redam.gov.co/

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	**DECRIPCION DEL REQUISITO**	**REQUERIDO**
	expedición no mayor a 30 días.	
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16	Estar inscritos al secop II	Si aplica para este caso en particular
17	Paz y salvo municipal	

NOTA: EL contratista seleccionado deberá aportar en el momento del primer pago el Certificado de paz y salvo municipal.

CUMPLIMIENTO

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro del último año contado a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de **NO ADMISIBLE** a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE.**

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Los proponentes deberán acreditar experiencia en dos (02) contratos en ejecución o ejecutados con entidades públicas o privadas, que den cuenta del suministro e instalación de bienes/equipos relacionados en el alcance del objeto que nos ocupa, y/o acreditar en su objeto o actividad económica que brinda los servicios objeto de esta invitación. En caso de no acreditarlo se considerará NO ADMISIBLE.

En caso de consorcio o Uniones Temporales, la experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA

FACTORES DE EVALUACIÓN: (FORMATO No. 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015).

DECRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.

FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate entre dos o más ofertas, el Municipio aplicará, en su orden, los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, conforme a los medios de acreditación previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015. Únicamente si persiste el empate después de agotados dichos criterios, se acudirá al orden de presentación de las ofertas como criterio residual.

CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio, se aplicarán los criterios de desempate señalados en el numeral 'Factores de Desempate' de la presente invitación.

Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
Secretaria de Bienestar Social y Salud

VTO BUENO DEL JURIDICO:	*Alberto León Grisales*

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha

Señores
Secretaría de Bienestar Social y Salud
Municipio de Peque
E.S.M.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la invitación publica N° 042/2025, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de _____ ($_____).

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.
Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto de este con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Peque.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Representante Legal del proponente: _____
Documento de identificación _____
Dirección: _____ **Teléfono:** _____ **Fax:** _____

FIRMA DEL RTE LEGAL O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 2.1

***CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO* ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
PERSONA NATURAL

Yo **----------** identificado (a) con C.C. ---------- de ----------., de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Peque a los ---------- días del mes de ---------- de 2025

FIRMA PROPONENTE O REPRESETANTE LEGAL
Cédula Nº

FORMATO No. 2.2

***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO* 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo,_____, identificado (a) con C.C_____, en mi condición de Representante Legal de identificada con NIT_____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los ()_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Ciudad, fecha Señores

Secretaría de Bienestar Social y Salud.

Municipio de Peque E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 042 de 2026

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y Representante Legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

_____ NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT
C.C.

_____ REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO Nº 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____a los _____del mes _____del 2026.

Nombre y Firma del Representante Legal

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Ciudad, fecha Señores

Secretaria de Bienestar Social y de Salud
Municipio de Peque E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 042 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT
C.C.

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO No. 6
FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad, fecha Señores

Secretaria de Bienestar Social y Salud
Municipio de Peque E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 042 de 2026

ITEM	PRODUCTO	UNID	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA:	CANTIDAD:	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1		
2	Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1		
3	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6		
4	Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2		
5	Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10		
6	Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16		

ITEM	PRODUCTO	UNID	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA:	CANTIDAD:	VALOR UND	VALOR TOTAL
7	Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4		
8	Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44		
9	Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16		
10	Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8		
11	Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8		
12	Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2		
13	Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10		
14	Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2		
15	Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8		
16	Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8		
17	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8		

ITEM	PRODUCTO	UNID	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA:	CANTIDAD:	VALOR UND	VALOR TOTAL
18	Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5		
19	Pintura acrílica amarillo mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5		
20	Pintura acrílica negro mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5		
				Subtotal		
				Iva (si aplica)		
				Valor Total		

PLAZO ENTREGA DEL SUMINISTRO:

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL O PERSONA NATURAL C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FECHA:	26 DE AGOSTO 2026
N° CONTRATO	2026-CS-030
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE
NIT:	890.982.301-4
CONTRATISTA:	TC CORP SAS
IDENTIFICACION:	901560648-2
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.
PLAZO:	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SE AGOTEN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913)

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde Popular, **ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024, de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **TC CORP S.A.S,** sociedad identificada **con NIT 901.560.648,**representada legalmente por **SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA,** identificado con numero de cedula 1.035.582.229 quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de suministro **,** que se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, y por sus decretos reglamentarios, y los vacíos se regirán por las normas civiles y las cláusulas que se detallan a continuación:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro de la pintura, los equipos de protección personal y los elementos de andamiaje necesarios para el desarrollo de las intervenciones comunitarias orientadas a la elaboración de murales ambientales en el marco del proyecto "Pintando Vida", los cuales se ejecutarán directamente en los sitios del municipio de Peque, Antioquia, identificados para el fortalecimiento del ecoturismo y el senderismo. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

1. **Suministro de bienes**

El contratista suministrará, como sistema completo, la pintura acrílica y los equipos de protección personal para trabajo en alturas y los elementos del sistema de andamio multidireccional especificados en las fichas técnicas anexas, a saber: pintura acrílica mate en las referencias de color requeridas; línea de vida vertical certificada con gancho, arnés multipropósito de cuatro argollas, mosquetones tipo N.º 8 y eslingas, de una parte; y verticales de 1 y 2 metros, horizontales de 0,73 y 2,07 metros, diagonales, bases collar galvanizadas, pasadores verticales, escalera interna, plataformas metálicas con y sin puerta de acceso, rodapiés, tornillos niveladores de base plana y ruedas con tornillo nivelador, de otra parte. Todos los bienes deberán entregarse nuevos, sin uso, en su empaque original, libres de defectos de fabricación, corrosión o deformación, y acompañados de su respectiva ficha técnica, certificado de conformidad (cuando aplique) y manual de uso en español, conforme a las condiciones de entrega descritas en cada ficha técnica que hace parte integral del presente estudio.

2. **Calidad y normatividad técnica**

El contratista deberá garantizar que la totalidad de los bienes suministrados cumplan con las Normas Técnicas Colombianas NTC 1920 y NTC 2076 aplicables a los elementos de andamiaje, con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo (Reglamento Técnico de Equipos de Protección Individual para Trabajo en Alturas) y con los estándares internacionales EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 361 y EN 362 que resulten aplicables a cada equipo

de protección personal, según se detalla en las condiciones de calidad mínima y en la norma técnica aplicable señaladas en cada ficha técnica. La pintura acrílica suministrada deberá corresponder a una composición de emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos, base agua, no tóxica, con acabado liso y satinado sin tendencia a amarillear, apta para intervención mural en superficies expuestas a la intemperie. El sistema de andamio deberá ser compatible entre sí en todos sus componentes (verticales, horizontales, diagonales, bases, plataformas y accesorios), de manera que conformen un único sistema estructural funcional y no un conjunto de piezas sueltas sin interoperabilidad garantizada.

3. Entrega

Será responsabilidad exclusiva del contratista el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, así como el cargue, descargue y demás costos directos e indirectos asociados a la entrega, incluyendo empaque, impuestos y tasas a que haya lugar La entrega se realizará en la oficina del almacén municipal. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la remisión o factura correspondiente y de las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados de cada elemento, cuando aplique. El contratista no asumirá el montaje del sistema de andamio ni la ejecución de la obra pictórica como parte de la entrega, sin perjuicio de la obligación de capacitación descrita en el numeral siguiente.

4. Capacitación en montaje y desmontaje seguro del andamio

Como parte del alcance del contrato, el contratista deberá realizar una jornada de capacitación dirigida al personal que se encargará del armado del sistema de andamio, la cual deberá cubrir, como mínimo, el procedimiento de montaje y desmontaje seguro del sistema, la secuencia de trabajo recomendada por el fabricante y las buenas prácticas de seguridad aplicables durante estas labores, de manera que quienes vayan a operar el andamio en cada uno de los sitios a intervenir cuenten con los conocimientos necesarios para hacerlo sin poner en riesgo su integridad. Dada la dispersión geográfica de los sitios priorizados para el ecoturismo y el senderismo, la capacitación deberá dejar al personal en capacidad de replicar el montaje y desmontaje del sistema en cada lugar donde este se traslade para la ejecución de los murales.

1.1. Especificaciones técnicas

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes
La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
1	Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1
2	Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1
3	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6
4	Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2
5	Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10
6	Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16
7	Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4
8	Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44
9	Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
10	Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8
11	Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8
12	Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2
13	Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10
14	Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2
15	Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8
16	Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8
17	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
18	Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5
19	Pintura acrílica amarillo mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5
20	Pintura acrílica negro mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes

En caso de que se presenten faltantes o la entrega de productos no conformes, el contratista deberá realizar la reposición de los elementos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega inicial, garantizando el transporte y entrega directa en las instalaciones del almacén municipal, ubicado en la zona urbana del municipio de Peque.

De igual manera, se entenderá que todas las referencias técnicas descritas en las especificaciones corresponden a características mínimas requeridas por la entidad, permitiéndose el ofrecimiento de bienes equivalentes o superiores técnicamente, siempre que cumplan con la funcionalidad, calidad y destinación requerida.

POR LO CUAL SOLICITA OFERTAS que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente INVITACION PÚBLICA, de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069/2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y pertinentes con la materia.

TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
- Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
- Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.

CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista, en el marco de la ejecución de este contrato, deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes productos y servicios:

1. Suministrar la totalidad de los bienes objeto del contrato (sistema de andamio multidireccional y equipos de protección personal para trabajo en alturas) y pinturas acrílicas, sin uso, en su empaque original y con las cantidades exactas señaladas en las fichas técnicas anexas al estudio previo.

2. Garantizar que cada uno de los bienes suministrados cumpla con las condiciones de calidad mínima, la norma técnica aplicable y las condiciones de entrega descritas en su respectiva ficha técnica, sin sustituir especificaciones, materiales o dimensiones sin autorización previa y expresa de la supervisión del contrato.
3. Acreditar el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo y de las Normas Técnicas Colombianas NTC 1642 y 1641, así como de los estándares internacionales EN 353, EN 354, EN 355, EN 361 y EN 362 que correspondan a cada equipo de protección personal, mediante los respectivos certificados de conformidad expedidos por el fabricante.
4. Cumplir con lo establecido en la norma técnica Colombiana NTC 5828 respecto de pinturas de alta resistencia para exterior, así como las demás normas técnicas colombianas o internacionales concordantes
5. Entregar, junto con cada bien, su ficha técnica, certificado de conformidad y manual de uso en idioma español, de forma que el municipio cuente con el soporte documental completo para su posterior uso, mantenimiento y eventual reposición de piezas.
6. Garantizar la compatibilidad e interoperabilidad de todos los componentes del sistema de andamio (verticales, horizontales, diagonales, bases collar, tornillos niveladores, ruedas, plataformas, rodapiés, escalera interna y pasadores), de manera que conformen un único sistema estructural funcional y no un conjunto de piezas sueltas sin ensamble garantizado entre sí.
7. Asumir por su cuenta y riesgo el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, Antioquia, así como el cargue, descargue, empaque y demás costos directos e indirectos asociados a la entrega, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
8. Realizar la entrega de la totalidad de los bienes en una sola oportunidad, en el almacén del municipio de Peque o lugar que defina la supervisión del contrato, dentro del plazo de ejecución pactado, y suscribir el acta de recibo a satisfacción correspondiente.
9. Entregar los bienes debidamente rotulados y protegidos para su transporte, acompañados de la remisión o factura correspondiente, de manera que se garantice su integridad hasta el momento de la entrega final.
10. Realizar, dentro del plazo de ejecución del contrato, una jornada de capacitación dirigida al personal que el municipio designe, sobre el procedimiento de montaje y desmontaje seguro del sistema de andamio, la secuencia de trabajo recomendada por el fabricante y las buenas prácticas de seguridad aplicables a esta labor.
11. Reemplazar, sin costo adicional para el municipio y dentro del término que fije la supervisión, cualquier bien que al momento de la entrega no cumpla con las especificaciones técnicas, presente defectos de fabricación o no cuente con la certificación de conformidad exigida.
12. Presentar a la supervisión del contrato los documentos que esta requiera para efectos del trámite y pago de las cuentas correspondientes, así como los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.

13. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos o inconformidades que formule la supervisión del contrato sobre la calidad, cantidad o condiciones de entrega de los bienes, y subsanarlas dentro del plazo que esta señale.
14. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, y no utilizarla para fines distintos a los previstos en el mismo.
15. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de las normas legales aplicables a la contratación estatal, así como con las que expresamente se pacten en el clausulado contractual.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Consecuencialmente con lo dicho, el municipio de Peque igualmente asume las siguientes obligaciones:

- Nombrar un supervisor del contrato.
- Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados previa verificación de cumplimiento de actividades.
- Ejercer actividades de supervisión sobre el Contrato.
- Exigir al contratista responsable la presentación de los informes del desarrollo del presente contrato.
- Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
- Liquidar el presente contrato de conformidad con lo estipulado en la normatividad y la Ley.

SEXTA VALOR Y FORMA DE PAGO: De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal se estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913)** y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes y servicios, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad, El Municipio podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio.

NOVENA. MULTAS: En los eventos que El Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas.

DÉCIMA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista.

UNDÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración ésta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al Municipio si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades.

DUODÉCIMA. IMPUTACIÓN DEL GASTO: Los pagos que deba efectuar el Municipio debido al presente contrato se harán con cargo al rubro **2.1.2.02.01.003** denominado **OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**, **2.3.2.02.01.004** denominado **PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO** según Certificado de disponibilidad No. 00452 del 5 de agosto 2026 y Registro Presupuestal No. 00717 del 26 de agosto 2026, emitida por la Secretaría de Hacienda.

DÉCIMA TERCERA. REPERCUSIONES LABORALES: El Contratista se obliga a ejecutar y a responder por el Contrato, en consecuencia, El Municipio no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa. Por lo tanto, El Municipio sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido ya que son de cargo de El Contratista todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS: En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno.

Por su parte, la ley 1150/2007 en el artículo 7º prescribe:

ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato

La vigencia de la garantía de calidad se fija en un (1) año, en concordancia con el período mínimo de garantía técnica exigido a los bienes en las fichas técnicas del presente proceso, con el fin de que la cobertura asegurada respalde efectivamente dicho período.

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima

DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN: El Municipio se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato a través de la **secretaria de bienestar social y salud**, o por quien designe el señor alcalde, quien se entiende nombrado para tal efecto con el simple hecho de dar conocer este contrato.

DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se obliga a favor del Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del Municipio de Peque. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra el Municipio de Peque.

DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 019/2012.

DÉCIMA NOVENA. DOCUMENTOS. Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada – diligenciar formato No 1, Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra., Autorización de la Junta o Asamblea de Socios- Si aplica para este caso en particular., Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días-Certificado de Cámara y Comercio, Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación- Certificado de Cámara y Comercio, Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales- RUT debidamente clasificado en según - UNSPSC versión 4., deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes, Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad- Diligenciar y firmar Formato No. 2, Certificado de Responsabilidad Fiscal- Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co, Certificado de Antecedentes Disciplinarios-Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co, Certificado de no sanciones o incumplimiento-Diligenciar y Firmar Formato No.3, Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades-Diligenciar y Firmar Formato No. 4, Certificados antecedentes judiciales, Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal, Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016 - Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC, Certificado expedido por la REDAM

(registros de deudores alimentarios morosos)- Página https://www.redam.gov.co/, Cédula de Ciudadanía- Fotocopia del proponente o del Representante Legal,

VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. En los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá de la disponibilidad y el registro presupuestal correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales se entiende como domicilio el Municipio de Peque, Antioquia.

SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA,
Representante legal

ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNADEZ
Alcalde Municipal
2024-2027

Peque, 26 de Agosto 2026

Señora:
CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
Secretaria de Bienestar Social y Salud

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor.
Expediente: Contrato de suministro No. 2026-CS-030

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión.

Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato **No. 2026-CS-030** para la vigencia 2026, cuyo objeto corresponde a**: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PINTANDO VIDA". FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026**, celebrado con **TC CORP S.A.S,** sociedad identificada **con NIT 901.560.648,** representada legalmente por **SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA, identificado con numero de cedula 1.035.582.229**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

Atentamente,

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PÚBLICA N° 042 DE 2026

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo lo establecido por el Decreto 1082 de 2015.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

1.2. Alcance:

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro de la pintura, los equipos de protección personal y los elementos de andamiaje necesarios para el desarrollo de las intervenciones comunitarias orientadas a la elaboración de murales ambientales en el marco del proyecto "Pintando Vida", los cuales se ejecutarán directamente en los sitios del municipio de Peque, Antioquia, identificados para el fortalecimiento del ecoturismo y el senderismo. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

1. **Suministro de bienes**

El contratista suministrará, como sistema completo, la pintura acrílica y los equipos de protección personal para trabajo en alturas y los elementos del sistema de andamio multidireccional especificados en las fichas técnicas anexas, a saber: pintura acrílica mate en las referencias de color requeridas; línea de vida vertical certificada con gancho, arnés multipropósito de cuatro argollas, mosquetones tipo N.º 8 y eslingas, de una parte; y verticales de 1 y 2 metros, horizontales de 0,73 y 2,07 metros, diagonales, bases collar galvanizadas, pasadores verticales, escalera interna, plataformas metálicas con y sin puerta de acceso, rodapiés, tornillos niveladores de base plana y ruedas con tornillo nivelador, de otra parte. Todos los bienes deberán entregarse nuevos, sin uso, en su empaque original, libres de defectos de fabricación, corrosión o deformación, y acompañados de su respectiva ficha técnica, certificado de conformidad (cuando aplique) y manual de uso en español, conforme a las condiciones de entrega descritas en cada ficha técnica que hace parte integral del presente estudio.

2. Calidad y normatividad técnica

El contratista deberá garantizar que la totalidad de los bienes suministrados cumplan con las Normas Técnicas Colombianas NTC 1920 y NTC 2076 aplicables a los elementos de andamiaje, con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo (Reglamento Técnico de Equipos de Protección Individual para Trabajo en Alturas) y con los estándares internacionales EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 361 y EN 362 que resulten aplicables a cada equipo de protección personal, según se detalla en las condiciones de calidad mínima y en la norma técnica aplicable señaladas en cada ficha técnica. La pintura acrílica suministrada deberá corresponder a una composición de emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos, base agua, no tóxica, con acabado liso y satinado sin tendencia a amarillear, apta para intervención mural en superficies expuestas a la intemperie. El sistema de andamio deberá ser compatible entre sí en todos sus componentes (verticales, horizontales, diagonales, bases, plataformas y accesorios), de manera que conformen un único sistema estructural funcional y no un conjunto de piezas sueltas sin interoperabilidad garantizada.

3. Entrega

Será responsabilidad exclusiva del contratista el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, así como el cargue, descargue y demás costos directos e indirectos asociados a la entrega, incluyendo empaque, impuestos y tasas a que haya lugar La entrega se realizará en la oficina del almacén municipal. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la remisión o factura correspondiente y de las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados de cada elemento, cuando aplique. El contratista no asumirá el montaje del sistema de andamio ni la ejecución de la obra pictórica como parte de la entrega, sin perjuicio de la obligación de capacitación descrita en el numeral siguiente.

4. Capacitación en montaje y desmontaje seguro del andamio

Como parte del alcance del contrato, el contratista deberá realizar una jornada de capacitación dirigida al personal que se encargará del armado del sistema de andamio, la cual deberá cubrir, como mínimo, el procedimiento de montaje y desmontaje seguro del sistema, la secuencia de trabajo recomendada por el fabricante y las buenas prácticas de seguridad aplicables durante estas labores, de manera que quienes vayan a operar el andamio en cada uno de los sitios a intervenir cuenten con los conocimientos necesarios para hacerlo sin poner en riesgo su integridad. Dada la dispersión geográfica de los sitios priorizados para el ecoturismo y el senderismo, la capacitación deberá dejar al personal en capacidad de replicar el montaje y desmontaje del sistema en cada lugar donde este se traslade para la ejecución de los murales.

1.3. Especificaciones técnicas

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
1	Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1
2	Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1
3	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6
4	Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2
5	Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10
6	Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16
7	Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
8	Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44
9	Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16
10	Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8
11	Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8
12	Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2
13	Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10
14	Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2
15	Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8
16	Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8
17	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
18	Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5
19	Pintura acrílica amarillo mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5
20	Pintura acrílica negro mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5

1.3. Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
60121200	60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
46182302	46	18	23	02	Acollador de protección contra caídas
46182306	46	18	23	06	Seguridad y protección personal
46182304	46	18	23	04	Conector de anclaje
30191502	30	19	15	02	Andamios
30191606	30	19	16	06	Escaleras de andamio
31211508	31	21	15	08	Pinturas acrílicas

1.4. Recursos financieros y presupuesto oficial

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318),** los cuáles serán pagados por el Municipio con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 00452 de fecha 05 de agosto de 2026, bajo el rubro presupuestal 2.3.02.02.003 y 2.1.2.02.01.004**,** y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes y servicios, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

2. OFERENTES:

La invitación pública estuvo disponible desde la 02:30 P.M. del día 11 de agosto hasta las 04:30 P.M del día 18 de agosto del 2026 en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y Página web: www.peque-antioquia.gov.co

2.1. Presentaron propuesta las siguientes personas:

No. De Orden	Fecha	Hora de Recepción	Nombre del Proponente
01	18/08/2026	04:21 PM	**TC CORP**
02	18/08/2026	11:20 AM	**GRUPO IMCOIN SAS**

Que una vez cerrado el proceso, se procede a la apertura de las propuestas presentadas, para verificar la de menor precio como lo dispone el literal c, articulo 94 de la Ley 1474/2012, como se evidencia a continuación.

No. De Orden de la Oferta	01
Nombre del Proponente:	TC CORP
Representante legal	SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Valor de la Oferta	$ 34.997.913

No. De Orden de la Oferta	02
Nombre del Proponente:	GRUPO IMCOIN SAS
Representante legal	DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS
Valor de la Oferta	$ 41.575.034

3. CAUSALES DE RECHAZO

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

El Municipio de Peque podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.

3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.

5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.

7) Considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones

9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

10) No se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el "FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA", o se modifique o altere dicho formulario o no sea firmado por el representante legal o persona natural.

11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.

12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

14) Cuando no incluya algún documento que de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante.

15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

16) Cuando el proponente no diligencie la totalidad de los seis (6) formatos exigidos en el pliego de condiciones, los presentes incompletos, los altere, modifique su contenido o estructura, o no los suscriba en debida forma. Dichos formatos tienen carácter obligatorio, no son susceptibles de modificación y su ausencia o alteración no será objeto de subsanación, por constituir elementos esenciales de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior, se determina que el proponente IMCOIN SAS, identificado con NIT. 901.579.321-3 se encuentra inmerso en causal de rechazo, esto de acuerdo con el numeral 16 de las causales establecidas en la invitación pública a saber: "… *16) Cuando el proponente no diligencie la totalidad de los seis (6) formatos exigidos en el pliego de condiciones, los presentes incompletos, los altere, modifique su contenido o estructura, o no los suscriba en debida forma. Dichos formatos tienen carácter obligatorio, no son susceptibles de modificación y su ausencia o alteración no será objeto de subsanación, por constituir elementos esenciales de la propuesta...*"

Lo anterior, debido a que el proponente omite la presentación del formato 5 "Relación de experiencia especifica" lo que transgrede lo reglamentado por la entidad con el fin de garantizar una adecuada evaluación y comparación de requisitos habilitantes.

En ese sentido, la entidad procederá a evaluar únicamente la propuesta presentada por el oferente TC CORP SAS, identificada con NIT. 901.560.648-2.

3.1. Limitación a MiPymes:

En todo caso, la entidad observará lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, los cuales crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente conforme a la exposición de motivos, esta que propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de Mipymes en los procesos de contratación Pública.

La limitación a MiPymes no fue solicitada en el presente proceso contractual, dentro del término previsto por la normatividad vigente, permitiendo la participación general de todas las MiPymes y empresas en general que cumplieran las condiciones establecidas en la invitación pública y garantizando los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificado que no se limitó el proceso a MiPymes, la Entidad procede a revisar la oferta económica presentada que se encuentra admitida y a verificar que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública. En consecuencia, se procede a verificar la propuesta del único oferente admisible.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Peque, desde el día 11 de agosto del año en curso, inició el proceso de contratación para la ejecución del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

A continuación, y con el fin de evaluar la invitación pública de mínima cuantía N° 042 de 2026 el funcionario evaluador, procede a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, a las propuestas presentadas, así

4.1. verificación Jurídica.

PROPONENTE:	**TC CORP SAS**		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Formato presentado en debida forma.
Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra			N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios			N/A
Certificado sobre su existencia y representación legal	X		Adjunta el documento en debida forma, igualmente, cuenta con la actividad económica 4111 y 4663 la cuales son compatibles con el objeto del presente proceso contractual
Certificado de Registro Mercantil	X		Adjunta el documento en debida forma, igualmente, cuenta con la actividad económica 4111 y 4663 la cuales son compatibles con el objeto del presente proceso contractual
Certificado de Registro Único Tributario	X		Adjunta el documento en debida forma, igualmente, cuenta con la actividad económica 4111 y 4663 la cuales son compatibles con el objeto del

PROPONENTE:	**TC CORP SAS**		
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBERVACIONES**
	SI	**NO**	
			presente proceso contractual
Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	X		Formato adjuntado en debida forma.
Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloria)	X		Adjunta certificado de la persona jurídica y del represente legal en debida forma.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (procuraduria)	X		Adjunta certificado de la persona jurídica y del represente legal en debida forma.
Certificado de no sanciones o incumplimiento	X		Formato adjuntado en debida forma.
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		Formato adjuntado en debida forma.
Certificado antecedentes judiciales	X		Documento adjuntado en debida forma
Certificado de Consultas de Medidas Correctivas RNMC – Ley 1801/2016	X		Documento adjuntado en debida forma.
Cédula de Ciudadanía	X		Documento adjuntado en debida forma.
Certificado expedido por la REDAM (Registro de deudores alimentarios morosos)	X		Documento adjuntado en debida forma.
Paz y salvo municipal	X		

4.2. Verificación de Requisitos de experiencia

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIDO	PRESENTADO	ADMISIBLE
15	Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución y/o terminación de mínimo tres (02) que den cuenta de actividades relacionadas con el alcance del objeto que nos ocupa, y/o acreditar en su objeto o actividad económica que brinda los servicios objeto de esta invitación.	Se anexa el formato 5 de experiencia debidamente diligenciado, además, se anexan los respectivos certificados. Sin embargo, se requiere al oferente para que, de acuerdo con lo establecido en el punto 6 del presente documento aclare lo pertinente.	

E&C
CONSTRUCTORA

Medellín, 19 de junio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa EYC CONSTRUCTORA SAS, identificada con NIT 901.504.624-8, certifica que.

La empresa TC CORP SAS, identificado con NIT 901560648-2, domiciliado en el municipio de Medellín, Antioquia, actuó como proveedor de nuestra empresa suministrando elementos, Materiales de construccion, equipos de proteccion y ferreteria en general el pasado 04 de diciembre del 2025 por valor de $33.000.000

El objeto de dicho suministro fue garantizar el desarrollo continuo y oportuno de las labores y gestiones administrativas propias de nuestra operación.

Durante el tiempo de la relación comercial, las entregas se realizaron con puntualidad, los productos cumplieron con las especificaciones requeridas y el servicio prestado fue satisfactorio para la empresa.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 19 días del mes de junio de 2026, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

Alejandra G

ALEJANDRA GOMEZ
AREA RRHH
EYC ACABADOS SAS.
NIT 901.504.624-8
Teléfonos: 3024443962

Medellín, Carrera 46 # 54-89 oficina 311
Correo:eycacabadossas@gmail.com
Teléfono: (604) 2919282- Celular:3150485429

TERRAINGENIO

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El suscrito Feiler Andrés López

Identificado con C.C. No. 3.481.855 de Envigado (Ant)

En calidad de Representante Legal de TERRAINGENIO S.A.S

NIT 901.101.968-6

CERTIFICA QUE:

Los señores TC CORP SAS, identificada con NIT 901560648-2, ejecutó satisfactoriamente el siguiente contrato con esta entidad:

Objeto del contrato: Suministro de materiales de construcción, materiales para acueducto, alcantarillado, saneamiento básico e infraestructura similar, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

2. No. de Contrato/Orden de Compra: DC1721-13

3. Valor del contrato: $57.000.000 COP.

4. Plazo de ejecución: 01 meses.

5. Fecha de inicio: [15/04/2026]

6. Fecha de terminación: [15/05/2026]

7. Porcentaje de ejecución: 100%

8. Estado del contrato: Liquidado / Terminado a satisfacción.

9. Calificación del servicio: Excelente.

Durante la ejecución, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, entregando los materiales de forma oportuna, con la calidad exigida y sin sanciones.

TERRAINGENIO

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de junio de 2026, en Medellín.

Atentamente,

FEILER ANDRES LÓPEZ

TERRAINGENIO S.A.S

Tel: 3117157938

Email: gerencia.terraingenio@gmail.com

NIT: 901.101.968-6 Representante Legal

4.3 Verificación de Requisitos Financieros

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIDO	PRESENTADO	ADMISIBLE

En este proceso no se solicita requisitos financieros

4.4. Verificación de Requisitos organizacionales

ITEM	DESCRIPCION	REQUERIDO	PRESENTADO	ADMISIBLE

En este proceso no se solicita requisitos financieros

4.5. Consolidado de requisitos habilitantes

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación “ADMISIBLE” en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

	TC CORP SAS 901.560.648-2.	
	Admisible	**No Admisible**
Capacidad Jurídica	X	
Capacidad Financiera	N/A	
Capacidad de Organización	N/A	
Condiciones de Experiencia		

Una vez que se hace la verificación de los requisitos habilitantes se evidencia que la propuesta presentada por el proponente **TC CORP SAS**, cumple parcialmente con los requisitos establecidos por la entidad en la invitación N° 042 de 2026 y se declara admisible sujeto a la subsanación solicitada.

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO GENERAL

De conformidad con lo establecido en la normativa colombiana que regula la contratación estatal, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la selección del contratista se realiza con base en la oferta que cumpla con

las condiciones técnicas, jurídicas y de experiencia exigidas por la entidad y presente el menor precio.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección de mínima cuantía la Entidad Estatal debe verificar que la oferta de menor precio cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en la invitación pública.

En consecuencia, la verificación del precio general se efectúa mediante la comparación de las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados, seleccionando aquella que represente el **menor precio**, siempre que satisfaga la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública y resulte favorable para los intereses de la entidad, en aplicación de los principios de economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

A continuación, se procederá a realizar la verificación del precio ofrecido obteniéndose lo siguiente:

No. De Orden de la Oferta	01
Nombre del Proponente:	TC CORP
Representante legal	SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Valor de la Oferta	$ 34.997.913

FORMATO No. 6
FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Medellin, 18 de Agosto de 2026
Señores

Secretaria de Bienestar Social y Salud
Municipio de Peque E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 042 de 2026

ITEM	PRODUCTO	UNID	DESCRIPCION TÉCNICA DETALLADA:	CANTIDAD:	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1	$ 383.400	$ 383.400
2	Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1	$ 197.380	$ 197.380
3	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6	$ 55.000	$ 330.000
4	Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2	$ 191.342	$ 382.684
5	Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10	$ 133.647	$ 1.336.471
6	Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16	$ 246.338	$ 3.941.405

7	Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4	$ 116.345	$ 465.378
8	Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44	$ 108.426	$ 4.770.742
9	Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16	$ 231.197	$ 3.699.160
10	Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8	$ 70.000	$ 560.000
11	Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8	$ 7.723	$ 61.783
12	Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2	$ 280.324	$ 560.647
13	Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10	$ 470.000	$ 4.700.000
14	Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2	$ 1.118.045	$ 2.236.090
15	Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8	$ 114.000	$ 912.000
16	Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8	$ 90.000	$ 720.000
17	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8	$ 407.239	$ 3.257.914

18	Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5	$ 59.664	$ 298.319
19	Pintura acrílica amarillo mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5	$ 59.664	$ 298.319
20	Pintura acrílica negro mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5	$ 59.664	$ 298.319
				Subtotal		$ 29.410.011
				Iva (si aplica)		$ 5.587.902
				Valor Total		$34.997.913COP

PLAZO ENTREGA DEL SUMINISTRO: **30 Dias**

TC CORP SAS

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT: 901560648-2
C.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA NATURAL

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

Para el presente proceso de selección, el presupuesto oficial establecido por el Municipio de Peque corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318)**

Por su parte, según el formato 6 el proponente **TC CORP SAS** presentó una oferta económica por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SISETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913).**

Así mismo, en virtud de la significativa reducción evidenciada en la propuesta económica presentada por el oferente dentro del presente proceso contractual, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, relativos a la identificación y tratamiento de ofertas con valores artificialmente bajos, se requiere al oferente para que, dentro del término establecido para tal fin, presente las explicaciones y soportes que justifiquen de manera razonable y detallada los precios ofertados.

Lo anterior, con el propósito de que la entidad pueda verificar que la propuesta económica presentada resulta consistente y suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad exigidas en los estudios previos, la invitación pública y las fichas técnicas que hacen parte integral del presente proceso.

En consecuencia, el oferente deberá aclarar y sustentar los precios unitarios y totales ofertados, así como garantizar expresamente que los bienes a suministrar cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas, características y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso, sin que ello implique modificación, mejora o alteración de la oferta inicialmente presentada.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Como resultado de la evaluación realizada dentro del proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía – Invitación Pública N.° 042 de 2026, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”., el funcionario evaluador concluye lo siguiente:

1. Número de oferentes: Al cierre del proceso se presentaron dos (02) propuestas, correspondientes a TC CORP SAS, identificada con NIT 901.560.648-2, y GRUPO IMCOIN SAS, identificada con NIT 901.579.321-3.

2. Causal de rechazo: El oferente GRUPO IMCOIN SAS incurrió en la causal de rechazo prevista en el numeral 16 del pliego de condiciones, al omitir la presentación del Formato 5 "Relación de experiencia específica", documento de carácter esencial y no subsanable conforme a lo dispuesto en la invitación pública. En consecuencia, su propuesta no fue objeto de evaluación.
3. Verificación de requisitos habilitantes: Realizada la verificación jurídica y de experiencia al único oferente admitido, TC CORP SAS, se evidenció el cumplimiento de la totalidad de los documentos exigidos, así como de la experiencia mínima requerida de manera parcial.
4. Aclaración sobre la experiencia acreditada: Se evidencia que dentro de la certificación de experiencia aportada por el oferente TC CORP SAS, el objeto contractual relacionado corresponde a *"Suministro de materiales de construcción, materiales para el acueducto, alcantarillado, saneamiento básico e infraestructura similar, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad".* Toda vez que dicho objeto, por su redacción general, no permite establecer de manera directa e inequívoca su relación con el objeto del presente proceso contractual, se requiere al oferente para que aporte las obligaciones específicas del respectivo contrato, con el fin de que la entidad pueda verificar que de las actividades allí ejecutadas se desprenden labores relacionadas con el suministro de pintura, equipos de protección personal para trabajo en alturas y elementos de andamiaje, objeto de la presente invitación pública.
5. Verificación del precio: El presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318). El oferente TC CORP SAS presentó una oferta económica de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913), valor que representa una reducción significativa frente al presupuesto oficial, razón por la cual, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se requirió al oferente para que aclare y sustente los precios ofertados, en los términos señalados en el numeral 5 del presente informe.
6. En mérito de lo expuesto, el funcionario evaluador requiere al oferente TC CORP SAS para que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso: (i) aporte las obligaciones específicas del contrato certificado como experiencia, con el fin de verificar su relación con el objeto a contratar, y (ii) allegue las explicaciones y soportes que justifiquen razonablemente los precios ofertados. De recibirse respuesta satisfactoria a ambos requerimientos, que acredite la pertinencia de la experiencia aportada y garantice el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad exigidas, se recomienda adjudicar y celebrar el contrato derivado de la Invitación Pública N.° 042 de 2026 con el proponente TC CORP SAS, por constituir la única oferta admisible y encontrarse por debajo del presupuesto oficial. En caso de que la respuesta no resulte satisfactoria o el oferente no dé respuesta dentro del término otorgado, se recomienda rechazar la propuesta y, al no existir

otro oferente admisible, declarar desierto el proceso de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Peque a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2026.

MAURICIO ALEJANDRO TUBERQUIA T
Secretario de Hacienda
Funcionario Evaluador Decreto N° 006/2016

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 042 DE 2026

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo lo establecido por el Decreto 1082 de 2015.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

1.2. Alcance:

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro de la pintura, los equipos de protección personal y los elementos de andamiaje necesarios para el desarrollo de las intervenciones comunitarias orientadas a la elaboración de murales ambientales en el marco del proyecto "Pintando Vida", los cuales se ejecutarán directamente en los sitios del municipio de Peque, Antioquia, identificados para el fortalecimiento del ecoturismo y el senderismo. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

1. **Suministro de bienes**

El contratista suministrará, como sistema completo, la pintura acrílica y los equipos de protección personal para trabajo en alturas y los elementos del sistema de andamio multidireccional especificados en las fichas técnicas anexas, a saber: pintura acrílica mate en las referencias de color requeridas; línea de vida vertical certificada con gancho, arnés multipropósito de cuatro argollas, mosquetones tipo N.º 8 y eslingas, de una parte; y verticales de 1 y 2 metros, horizontales de 0,73 y 2,07 metros, diagonales, bases collar galvanizadas, pasadores verticales, escalera interna, plataformas metálicas con y sin puerta de acceso, rodapiés, tornillos niveladores de base plana y ruedas con tornillo nivelador, de otra parte. Todos los bienes deberán entregarse nuevos, sin uso, en su empaque original, libres de defectos de fabricación, corrosión o deformación, y acompañados de su respectiva ficha técnica, certificado de conformidad (cuando aplique) y manual de uso en español, conforme a las condiciones de entrega descritas en cada ficha técnica que hace parte integral del presente estudio.

2. Calidad y normatividad técnica

El contratista deberá garantizar que la totalidad de los bienes suministrados cumplan con las Normas Técnicas Colombianas NTC 1920 y NTC 2076 aplicables a los elementos de andamiaje, con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo (Reglamento Técnico de Equipos de Protección Individual para Trabajo en Alturas) y con los estándares internacionales EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 361 y EN 362 que resulten aplicables a cada equipo de protección personal, según se detalla en las condiciones de calidad mínima y en la norma técnica aplicable señaladas en cada ficha técnica. La pintura acrílica suministrada deberá corresponder a una composición de emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos, base agua, no tóxica, con acabado liso y satinado sin tendencia a amarillear, apta para intervención mural en superficies expuestas a la intemperie. El sistema de andamio deberá ser compatible entre sí en todos sus componentes (verticales, horizontales, diagonales, bases, plataformas y accesorios), de manera que conformen un único sistema estructural funcional y no un conjunto de piezas sueltas sin interoperabilidad garantizada.

3. Entrega

Será responsabilidad exclusiva del contratista el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, así como el cargue, descargue y demás costos directos e indirectos asociados a la entrega, incluyendo empaque, impuestos y tasas a que haya lugar. La entrega se realizará en la oficina del almacén municipal. Los bienes deberán entregarse debidamente rotulados y protegidos, acompañados de la remisión o factura correspondiente y de las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados de cada elemento, cuando aplique. El contratista no asumirá el montaje del sistema de andamio ni la ejecución de la obra pictórica como parte de la entrega, sin perjuicio de la obligación de capacitación descrita en el numeral siguiente.

4. Capacitación en montaje y desmontaje seguro del andamio

Como parte del alcance del contrato, el contratista deberá realizar una jornada de capacitación dirigida al personal que se encargará del armado del sistema de andamio, la cual deberá cubrir, como mínimo, el procedimiento de montaje y desmontaje seguro del sistema, la secuencia de trabajo recomendada por el fabricante y las buenas prácticas de seguridad aplicables durante estas labores, de manera que quienes vayan a operar el andamio en cada uno de los sitios a intervenir cuenten con los conocimientos necesarios para hacerlo sin poner en riesgo su integridad. Dada la dispersión geográfica de los sitios priorizados para el ecoturismo y el senderismo, la capacitación deberá dejar al personal en capacidad de replicar el montaje y desmontaje del sistema en cada lugar donde este se traslade para la ejecución de los murales.

1.3. Especificaciones técnicas

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
1	Línea de vida vertical certificada con gancho	Unidad	Cuerda de 12 mm, longitud 20 m, para uso en sistema personal de protección contra caídas; compatible con arrestador/deslizador y con gancho/conector certificado. Debe incluir identificación del fabricante, lote/serial e instrucciones en español.	1
2	Arnés multipropósito 4 argollas	Unidad	Arnés de cuerpo completo multipropósito, 4 argollas/puntos de conexión: dorsal para detención de caídas, frontal/esternal según diseño, laterales para posicionamiento. Correas en poliéster o poliamida, hebillas de ajuste, etiqueta legible y talla/capacidad indicada.	1
3	Mosquetones tipo N.º 8 / conector certificado	Unidad	Conector metálico tipo mosquetón/gancho, cierre automático con seguro, resistencia y apertura acordes con el sistema.	6
4	Eslinga recta	Unidad	Eslinga recta para restricción/posicionamiento o conexión según uso definido; longitud y material certificados	2
5	Vertical	Unidad	De 1m en tubería estructural cal. 3.25mm sin espigo - galvanizado	10
6	Vertical	Unidad	De 2m en tubería estructural cal. 3.25mm con espigo - galvanizado	16
7	Horizontal	Unidad	De 0.73m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	4

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
8	Horizontal	Unidad	De 2.07m en tubería estructural cal. 3.25mm - galvanizado	44
9	Diagonal	Unidad	Para 2.07m en tubería estructural cal. 2.5mm - 2.81ml - galvanizado	16
10	Base collar galvanizada	Unidad	Base collar galvanizada para arranque del andamio multidireccional, compatible con tornillo nivelador y verticales del sistema.	8
11	Pasador Vertical	Unidad	Pasador/seguro vertical compatible con el sistema de andamio, galvanizado o con protección anticorrosiva, para asegurar uniones según diseño del fabricante	8
12	Escalera Interna	Unidad	Antideslizante para 2m galvanizada importad	2
13	Plataforma metálica	Unidad	De 2.07x0.32m galvanizada sin puerta de acceso	10
14	Plataforma	Unidad	En acero y aluminio de 2.07x0.60m con puerta de acceso	2
15	Rodapié 2,07 x 0,15 m	Unidad	Rodapié de 2,07 x 0,15 m para plataforma de andamio, compatible con el sistema, material resistente y protección anticorrosiva.	8
16	Tornillo nivelador base plana	Unidad	Tornillo nivelador con base plana, tubo roscado de 38 mm, compatible con base collar y capacidad declarada por fabricante; protección anticorrosiva	8
17	Rueda 8 pulgadas con tornillo nivelador	Unidad	Rueda en polipropileno de 8 pulgadas con freno/bloqueo, tornillo nivelador de 500 mm, capacidad declarada 1.200 kg según ficha técnica, compatible con el andamio.	8

ITEM	PRODUCTO	UNID	Descripción técnica detallada:	Cantidad:
18	Pintura acrílica blanco mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5
19	Pintura acrílica amarillo mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5
20	Pintura acrílica negro mate	Litro	Presentación: Envase de 1.000 ml.Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos.Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear.Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	5

1.3. Codificación del Bien, obras o servicios según UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
60121200	60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
46182302	46	18	23	02	Acollador de protección contra caídas
46182306	46	18	23	06	Seguridad y protección personal
46182304	46	18	23	04	Conector de anclaje
30191502	30	19	15	02	Andamios
30191606	30	19	16	06	Escaleras de andamio
31211508	31	21	15	08	Pinturas acrílicas

1.4. Recursos financieros y presupuesto oficial

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318),** los cuáles serán pagados por el Municipio con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 00452 de fecha 05 de agosto de 2026, bajo el rubro presupuestal 2.3.02.02.003 y 2.1.2.02.01.004**,** y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes y servicios, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

2. OFERENTES:

La invitación pública estuvo disponible desde la 02:30 P.M. del día 11 de agosto hasta las 04:30 P.M del día 18 de agosto del 2026 en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y Página web: www.peque-antioquia.gov.co

2.1. Presentaron propuesta las siguientes personas:

No. De Orden	Fecha	Hora de Recepción	Nombre del Proponente
01	18/08/2026	04:21 PM	**TC CORP**
02	18/08/2026	11:20 AM	**GRUPO IMCOIN SAS**

Que una vez cerrado el proceso, se procede a la apertura de las propuestas presentadas, para verificar la de menor precio como lo dispone el literal c, articulo 94 de la Ley 1474/2012, como se evidencia a continuación.

No. De Orden de la Oferta	01
Nombre del Proponente:	TC CORP
Representante legal	SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Valor de la Oferta	$ 34.997.913

No. De Orden de la Oferta	02
Nombre del Proponente:	GRUPO IMCOIN SAS
Representante legal	DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS
Valor de la Oferta	$ 41.575.034

3. CAUSALES DE RECHAZO

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

El Municipio de Peque podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.

3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.

4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.

5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.

7) Considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones

9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

10) No se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el "FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA", o se modifique o altere dicho formulario o no sea firmado por el representante legal o persona natural.

11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.

12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.

13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.

14) Cuando no incluya algún documento que de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante.

15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

16) Cuando el proponente no diligencie la totalidad de los seis (6) formatos exigidos en el pliego de condiciones, los presentes incompletos, los altere, modifique su contenido o estructura, o no los suscriba en debida forma. Dichos formatos tienen carácter obligatorio, no son susceptibles de modificación y su ausencia o alteración no será objeto de subsanación, por constituir elementos esenciales de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior, se determina que el proponente IMCOIN SAS, identificado con NIT. 901.579.321-3 se encuentra inmerso en causal de rechazo, esto de acuerdo con el numeral 16 de las causales establecidas en la invitación pública a saber: "… *16) Cuando el proponente no diligencie la totalidad de los seis (6) formatos exigidos en el pliego de condiciones, los presentes incompletos, los altere, modifique su contenido o estructura, o no los suscriba en debida forma. Dichos formatos tienen carácter obligatorio, no son susceptibles de modificación y su ausencia o alteración no será objeto de subsanación, por constituir elementos esenciales de la propuesta...*"

Lo anterior, debido a que el proponente omite la presentación del formato 5 "Relación de experiencia especifica" lo que transgrede lo reglamentado por la entidad con el fin de garantizar una adecuada evaluación y comparación de requisitos habilitantes.

En ese sentido, la entidad procederá a evaluar únicamente la propuesta presentada por el oferente TC CORP SAS, identificada con NIT. 901.560.648-2.

3.1. Limitación a MiPymes:

En todo caso, la entidad observará lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, los cuales crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente conforme a la exposición de motivos, esta que propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de Mipymes en los procesos de contratación Pública.

La limitación a MiPymes no fue solicitada en el presente proceso contractual, dentro del término previsto por la normatividad vigente, permitiendo la participación general de todas las MiPymes y empresas en general que cumplieran las condiciones establecidas en la invitación pública y garantizando los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificado que no se limitó el proceso a MiPymes, la Entidad procede a revisar la oferta económica presentada que se encuentra admitida y a verificar que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública. En consecuencia, se procede a verificar la propuesta del único oferente admisible.

4. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Peque, desde el día 11 de agosto del año en curso, inició el proceso de contratación para la ejecución del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”.

A continuación, y con el fin de evaluar la invitación pública de mínima cuantía N° 042 de 2026 el funcionario evaluador, procede a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, a las propuestas presentadas, así

4.1. verificación Jurídica.

Verificados los documentos jurídicos aportados por el proponente TC CORP SAS (carta de presentación, certificado de existencia y representación legal, Registro Único Tributario, certificado de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social, certificados de responsabilidad fiscal, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, medidas correctivas RNMC, REDAM, cédula de ciudadanía y paz y salvo municipal), se concluye que el proponente cumple en su totalidad con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en la invitación pública, calificándose como ADMISIBLE.

4.2. Verificación de Requisitos de Experiencia y de la Subsanación Allegada.

Mediante el Informe de Evaluación de fecha 20 de agosto de 2026, se requirió al proponente TC CORP SAS para que aportara las obligaciones específicas del contrato certificado como experiencia con TERRAINGENIO S.A.S., con el fin de establecer de manera directa e inequívoca su relación con el objeto del presente proceso contractual, comoquiera que el objeto relacionado en el certificado inicial (“suministro de materiales de construcción, materiales para el acueducto, alcantarillado, saneamiento básico e infraestructura similar”) no permitía, por su redacción general, verificar dicha relación.

En respuesta al requerimiento, el proponente allegó dentro del término otorgado el “Certificado de Experiencia Complementario” expedido por TERRAINGENIO S.A.S., mediante el cual se detallan las actividades efectivamente ejecutadas por TC CORP SAS en desarrollo del contrato certificado, dentro de las cuales se relaciona expresamente el suministro de materiales para obras de infraestructura similar, comprendiendo los elementos de protección, equipos de alturas, insumos y componentes necesarios para intervenciones de carácter civil, hidráulico, sanitario y de infraestructura complementaria, así como la atención y despacho oportuno de los pedidos conforme a las condiciones, cantidades, referencias y especificaciones requeridas.

Verificada la aclaración allegada, se establece que las actividades certificadas guardan relación razonable y suficiente con el alcance del objeto de la presente invitación pública, en cuanto acreditan experiencia del proponente en el suministro de equipos de protección personal para trabajo en alturas y elementos afines, por lo cual se tiene por subsanado el requerimiento y se califica la experiencia acreditada por el proponente como ADMISIBLE.

4.3. Verificación de Requisitos Financieros.

En el presente proceso no se exigieron requisitos financieros habilitantes (N/A).

4.4. Verificación de Requisitos Organizacionales.

En el presente proceso no se exigieron requisitos organizacionales habilitantes (N/A).

4.5. Consolidado de Requisitos Habilitantes.

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación “ADMISIBLE” en todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, así:

TC CORP SAS – 901.560.648-2	Admisible	No Admisible
Capacidad Jurídica	X	
Capacidad Financiera	N/A	
Capacidad de Organización	N/A	
Condiciones de Experiencia	X	

Una vez surtida la verificación de los requisitos habilitantes y evaluada la subsanación allegada, se evidencia que la propuesta presentada por el proponente TC CORP SAS cumple en su totalidad con los requisitos establecidos por la entidad en la Invitación Pública N° 042 de 2026, motivo por el cual se declara ADMISIBLE.

5. VERIFICACIÓN DEL PRECIO GENERAL Y ACEPTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la selección del contratista se realiza con base en la oferta que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y de experiencia exigidas por la entidad y presente el menor precio.

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318). El proponente TC CORP SAS presentó, mediante el Formato No. 6, una oferta económica por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913), valor que representó una reducción significativa frente al presupuesto oficial, razón por la cual, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, se requirió al oferente para que presentara las explicaciones y soportes que justificaran de manera razonable y detallada los precios ofertados.

En respuesta al requerimiento, el proponente allegó dentro del término otorgado comunicación suscrita por su representante legal, en la cual relacionó el costo directo de adquisición de cada uno de los bienes y del servicio de capacitación asociados al proceso, con sus respectivos proveedores, para un subtotal de bienes y capacitación de VEINTISIETE MILLONES

CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($27.490.679). A dicho subtotal el oferente adicionó los costos indirectos correspondientes a estampillas y retención en la fuente, tasados en aproximadamente el quince por ciento (15%) del valor de la oferta, equivalentes a CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($5.248.221), para un costo total estimado de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($32.738.900).

Verificada la operación aritmética presentada por el oferente, se constató que el valor que efectivamente recibiría el contratista una vez descontadas las retenciones de estampillas y retención en la fuente sobre el valor total de la oferta ($34.997.913 – $5.248.221 = $29.749.692) resulta consistente con la cifra de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($29.739.916) relacionada por el oferente como “valor que paga el municipio”, y que la diferencia entre dicho valor neto y el costo de los bienes y la capacitación ($29.739.916 – $27.490.679) arroja una utilidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($2.249.237), cifra que coincide exactamente con la utilidad declarada por el proponente.

El proponente manifestó igualmente que los costos de transporte se encuentran cubiertos por sus proveedores en virtud del vínculo comercial existente, circunstancia que fue objeto de cotización previa dentro de la consecución de los productos, y reiteró encontrarse en capacidad técnica, operativa, financiera y económica de satisfacer el objeto y el alcance del contrato.

Con fundamento en lo anterior, el funcionario evaluador concluye que la explicación y los soportes allegados por el proponente TC CORP SAS son razonables, se encuentran debidamente sustentados en una estructura de costos coherente y consistente entre sí, y permiten desvirtuar que la oferta presentada corresponda a un valor artificialmente bajo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sin que ello implique modificación, mejora o alteración de la oferta inicialmente presentada. En consecuencia, se acepta la justificación del precio ofertado.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación realizada dentro del proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía – Invitación Pública N.° 042 de 2026, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL

MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”, y verificada la subsanación allegada por el proponente TC CORP SAS, el funcionario evaluador concluye lo siguiente:

1. Número de oferentes: al cierre del proceso se presentaron dos (02) propuestas, correspondientes a TC CORP SAS, identificada con NIT 901.560.648-2, y GRUPO IMCOIN SAS, identificada con NIT 901.579.321-3.

2. Causal de rechazo: el oferente GRUPO IMCOIN SAS incurrió en la causal de rechazo prevista en el numeral 16 del pliego de condiciones, al omitir la presentación del Formato 5 “Relación de experiencia específica”, documento de carácter esencial y no subsanable conforme a lo dispuesto en la invitación pública. En consecuencia, su propuesta no fue objeto de evaluación.

3. Subsanación de la experiencia: el proponente TC CORP SAS allegó, dentro del término otorgado, el Certificado de Experiencia Complementario expedido por TERRAINGENIO S.A.S., el cual detalla las obligaciones específicas ejecutadas y permite establecer su relación razonable con el objeto del presente proceso contractual, particularmente en cuanto al suministro de elementos de protección y equipos de alturas. En consecuencia, se tiene por subsanado el requerimiento y se declara ADMISIBLE la experiencia acreditada.

4. Subsanación del precio artificialmente bajo: el proponente TC CORP SAS allegó, dentro del término otorgado, las explicaciones y soportes que justifican de manera razonable y detallada los precios ofertados, evidenciándose una estructura de costos consistente que desvirtúa que la oferta corresponda a un valor artificialmente bajo, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se acepta la justificación del precio ofertado.

5. Verificación de requisitos habilitantes: realizada la verificación jurídica y de experiencia al único oferente admitido, TC CORP SAS, y evaluadas las subsanaciones allegadas, se evidencia el cumplimiento de la totalidad de los documentos y requisitos exigidos en la invitación pública, calificándose la propuesta como ADMISIBLE.

6. Verificación del precio: el presupuesto oficial del proceso corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318). El oferente TC CORP SAS presentó una oferta económica de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913), la cual se encuentra por debajo del presupuesto oficial y cuya razonabilidad fue debidamente sustentada por el oferente.

7. En mérito de lo expuesto, y una vez verificado que el proponente TC CORP SAS acreditó satisfactoriamente la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, subsanó de manera oportuna y suficiente las observaciones formuladas en el Informe de Evaluación de fecha 20 de agosto de 2026 relativas a la experiencia acreditada y a la justificación del precio ofertado, y

presentó la única oferta admisible del proceso por un valor inferior al presupuesto oficial, se RECOMIENDA adjudicar y celebrar el contrato derivado de la Invitación Pública N.° 042 de 2026 con el proponente TC CORP SAS, identificado con NIT 901.560.648-2, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913).

Dada en Peque a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2026.

MAURICIO ALEJANDRO TUBERQUIA T
Secretario de Hacienda
Funcionario Evaluador Decreto N° 006/2016

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE: MUNICIPIO: PEQUE – ANTIOQUIA

NIT: 890.982.301-4

CONTRATISTA: TC CORP SAS

NIT. 901560648-2

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913)

PLAZO: EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SE AGOTEN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.

Entre los suscritos **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.286.441 de Peque, en su calidad de alcalde Municipal de Peque Antioquia, obrando en calidad de representante legal del **MUNICIPIO** quien se denominará el contratante y por la otra **TC CORP S.A.S,** sociedad identificada con NIT **901.560.648,**representada legalmente por **SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA,** identificado con numero de cedula **1.035.582.229**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de suministro No. **2026-CS-030 ,** se procede a la ejecución y desarrollo del objeto contractual antes determinado, una vez se verifica el cumplimiento de los requisitos del contratista para el cumplimiento y ejecución de la relación contractual.

En consecuencia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ H.
Alcalde Popular 2024-2027

SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Representante Legal

Vo Bo.

CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
Secretaria de Bienestar social y de Salud.

AUTO DE APROBACION DE PÓLIZA

El secretario general y de Gobierno del municipio de Peque, en virtud de lo consagrado en el manual de contratación y las normas jurídicas concordantes – procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	2026-CS-030
Contratista	TC CORP SAS
Valor	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913)
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.
Plazo	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SE AGOTEN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.
DATOS DE LA PÓLIZA	
Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL
Tomador / Afianzado	TC CORP SAS
Póliza N°	CVA-100014689
Beneficiario / Asegurado	MUNICIPIO DE PEQUE
Fecha de expedición	226/08/2026

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CALIDAD	6.999.582,60	25	09	2026	25	09	2027

CUMPLIMIENTO	6.999.582,60	26	08	2026	25	01	2027

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables al respecto, El Municipio de Peque aprueba las pólizas descritas a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026

APROBADO,

Secretario General y de Gobierno

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9854999
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	25/08/2026 10:54:52 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2026-CS-030
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PINTANDO VIDA". FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	27/08/2026 10:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	6 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEQUE

COLOMBIA, Peque

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TC CORP

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 9015606482

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TC CORP S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2026 3:16:55 PM ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ*	***Fecha de aprobación:***	*27/08/2026 10:28:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9854999_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9854999_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UC MUNICIPIO DE PEQUE
Proceso de Contratación	INVITACION PUBLICA 042/2026
Título de la oferta	042 DE 2026
Cuantía del contrato	42.792.451 COP

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Peque, 11 de septiembre del 2026

A quien corresponda

Asunto: Solicitud de cotización adicional para la realización de otrosí en el marco de la ejecución del contrato de suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el municipio de peque, orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto “pintando vida.

La Administración Municipal de Peque se encuentra adelantando las gestiones necesarias para la elaboración de un otrosí al contrato vigente, con el propósito de atender necesidades adicionales relacionadas con el suministro de pinturas, pinceles y demás materiales requeridos para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

En este sentido, agradecemos su colaboración mediante la presentación de una cotización de los elementos requeridos, de acuerdo con las especificaciones, características y cantidades solicitadas, con el fin de establecer el valor correspondiente y contar con el respectivo soporte

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT
1	Pinceles surtidos suaves	Kit	Estuche de 6 pinceles surtidos tipo lengua de gato, cerdas de nailon o pelo natural sintético, mangos de madera lacada, fijación firme de la mecha al mango.	5
2	Thinner Acrílico	Galón	Thinner acrílico, para dilución de pinturas y recubrimientos acrílicos y limpieza de equipos de aplicación. Presentación 3.750 cm^3.	3
3	Pintura Poliuretano color amarillo vivo + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color amarillo vivo, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2
4	Pintura Poliuretano color rojo fiesta + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color rojo fiesta, presentación 1/4. Compatible con el	2

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT
			diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	
5	Pintura Poliuretano color azul entonador + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color azul entonador, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2
6	Pintura Poliuretano color blanco puro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color blanco puro, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2
7	Pintura Poliuretano color negro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color negro brillante, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2
8	Set de pinceles artísticos	Set	Set de 38 pinceles con cerdas de naylon sintético en formas surtidas: redondos, filbert, planos, abanico, angulares y detalle fino. Mangos elaborados en madera con acabado liso o material de características técnicas equivalentes, con virola metálica resistente a la corrosión y firmemente fijada. Aptos para aplicación de pinturas acrílicas, acuarelas, témperas, gouache y otras pinturas de base acuosa. Producto nuevo, en empaque original.	3

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT
9	Rodillo para entintar	unidad	Rodillo manual para entintado artístico, con cilindro de caucho sintético de características técnicas equivalentes, de 10 cm de ancho. Superficie lisa y uniforme, apta para la aplicación homogénea de tintas de grabado, linograbado, xilografía y otras técnicas de impresión artística. Mango ergonómico elaborado en madera, plástico de alta resistencia o material de características técnicas equivalentes, con estructura metálica resistente a la corrosión que garantice el giro libre del rodillo.	3
10	Pintura en aerosol mate 400ml negro	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Negro, Referencia de color: #1d1d1b, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	8
11	Pintura en aerosol mate 400ml Blanco	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Blanco, Referencia de color: #ffffff, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	8
12	Pintura en aerosol mate 400ml Marrón Glacé RV 99	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Marrón Glasé RV 99, Referencia de color: #823e1d, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	4
13	Pintura acrílica para exteriores amarillo vivo	Galón	Resistencia a la radiación mediante protección UV que retarda la degradación de la capa aplicada en superficies externas. Composición base agua de tipo acrílico que permite el secado al tacto en un lapso de 2 horas tras su aplicación. Rendimiento de 15 m² por galón sobre superficies como fachadas, tejas de cemento y bloque a la vista. Formulación no inflamable que permite	2

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT
			su almacenamiento y aplicación en exteriores sin riesgo de combustión.	
14	Pintura acrílica azul mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	3
15	Pintura acrílica rojo mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	3
16	Pintura acrílica naranja neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2
17	Pintura acrílica verde limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2
18	Pintura acrílica verde fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2
19	Pintura acrílica amarillo limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado	2

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT
			húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	
20	Pintura acrílica fucsia neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2
21	Pintura acrílica violeta neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2
22	Pintura acrílica efecto fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2
23	Pintura acrílica oro 24 kilates	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1
24	Pintura acrílica plata	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1
25	Pintura acrílica naranja perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado	1

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT
			húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	
26	Pintura acrílica verde perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1
27	Pintura acrílica violeta perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1
28	Pintura acrílica rosa perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1
29	Pintura acrílica bronce perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1
30	Pintura acrílica blanco perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2

para la elaboración del otrosí.

CONSIDERACIONES PARA LA COTIZACIÓN

- La presente solicitud tiene fines exclusivamente de estudio de mercado y no genera obligación contractual para la entidad.
- El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad, aptos para uso institucional y cumplan con las normas técnicas, sanitarias, ambientales y de seguridad aplicables según la naturaleza de cada bien, incluyendo las Normas Técnicas Colombianas – NTC ICONTEC, reglamentación INVIMA, estándares de seguridad industrial y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables.
- La entrega de los elementos deberá realizarse en una sola entrega, conforme a las condiciones y requerimientos establecidos por la supervisión contractual.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Lugar: Municipio de Peque, Antioquia
- Entrega: En punto definido por la supervisión
- Transporte: A cargo del proveedor

Con el fin de obtener valores reales de mercado, el proveedor deberá considerar dentro de su cotización todos los costos asociados a una eventual contratación pública, incluyendo todos los costos directos e indirectos asociados a una eventual ejecución contractual, tales como adquisición de productos, transporte, cargue y descargue, empaque, costos administrativos, financieros, tributarios y demás a que haya lugar.

El proveedor deberá considerar, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Estampilla pro – cultura (2%).
- Estampilla pro – hospital (1%).
- Estampilla pro – ancianos (4%).
- Estampilla pro – justicia (2%)
- Tasa pro deporte (2.5%)
- Sistematización municipal ($11.000) por cada pago realizado.
- ICA (1%)

Costos contractuales:

- Constitución de pólizas como de cumplimiento, calidad, según condiciones habituales de contratación pública
- Costos administrativos
- Transporte, cargue, descargue

Se solicita que la cotización refleje condiciones reales de mercado aplicables a procesos de contratación estatal.

Se solicita remitir la cotización al correo bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co

Para cualquier consulta adicional o información requerida, por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,

CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ
Secretaria de Bienestar Social y de Salud
Administración Municipal de Peque
322 612 9315
bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co

COTIZACION

Peque, 10 de septiembre del 2026

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Pinceles surtidos suaves	Kit	Estuche de 6 pinceles surtidos tipo lengua de gato, cerdas de nailon o pelo natural sintético, mangos de madera lacada, fijación firme de la mecha al mango.	5	$12.500	$62.500
2	Thinner Acrílico	Galón	Thinner acrílico, para dilución de pinturas y recubrimientos acrílicos y limpieza de equipos de aplicación. Presentación 3.750 cm^3.	3	$62.000	$186.000
3	Pintura Poliuretano color amarillo vivo + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color amarillo vivo, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000
4	Pintura Poliuretano color rojo fiesta + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color rojo fiesta, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000
5	Pintura Poliuretano color azul entonador + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color azul entonador, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000
6	Pintura Poliuretano color blanco puro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color blanco puro, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000
7	Pintura Poliuretano color negro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color negro brillante, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000

8	Set de pinceles artísticos	Set	Set de 38 pinceles con cerdas de naylon sintético en formas surtidas: redondos, filbert, planos, abanico, angulares y detalle fino. Mangos elaborados en madera con acabado liso o material de características técnicas equivalentes, con virola metálica resistente a la corrosión y firmemente fijada. Aptos para aplicación de pinturas acrílicas, acuarelas, témperas, gouache y otras pinturas de base acuosa. Producto nuevo, en empaque original.	3	$98.000	$294.000
9	Rodillo para entintar	unidad	Rodillo manual para entintado artístico, con cilindro de caucho sintético de características técnicas equivalentes, de 10 cm de ancho. Superficie lisa y uniforme, apta para la aplicación homogénea de tintas de grabado, linograbado, xilografía y otras técnicas de impresión artística. Mango ergonómico elaborado en madera, plástico de alta resistencia o material de características técnicas equivalentes, con estructura metálica resistente a la corrosión que garantice el giro libre del rodillo.	3	$113.300	$339.900
10	Pintura en aerosol mate 400ml negro	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Negro, Referencia de color: #1d1d1b, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	8	$43.500	$348.000
11	Pintura en aerosol mate 400ml Blanco	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Blanco, Referencia de color: #ffffff, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	8	$43.500	$348.000
12	Pintura en aerosol mate 400ml Marrón Glacé RV 99	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Marrón Glasé RV 99, Referencia de color: #823e1d, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	4	$43.500	$174.000
13	Pintura acrílica para exteriores amarillo vivo	Galón	Resistencia a la radiación mediante protección UV que retarda la degradación de la capa aplicada en superficies externas. Composición base agua de tipo acrílico que permite el secado al tacto en un lapso de 2 horas tras su aplicación. Rendimiento de 15 m² por galón sobre superficies como fachadas, tejas de cemento y bloque a la vista. Formulación no inflamable que permite su almacenamiento y aplicación en exteriores sin riesgo de combustión.	2	$179.000	$358.000

14	Pintura acrílica azul mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	3	$59.664	$178.992
15	Pintura acrílica rojo mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	3	$59.664	$178.992
16	Pintura acrílica naranja neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
17	Pintura acrílica verde limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
18	Pintura acrílica verde fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
19	Pintura acrílica amarillo limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
20	Pintura acrílica fucsia neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
21	Pintura acrílica violeta neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000

22	Pintura acrílica efecto fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
23	Pintura acrílica oro 24 kilates	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$110.000	$110.000
24	Pintura acrílica plata	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$114.000	$114.000
25	Pintura acrílica naranja perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664
26	Pintura acrílica verde perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664
27	Pintura acrílica violeta perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664
28	Pintura acrílica rosa perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664
29	Pintura acrílica bronce perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664

30	Pintura acrílica blanco perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$59.664	$119.328
					Subtotal	**$6.550.032**
					IVA (19%)	**$1.244.506**
					Valor Total	**$7.794.538**



Representante Legal del proponente: SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Documento de identificación 1035582229 de Peque
Dirección: CALLE 12 # 14-263 Teléfono: 3135252445
Empresa: TC CORP SAS

Peque, 10 de septiembre del 2026

COTIZACION

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Pinceles surtidos suaves	Kit	Estuche de 6 pinceles surtidos tipo lengua de gato, cerdas de nailon o pelo natural sintético, mangos de madera lacada, fijación firme de la mecha al mango.	3	$ 12.500	$ 37.500
2	Thinner Acrílico	Galón	Thinner acrílico, para dilución de pinturas y recubrimientos acrílicos y limpieza de equipos de aplicación. Presentación 3.750 cm^3.	2	$ 62.000	$ 124.000
3	Pintura Poliuretano color amarillo vivo + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color amarillo vivo, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y	1	$ 190.000	$ 190.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
			catalizador recomendados por el fabricante			
4	Pintura Poliuretano color rojo fiesta + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color rojo fiesta, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	1	$ 190.000	$ 190.000
5	Pintura Poliuretano color azul entonador + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color azul entonador, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	1	$ 190.000	$ 190.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
6	Pintura Poliuretano color blanco puro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color blanco puro, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	1	$ 190.000	$ 190.000
7	Pintura Poliuretano color negro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color negro brillante, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	1	$ 190.000	$ 190.000
8	Set de pinceles artísticos	Set	Set de 38 pinceles con cerdas de naylon sintético en formas surtidas: redondos, filbert, planos, abanico, angulares y detalle fino. Mangos elaborados en madera con acabado liso o material de características técnicas equivalentes, con virola metálica resistente a la corrosión y firmemente fijada. Aptos para aplicación de pinturas acrílicas, acuarelas, témperas, gouache y otras pinturas de base acuosa.	2	$ 98.000	$ 196.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
			Producto nuevo, en empaque original.			
9	Rodillo para entintar	unidad	Rodillo manual para entintado artístico, con cilindro de caucho sintético de características técnicas equivalentes, de 10 cm de ancho. Superficie lisa y uniforme, apta para la aplicación homogénea de tintas de grabado, linograbado, xilografía y otras técnicas de impresión artística. Mango ergonómico elaborado en madera, plástico de alta resistencia o material de características técnicas equivalentes, con estructura metálica resistente a la corrosión que garantice el giro libre del rodillo.	3	$ 113.300	$ 339.900
10	Pintura en aerosol mate 400ml negro	unidad	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color: Negro, Referencia de color: #1d1d1b, entrada: Válvula hembra, Pintura	5	$ 43.500	$ 217.500

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
			sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.			
11	Pintura en aerosol mate 400ml Blanco	unidad	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color: Blanco, Referencia de color: #ffffff, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	5	$ 43.500	$ 217.500
12	Pintura en aerosol mate 400ml Marrón Glacé RV 99	unidad	Características: posee una baja presión y suavidad en su válvula haciéndolo un aerosol extremadamente fácil de manejar. La rapidez de su secado evita el goteo además de permitir el repintado casi inmediato. Tiene sistema de válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Especificaciones: - Color: Marrón Glasé RV 99, Referencia de color: #823e1d, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, - Baja presión.	3	$ 43.500	$ 130.500

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
13	Pintura acrílica para exteriores amarillo vivo	Galón	Resistencia a la radiación mediante protección UV que retarda la degradación de la capa aplicada en superficies externas. Composición base agua de tipo acrílico que permite el secado al tacto en un lapso de 2 horas tras su aplicación. Rendimiento de 15 m² por galón sobre superficies como fachadas, tejas de cemento y bloque a la vista. Formulación no inflamable que permite su almacenamiento y aplicación en exteriores sin riesgo de combustión.	2	$ 179.000	$ 358.000
14	Pintura acrílica azul mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	3	$ 59.664	$ 178.992
15	Pintura acrílica rojo mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	3	$ 59.664	$ 178.992

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
16	Pintura acrílica naranja neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2	$ 110.000	$ 220.000
17	Pintura acrílica verde limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2	$ 110.000	$ 220.000
18	Pintura acrílica verde fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2	$ 110.000	$ 220.000
19	Pintura acrílica amarillo limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2	$ 110.000	$ 220.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
20	Pintura acrílica fucsia neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2	$ 110.000	$ 220.000
21	Pintura acrílica violeta neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2	$ 110.000	$ 220.000
22	Pintura acrílica efecto fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2	$ 110.000	$ 220.000
23	Pintura acrílica oro 24 kilates	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1	$ 110.000	$ 110.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
24	Pintura acrílica plata	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1	$ 114.000	$ 114.000
25	Pintura acrílica naranja perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1	$ 59.664	$ 59.664
26	Pintura acrílica verde perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1	$ 59.664	$ 59.664
27	Pintura acrílica violeta perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo,	1	$ 59.664	$ 59.664

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
			resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.			
28	Pintura acrílica rosa perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1	$ 59.664	$ 59.664
29	Pintura acrílica bronce perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	1	$ 59.664	$ 59.664
30	Pintura acrílica blanco perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca).Toxicidad: No tóxica.	2	$ 59.664	$ 119.328
					Subtotal	$ 5.5510.532
					Iva (si aplica)	$ 971.001
					Valor total	$ 6.081.553

Representante Legal del proponente: SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Documento de identificación 1035582229 de Peque
Dirección: CALLE 12 # 14-263 Teléfono: 3135252445 Fax:



FIRMA DEL RTE LEGAL

C.C. 1.035.582.229

TC CORP SAS

PARA:	Despacho del alcalde Municipal – Secretaría de Hacienda
DE:	Secretaría de Bienestar Social y Salud
ASUNTO:	Justificación técnica, jurídica y financiera para la suscripción del Otrosí No. 1 al Contrato de Suministro No. 2026-CS-030, derivado de la Invitación Pública No. 042 de 2026
FECHA:	Peque, Antioquia, 12 de septiembre de 2026

1. ANTECEDENTES

Mediante Invitación Pública No. 042 de 2026, tramitada bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, el Municipio de Peque adelantó el proceso de contratación cuyo objeto consistió en el suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y al fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto “Pintando Vida”, financiado con recursos de la Contribución del Sector Eléctrico (rubros 2.1.2.02.01.003 y 2.3.2.02.01.004). El presupuesto oficial estimado para dicho proceso contrato ascendió a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($42.809.318).

Como resultado del proceso de selección, el Municipio de Peque suscribió con TC CORP S.A.S., identificada con NIT 901.560.648-2, el Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 del 26 de agosto de 2026, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00452 del 5 de agosto de 2026 y el Registro Presupuestal No. 00717 del 26 de agosto de 2026, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En el curso de la ejecución del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030, la Secretaría de Bienestar Social y Salud identificó la necesidad de contar con materiales complementarios de pintura e implementos artísticos —pinceles, thinner, pinturas de poliuretano, pinturas acrílicas en referencias adicionales, aerosoles y rodillo para entintar— indispensables para completar de manera adecuada la intervención pictórica sobre la que versa el objeto contractual, en tanto los murales ambientales requieren de una paleta de color y de herramientas más amplia que la inicialmente presupuestada.

Con fundamento en dicha necesidad, mediante oficio del 7 de septiembre de 2026 el Municipio de Peque invitó a TC Corp S.A.S. a presentar cotización formal de treinta (30) ítems adicionales,

discriminando valor unitario, valor total e IVA, con la finalidad de recabar los elementos de juicio necesarios para adelantar el análisis técnico y económico previo a cualquier decisión sobre la procedencia de la adición. El contratista remitió su cotización el 10 de septiembre de 2026, por un subtotal de $6.550.032, más IVA del 19% por $1.244.506, para un valor total de $7.794.538, manifestando su disposición a suscribir el otrosí correspondiente.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODIFICACIÓN POR ADICIÓN

En primer lugar, debe precisarse que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en el Concepto 1128 del 26 de agosto de 1998, con ponencia del Consejero César Hoyos Salazar, distinguió el contrato adicional de la adición de contratos: el primero constituye un nuevo contrato, mientras que la segunda es una modificación de un contrato en ejecución. La Ley 80 de 1993 abandonó precisamente la noción de “contrato adicional” para acoger la de “adición de los contratos”, sin restringir los elementos sobre los cuales puede recaer y manteniendo como único límite cuantitativo el previsto en el parágrafo de su artículo 40. Conforme a esta distinción, la incorporación de los bienes relacionados en el numeral 4 del presente documento no constituye la celebración de un contrato distinto, sino la modificación, por adición, del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 actualmente en ejecución, razón por la cual no se requiere adelantar un nuevo proceso de selección.

En ese mismo sentido, y en cuanto al límite cuantitativo aplicable, el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 —según el cual los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial— tiene naturaleza de prohibición legal expresa, cuya inobservancia compromete la validez del acto que la desconozca, según lo ha señalado de manera reiterada la Sección Tercera del Consejo de Estado y lo reiteró la Sala de Consulta y Servicio Civil en el Concepto 1439 de 2002. Aplicado al caso concreto, el valor inicial del contrato es de $34.997.913, por lo que el límite legal máximo de adición equivale a $17.498.956,5; la adición propuesta, por valor de $7.794.538, representa apenas el 22,27% del valor inicial, cifra ampliamente inferior al tope legal, con lo cual se acredita el cumplimiento de este requisito de validez.

Superado lo anterior, es necesario analizar si los bienes a incorporar constituyen una mayor cantidad de prestaciones ya comprendidas en el objeto, o si, por el contrario, resultan ajenos a él. Sobre el particular, la Corte Constitucional, en Sentencia SU-214 de 2022, recogiendo la línea jurisprudencial decantada por el Consejo de Estado, diferenció las obras o bienes adicionales que incorporan prestaciones ajenas al objeto contractual inicialmente convenido, de las mayores cantidades, que tienen lugar cuando se amplía la magnitud de prestaciones ya comprendidas en dicho objeto, sin alterar su naturaleza. En el presente caso, el objeto del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 ya comprendía el suministro de pintura acrílica para la elaboración de murales

ambientales (ítems 18 a 20 del contrato inicial); de ahí que los bienes relacionados en el Anexo Técnico —pinturas acrílicas en referencias de color adicionales, pinturas de poliuretano, pinceles, thinner, aerosoles y rodillo para entintar— correspondan a la misma familia de insumos propios de la técnica pictórica ya contemplada en el objeto contractual, de manera que su incorporación se enmarca dentro de la conservación del objeto y no comporta la creación de una prestación nueva o ajena a lo inicialmente contratado.

A lo anterior se suma que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta, y no a la simple voluntad de la entidad o del contratista. Así lo han señalado la doctrina especializada y los pronunciamientos recientes de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entre otros los Conceptos C-465 de 2024, C-466 de 2024 y C-308 de 2025, según los cuales toda modificación de los contratos estatales, aun cuando sea consensuada entre las partes, debe estar relacionada con la ejecución del objeto contratado, sin que pueda afectar las condiciones sustanciales que determinaron la selección objetiva del contratista ni los principios de transparencia y libre concurrencia consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993. En el presente caso, la necesidad de contar con los materiales relacionados surge de una causa técnica sobreviniente e inherente a la propia ejecución de la actividad muralística objeto del contrato, sin que se modifiquen las condiciones que determinaron la escogencia de TC Corp S.A.S. como contratista, ni se genere ventaja o trato preferencial ajeno a la relación contractual ya perfeccionada.

Debe añadirse, igualmente, que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 no excluye la posibilidad de modificar, por adición, los contratos derivados de procesos de mínima cuantía, en la medida en que dicha modalidad regula únicamente el procedimiento de selección del contratista y no impone restricciones especiales a la ejecución o modificación posterior del contrato ya perfeccionado, la cual se rige por las reglas generales previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, la eventual adición del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 resulta jurídicamente viable, siempre que se mantengan las condiciones económicas pactadas para los ítems ya contratados y se sujete a los límites cuantitativos antes señalados.

Finalmente, y en virtud de los principios de planeación, economía y responsabilidad consagrados en los artículos 25, 26 y 209 de la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, toda modificación contractual debe estar precedida de un análisis técnico y económico que la sustente, en términos análogos a los exigidos para la estructuración de los estudios previos del proceso original. El presente documento tiene precisamente esa finalidad, e incorpora a continuación el análisis financiero y de razonabilidad de precios correspondiente.

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Concepto	**Valor ($)**
Valor del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 (26/08/2026)	34.997.913
Valor de la adición propuesta (Otrosí No. 1), IVA incluido	**7.794.538**
Nuevo valor total del contrato tras la adición	**42.792.451**
Límite legal máximo de adición — 50% del valor inicial (parágrafo, art. 40 Ley 80/1993)	17.498.956,5
Porcentaje que representa la adición sobre el valor inicial del contrato	22,27 %

Como se observa, la adición propuesta no excede el límite legal del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Adicionalmente, dado que el Registro Presupuestal No. 00717 del 26 de agosto de 2026 únicamente ampara el valor inicial del contrato, resulta necesario tramitar ante la Secretaría de Hacienda un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal y su correspondiente Registro Presupuestal por el valor de la adición, con cargo a los mismos rubros presupuestales del contrato inicial u otros compatibles con su objeto, antes de la suscripción del otrosí, en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto).

5. ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS

El estudio de mercado para la presente adición se soportó en la solicitud formal de cotización del 7 de septiembre de 2026, dirigida al contratista en ejecución, en la cual se detallaron las especificaciones técnicas de cada bien requerido, de manera que la cotización remitida corresponde a precios discriminados por ítem y no a un valor global. Se advierte que los ítems 14 y 15 del Anexo Técnico (pintura acrílica azul y roja mate, envase de 1.000 ml) corresponden a la misma referencia técnica ya contratada bajo los ítems 18 a 20 del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 (pintura acrílica blanco, amarillo y negro mate). Se recomienda que la supervisión del contrato solicite al contratista el desglose del valor unitario reconocido para dichos ítems en la propuesta económica original, con el fin de cotejarlo contra el valor de $59.664 por litro cotizado para la adición, y dejar constancia expresa en el expediente de la consistencia —o, en su defecto, de la justificación de cualquier variación— entre ambos valores, como soporte adicional de razonabilidad frente a eventuales requerimientos de los órganos de control.

6. CONDICIONES QUE SE MANTIENEN SIN MODIFICACIÓN

El plazo de ejecución del contrato se mantiene, en principio, en los treinta (30) días calendario pactados en la cláusula séptima del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Se recomienda que la supervisión certifique de manera previa a la suscripción del otrosí si dicho término remanente resulta suficiente para la entrega de los bienes adicionales; de no serlo, deberá tramitarse de manera simultánea la correspondiente adición en plazo, antes del vencimiento del término contractual vigente, pues una vez vencido el plazo sin haberse adicionado no podrá modificarse válidamente el contrato. Los precios unitarios de los ítems ya contratados no sufren modificación alguna, y las demás condiciones pactadas —forma de pago mediante pago único contra entrega a satisfacción, obligaciones de las partes, supervisión, cláusulas excepcionales y domicilio contractual— permanecen vigentes en los términos originalmente convenidos.

7. REQUISITOS PREVIOS A LA SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ

(i) Verificar que el Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 se encuentre vigente, en ejecución, y que no haya finalizado ni sido objeto de liquidación, por cuanto la adición solo procede respecto de contratos en ejecución.

(ii) Dejar constancia en el expediente contractual de la verificación aritmética de la cotización, conforme a lo señalado en el numeral 2 del presente documento, así como de la razonabilidad de precios desarrollada en el numeral 5.

(iii) Tramitar ante la Secretaría de Hacienda la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y del Registro Presupuestal por el valor de la adición.

(iv) Verificar con el contratista la suficiencia del plazo de ejecución remanente para la entrega de los bienes adicionales y, de resultar insuficiente, tramitar la correspondiente adición en tiempo.

(v) Una vez suscrito el otrosí, exigir al contratista el ajuste o ampliación de las garantías de cumplimiento y calidad, de manera que su cobertura corresponda al nuevo valor total del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, conforme a la cláusula décima cuarta del contrato inicial.

(vi) Surtir la suscripción del otrosí por parte del Alcalde Municipal, como ordenador del gasto, y del representante legal del contratista, con el visto bueno previo de la oficina jurídica.

(vii) Publicar el otrosí, sus antecedentes, la cotización corregida y los documentos presupuestales en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del deber de publicidad previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo expuesto, se considera jurídica, técnica y financieramente viable la suscripción del Otrosí No. 1 al Contrato de Suministro No. 2026-CS-030, por adición en valor hasta por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($7.794.538), IVA incluido, y en bienes conforme al Anexo Técnico incorporado en el numeral 4 del presente documento, siempre que se verifiquen y subsanen previamente los requisitos señalados en el numeral 7.



CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ
Secretaria de Bienestar Social y Salud
Peque- Antioquia

Proyectó	Juan Diego Jaramillo Giraldo	Contratista de apoyo — Secretaría de Bienestar Social y Salud
Revisó	Alberto León Grisales	Visto bueno jurídico
Aprobó	Carolina Londoño López	Secretaria de Bienestar Social y Salud

OTROSI MODIFICATORIO No. 1
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No. 2026-CS-030
16 de septiembre de 2026

Entre los suscritos, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con NIT 890.982.301-4, representado legalmente por el Alcalde Popular, señor **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441, quien obra en la calidad indicada en los términos de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; y de otra parte, **TC CORP SAS.**, identificada con NIT 901.560.648-2, representada legalmente por el señor **SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.035.582.229, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO N.º 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO.º 2026-CS-030.** suscrito el 21 de mayo de 2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el Municipio de Peque y TC Corp S.A.S. se suscribió el Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 del 26 de agosto de 2026, cuyo objeto consiste en el suministro de materiales para el desarrollo de intervenciones comunitarias en el municipio de Peque, orientadas a la elaboración de murales ambientales y otras acciones de sensibilización que contribuyan a la preservación del entorno natural y el fortalecimiento del ecoturismo sostenible, en el marco del proyecto “Pintando Vida”, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($34.997.913), con plazo de ejecución de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contrato derivado de la Invitación Pública No. 042 de 2026.

Que durante la ejecución del contrato el Municipio de Peque identificó la necesidad de contar con materiales complementarios de pintura e implementos artísticos —pinceles, thinner, pinturas de poliuretano, pinturas acrílicas en referencias adicionales, aerosoles y rodillo para entintar—, indispensables para la correcta y completa ejecución de la intervención pictórica objeto del contrato, materiales que corresponden a la misma familia de bienes contemplada en el objeto contractual y no comportan la creación de una prestación ajena al mismo.

Que mediante oficio del 7 de septiembre de 2026 el Municipio de Peque invitó a TC Corp S.A.S. a presentar cotización de dichos materiales, quien mediante comunicación del 10 de septiembre de 2026 remitió cotización formal por valor de $7.794.538, IVA incluido, manifestando su voluntad de suscribir la correspondiente adición.

QUINTA: Que la adición pactada en el presente otrosí no supera el límite del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, como tampoco excede el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección de mínima cuantía del cual se deriva el contrato.

SEXTA: Que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Peque expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00526 y el Registro Presupuestal No. 00784 del 16 de septiembre de 2026, que amparan el valor de la presente adición.

SÉPTIMA: Que las razones técnicas, jurídicas y financieras que sustentan la presente modificación contractual se encuentran desarrolladas de manera detallada en el documento denominado “Justificación Técnica, Jurídica y Financiera para la Suscripción del Otrosí No. 1 al Contrato de Suministro No. 2026-CS-030”, de fecha 12 de septiembre de 2026, elaborado por la Secretaría de Bienestar Social y Salud, el cual hace parte integral del expediente contractual y constituye fundamento y soporte del presente otrosí.

OCTAVA: Que, en consecuencia, las partes acuerdan modificar el Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 en los términos que a continuación se señalan.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL OTROSÍ: El presente otrosí tiene por objeto adicionar en valor y en bienes el Contrato de Suministro No. 2026-CS-030, suscrito entre el Municipio de Peque y TC Corp S.A.S., con el fin de incorporar el suministro de los materiales de pintura e implementos artísticos relacionados en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición es de SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($7.794.538), IVA incluido, suma que se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00526 y el Registro Presupuestal No. 00784 del 16 de septiembre de 2026, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Peque.

CLÁUSULA TERCERA. NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Como consecuencia de la adición pactada en la cláusula anterior, el valor total del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030 asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($42.792.451), por tanto, la clausula sexta del contrato quedará de la siguiente manera:

*"**SEXTA VALOR Y FORMA DE PAGO**: De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal se estimó como Presupuesto Oficial, la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($42.792.451) y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes y servicios, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.*

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar

***Parágrafo primero:** si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto"*

CLÁUSULA CUARTA. BIENES ADICIONALES: El contratista suministrará, en las mismas condiciones de calidad, entrega y garantía pactadas en el Contrato de Suministro No. 2026-CS-030, los bienes relacionados en el siguiente Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente otrosí:

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	Pinceles surtidos suaves	Kit	Estuche de 6 pinceles surtidos tipo lengua de gato, cerdas de nailon o pelo natural sintético, mangos de madera lacada, fijación firme de la mecha al mango.	5	$12.500	$62.500
2	Thinner Acrílico	Galón	Thinner acrílico, para dilución de pinturas y recubrimientos acrílicos y limpieza de equipos de aplicación. Presentación 3.750 cm^3.	3	$62.000	$186.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
3	Pintura Poliuretano color amarillo vivo + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color amarillo vivo, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000
4	Pintura Poliuretano color rojo fiesta + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color rojo fiesta, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000
5	Pintura Poliuretano color azul entonador + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color azul entonador, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000
6	Pintura Poliuretano color blanco puro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color blanco puro, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
7	Pintura Poliuretano color negro brillante + diluyente	1/4	Pintura poliuretano de dos componentes (base y catalizador) para exteriores, apta para aplicación sobre superficies metálicas, de madera u otros sustratos compatibles, con acabado de alta resistencia al desgaste, abrasión, humedad e intemperie. Color negro brillante, presentación 1/4. Compatible con el diluyente y catalizador recomendados por el fabricante	2	$190.000	$380.000
8	Set de pinceles artísticos	Set	Set de 38 pinceles con cerdas de naylon sintético en formas surtidas: redondos, filbert, planos, abanico, angulares y detalle fino. Mangos elaborados en madera con acabado liso o material de características técnicas equivalentes, con virola metálica resistente a la corrosión y firmemente fijada. Aptos para aplicación de pinturas acrílicas, acuarelas, témperas, gouache y otras pinturas de base acuosa. Producto nuevo, en empaque original.	3	$98.000	$294.000
9	Rodillo para entintar	unidad	Rodillo manual para entintado artístico, con cilindro de caucho sintético de características técnicas equivalentes, de 10 cm de ancho. Superficie lisa y uniforme, apta para la aplicación homogénea de tintas de grabado, linograbado, xilografía y otras técnicas de impresión artística. Mango ergonómico elaborado en madera, plástico de alta resistencia o material de características técnicas equivalentes, con estructura metálica resistente a la corrosión que garantice el giro libre del rodillo.	3	$113.300	$339.900
10	Pintura en aerosol mate 400ml negro	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Negro, Referencia de color: #1d1d1b, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	8	$43.500	$348.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
11	Pintura en aerosol mate 400ml Blanco	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Blanco, Referencia de color: #ffffff, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	8	$43.500	$348.000
12	Pintura en aerosol mate 400ml Marrón Glacé RV 99	unidad	Baja presión y suavidad en su válvula. Rápido secado, evita el goteo, permite repintado casi inmediato. Válvula hembra Alemana para boquillas intercambiables. Color: Marrón Glasé RV 99, Referencia de color: #823e1d, entrada: Válvula hembra, Pintura sintética, Lata de 400 ml, Acabado mate, Baja presión.	4	$43.500	$174.000
13	Pintura acrílica para exteriores amarillo vivo	Galón	Resistencia a la radiación mediante protección UV que retarda la degradación de la capa aplicada en superficies externas. Composición base agua de tipo acrílico que permite el secado al tacto en un lapso de 2 horas tras su aplicación. Rendimiento de 15 m² por galón sobre superficies como fachadas, tejas de cemento y bloque a la vista. Formulación no inflamable que permite su almacenamiento y aplicación en exteriores sin riesgo de combustión.	2	$179.000	$358.000
14	Pintura acrílica azul mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	3	$59.664	$178.992

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
15	Pintura acrílica rojo mate	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	3	$59.664	$178.992
16	Pintura acrílica naranja neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
17	Pintura acrílica verde limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
18	Pintura acrílica verde fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
19	Pintura acrílica amarillo limón neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
20	Pintura acrílica fucsia neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
21	Pintura acrílica violeta neón	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
22	Pintura acrílica efecto fluorescente	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$110.000	$220.000
23	Pintura acrílica oro 24 kilates	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$110.000	$110.000
24	Pintura acrílica plata	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$114.000	$114.000

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
25	Pintura acrílica naranja perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664
26	Pintura acrílica verde perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664
27	Pintura acrílica violeta perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664
28	Pintura acrílica rosa perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664
29	Pintura acrílica bronce perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	1	$59.664	$59.664

N°	PRODUCTO	UNID	ESPECIFICACIONES	CANT	VALOR UND	VALOR TOTAL
30	Pintura acrílica blanco perlado	litro	Presentación: Envase de 1.000 ml. Composición: Emulsión de polímero acrílico y pigmentos orgánicos/inorgánicos. Acabado: Liso y satinado, sin tendencia a amarillear. Solubilidad: Base agua (soluble al estado húmedo, resistente al agua una vez seca). Toxicidad: No tóxica.	2	$59.664	$119.328
					Subtotal	**$6.550.032**
					IVA (19%)	**$1.244.506**
					Valor Total	**$7.794.538**

QUINTA. PRORROGA. Prorrogar el contrato por un término de seis (06) días calendario, por tanto, el artículo séptimo del contrato quedará de la siguiente manera:

"*SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO*: *El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta y seis (36) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993"*

SEXTA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a ajustar o ampliar las garantías de cumplimiento y de calidad constituidas a favor del Municipio, de manera que su cobertura corresponda al nuevo valor total del contrato señalado en la cláusula tercera del presente otrosí, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a su suscripción, conforme a lo previsto en la cláusula décima cuarta del Contrato de Suministro No. 2026-CS-030.

SEPTIMA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato N.º 2026-CS-030 que no fueron objeto de modificación mediante el presente documento continúan vigentes en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados.

OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requerirá de la expedición y aprobación de las respectivas garantías.

Para constancia se firma en Peque, Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre. de 2026.

SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Representante legal
TC CORP S.A.S.

ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal
2024-2027

	MUNICIPIO DE PEQUE **NIT. 890982301-4** **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**

SOLICITANTE	
FECHA (dd-mm-aaa)	16/09/2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ

OBJETO SOLICITUD (descripcion del bien o servicio adquirir)		
OTROSÍ NÚMERO 1 AL CONTRATO 2026-CS 030 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PINTANDO VIDA". FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.		
TIPO DE GASTO	**FUNCIONAMIENTO**	
	INVERSION	X

DATOS INVERSION					
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO					
LINEA ESTRATEGICA:	LÍNEA 3. MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA COMUNITARIA SOSTENIBLE		**PROGRAMA**	El turismo: una alternativa de vida popular y campesina	
N° PROYECTO BPIN:	202500000045520		**NOMBRE DEL PROYECTO:**	Fortalecimiento del sector turismo en el municipio de Peque	
RUB. PRESUPUESTAL	**2.3.2.02.01.003**		**Valor ($)**	**$**	**7.794.538**
NOMBRE DEL RUBRO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO				
CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSÓN					
SECTOR	**Codigo** (2 digitos)	**Nombre**			
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			
PROGRAMA	**Codigo** (4 digitos)	**Nombre**			
	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas			
POLITICA PUBLICA (Nación)	**Codigo**	**Nombre**			

N° PROYECTO BPIN:	**CPI -Indicador Producto** (7 digitos)	**Indicador de Inversión**	***CPC -Subclase** (mínimo 5 digitos)	**Valor ($)**	**FUENTE FINANCIACION**
202500000045520	3502039	350203906	3511018	$ 7.794.538	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
VALOR DE LA SOLICITUD				**$ 7.794.538**	
VALOR LETRAS	**SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L**				

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	**NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO**
CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma: Carolina Londoño L	Firma:

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA						
FECHA RECEPCIÓN			16/09/2026	**SE AUTORIZA EXPEDICIÓN**	**SI**	
					NO	
# CDP expedido				**FIRMA JEFE PRESUPUESTO**		
objeto no expedicion:						

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PARA: SECRETARIA DE HACIENDA

DE: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE SALUD

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00526 del 16 de septiembre de 2026

A NOMBRE DE: TC CORP SAS
CÉDULA O NIT: 901560648-2
DIRRECCIÓN: CL 49 F 87 125 AP 9909
TELEFONO: 3135252445
CODIGO CIIU: 4663
CORREO: distribucionestcsas@gmail.com
CONTRATO Nº: 2026-CS-030

CONCEPTO: OTROSÍ NÚMERO 1 AL CONTRATO 2026-CS 030 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA”. FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.

VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L **($7.794.538).**

2.3.2.02.01.003
$7.794.538

Carolina Londoño L

CAROLINA LONDOÑO LÓPEZ
Secretaria De Bienestar Social Y De Salud

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín, 18 de Agosto de 2026

Señores

Secretaria de Bienestar Social y Salud

Municipio de Peque

E.S.M.

Nosotros los suscritos: **T C C O R P S A S** de acuerdo con la invitación publica No. **0 4 2** – 2026, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de TRENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS **($ 34.997.913 COP).**

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto de este con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Peque.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

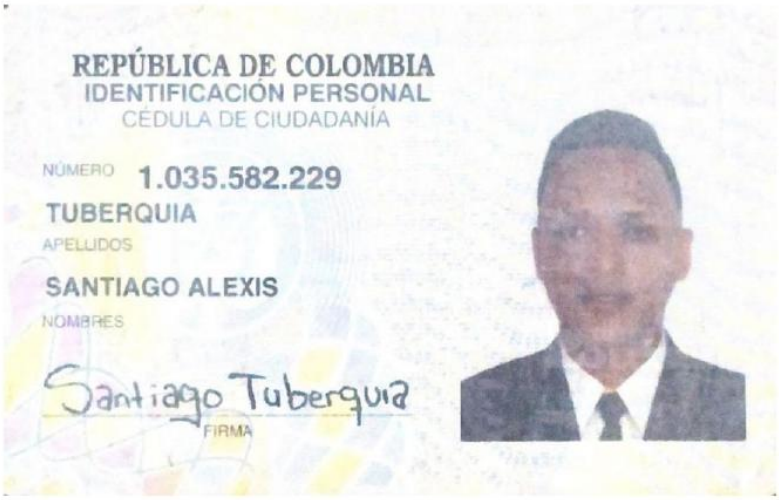
Representante Legal del proponente: SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Documento de identificación 1035582229 de Peque
Dirección: CALLE 12 # 14-263 Teléfono: 3135252445 Fax:



FIRMA DEL RTE LEGAL

C.C. 1.035.582.229

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.035.582.229

TUBERQUIA

APELLIDOS

SANTIAGO ALEXIS

NOMBRES

Santiago Tuberquia

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1994

PEQUE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUL-2012 PEQUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0119900-00901995-M-1035582229-20170503 0055 22633A 1 48509904

Logramos Sinergia

Certificado Bancario

jueves, 11 de enero de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que TC DISTRIBUCIONES SAS identificado (a) con NIT 901560648 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	00900003611	07/02/2022	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/08/2026 - 2:53:09 PM

Recibo No.: 0030751134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HRabcjPpnibYXFpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TC CORP SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901560648-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-716647-12
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de Junio de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 F 87 125 AP 9909
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: distribucionestcsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3135252445
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 F 87 125 AP 9909

Recibo No.: 0030751134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HRabcjPpnibYXFpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	distribucionestcsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3135252445
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TC CORP SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de enero de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2022 con el No.2443 del libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial denominada TC DISTRIBUCIONES SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social, y sin limitación alguna, las demás actividades lícitas que la persona jurídica emprenda y que no contravengan la constitución y la Ley mediante el desarrollo, construcción, ejecución, comercialización, distribución, asesoría, prestación de servicios y demás actividades económicas que a continuación se detallan, tanto en el ámbito nacional como internacional:

1. Actividades de Construcción y Obras Civiles

1.1. La construcción, mantenimiento, reparación y remodelación de obras civiles y de infraestructura, tales como edificios, carreteras, placa huellas, puentes, sistemas hidráulicos, y obras de dragado.

1.2. La ejecución de proyectos de urbanización, construcción de viviendas de interés social, obras de infraestructura en zonas rurales y

urbanas, y la realización de trabajos relacionados con el sector inmobiliario.

1.3. El diseño, construcción y operación de sistemas de infraestructura para la explotación de hidrocarburos, así como la adquisición y operación de maquinaria pesada para la construcción y ejecución de proyectos de gran envergadura.

1.4. La adquisición, alquiler y comercialización de maquinaria y equipos de construcción, incluyendo grúas, excavadoras, retroexcavadoras, compactadoras, camiones y demás equipos necesarios para la ejecución de obras civiles.

2. Actividades Comerciales y de Distribución de Productos Electrónicos y Tecnológicos

2.1. La compra, venta, distribución, comercialización y comercialización al por mayor y al por menor de teléfonos celulares, accesorios y repuestos relacionados, incluyendo pantallas, cargadores, baterías, y demás componentes electrónicos y tecnológicos.

2.2. La comercialización de equipos de telecomunicaciones, equipos de cómputo, hardware, software, sistemas de almacenamiento, impresoras, escáneres, y otros dispositivos y componentes electrónicos de uso profesional y doméstico.

2.3. La comercialización de equipos y componentes para la infraestructura de redes de telecomunicaciones, como switches, routers, puntos de acceso, cableado estructurado, fibra óptica, racks, gabinetes, conectores, y demás accesorios relacionados.

2.4. La comercialización de sistemas de seguridad electrónica, incluyendo cámaras de seguridad (CCTV), alarmas, control de acceso, dispositivos de monitoreo remoto, y todo equipo relacionado con la seguridad física y cibernética.

2.5. La venta y distribución de equipos de protección eléctrica, tales como sistemas UPS, reguladores de voltaje, estabilizadores, plantas eléctricas, generadores de energía y baterías de respaldo, tanto para hogares como para grandes instalaciones industriales.

2.6. La comercialización de tecnologías de energías limpias y

renovables, tales como paneles solares, generadores eólicos, inversores, baterías de almacenamiento, y todos los componentes y accesorios necesarios para la generación, almacenamiento y uso de energías renovables.

2.7. La venta de licencias de software informático, incluyendo software de oficina, software especializado, sistemas operativos, programas antivirus, y cualquier otro tipo de licencia de uso tecnológico y digital.

2.8. La comercialización de artículos de consumo electrónico, como electrodomésticos, equipos de audio, video, televisión, y otros dispositivos electrónicos de uso personal y profesional.

3. Servicios de Asesoría, Instalación y Mantenimiento de Equipos Tecnológicos

3.1. La prestación de servicios de instalación, configuración, reparación, mantenimiento y soporte técnico de equipos informáticos, de telecomunicaciones, electrónicos y sistemas de seguridad.

3.2. La instalación y mantenimiento de redes de comunicación, sistemas de cableado estructurado, servidores, equipos de telecomunicaciones, y sistemas de seguridad electrónica (CCTV, alarmas, control de acceso, etc.).

3.3. La asesoría técnica especializada en la implementación de infraestructuras tecnológicas, redes informáticas, sistemas de comunicación y seguridad, incluyendo la planificación y gestión de proyectos tecnológicos.

3.4. La prestación de servicios de soporte técnico remoto y presencial para equipos informáticos y tecnológicos, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

3.5. La consultoría en la optimización del uso de software de seguridad informática, incluyendo antivirus, firewalls, y demás programas de protección contra amenazas cibernéticas.

4. Servicios de Limpieza, Mantenimiento y Aseo

4.1. La prestación de servicios de limpieza, lavado, mantenimiento y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

detallado de vehículos automotores, incluidos los servicios de lavado de motor, lavado de tapicería, y otros servicios complementarios.

4.2. La realización de labores de limpieza y mantenimiento de shuts de basura, sistemas de ventilación, y áreas industriales de difícil acceso, tanto en sectores residenciales como empresariales.

4.3. La prestación de servicios de aseo y limpieza en empresas, oficinas, viviendas, centros comerciales, instituciones educativas, hospitales y en cualquier otro tipo de establecimiento que requiera estos servicios, incluyendo la desinfección y manejo de residuos.

4.4. La prestación de servicios de mantenimiento de jardines, áreas verdes y zonas de recreación, incluyendo el diseño, implementación y cuidado de jardines.

5. Actividades Agropecuarias y Forestales

5.1. La producción, comercialización, explotación y desarrollo de productos agropecuarios, como la cría, engorde y comercialización de ganado bovino, bufalino, caballos, cabras, ovejas, porcino y aves de corral, tanto para consumo interno como para exportación.

5.2. La siembra, cultivo y cosecha de productos agrícolas, incluyendo cereales, legumbres, frutas, y otros cultivos destinados a la comercialización y consumo tanto local como internacional.

5.3. El desarrollo de proyectos forestales, reforestación, conservación de bosques, y la explotación de recursos madereros para la industria maderera, la fabricación de papel, y otros productos derivados.

5.4. La comercialización de productos forestales no maderables, tales como setas, trufas, gomas vegetales, resinas, savias, entre otros.

5.5. La gestión de proyectos agropecuarios, incluyendo la asesoría técnica en sanidad animal, cultivos orgánicos, y la implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas.

5.6. El desarrollo de proyectos de energías renovables en áreas rurales, mediante la implementación de tecnologías como paneles solares, turbinas eólicas y otros dispositivos de generación limpia de energía.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Servicios de Salud y Bienestar

6.1. La prestación de servicios en el sector salud, incluyendo la asesoría en políticas públicas, promoción de la salud, prevención de enfermedades, y el desarrollo de programas de bienestar y salud comunitaria.

6.2. La realización de servicios de consultoría y auditoría en salud pública, incluyendo la formulación, implementación y monitoreo de programas territoriales de salud, en conjunto con las autoridades locales y nacionales.

6.3. La gestión de proyectos para la adecuación y mejora de infraestructura hospitalaria, tanto pública como privada, incluyendo la realización de interventorías y la contratación de equipos médicos y de laboratorio.

6.4. La realización de actividades de promoción y prevención de salud, incluyendo campañas de sensibilización y educación sobre hábitos de vida saludables y el control de enfermedades prevalentes.

6.5. El desarrollo de programas para la atención integral de la salud mental, salud ocupacional y bienestar físico, ofreciendo terapia psicológica, asistencia en salud ocupacional y programas de rehabilitación.

7. Actividades de Transporte, Logística y Comercio Internacional

7.1. La prestación de servicios de transporte y logística de mercancías a nivel nacional e internacional, incluyendo el transporte de productos agrícolas, equipos electrónicos, maquinaria, productos industriales, entre otros.

7.2. El alquiler de vehículos, maquinaria pesada, grúas y equipos para el transporte y manejo de carga en proyectos de construcción y otros sectores industriales.

7.3. La prestación de servicios de importación y exportación de productos y bienes, tanto tecnológicos como agropecuarios, incluyendo el transporte marítimo, aéreo y terrestre, así como la gestión de aduanas y trámites internacionales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Servicios de Consultoría y Capacitación

8.1. La prestación de servicios de consultoría empresarial en diferentes áreas de gestión, administración, marketing, ventas, recursos humanos, y procesos operacionales.

8.2. La organización y ejecución de programas de capacitación, formación profesional y entrenamiento empresarial, enfocados en las áreas de tecnología, salud, comercio internacional, seguridad y administración de proyectos.

8.3. La prestación de servicios de auditoría, veeduría, interventoría y control en los sectores público y privado, así como la asesoría en la implementación de sistemas de calidad y certificaciones internacionales.

9. Actividades Financieras y de Inversión

9.1. La gestión, asesoría y participación en proyectos financieros, de inversión y desarrollo de nuevos negocios, tanto a nivel nacional como internacional.

9.2. La adquisición de acciones, participaciones y títulos de otras entidades, sociedades y empresas en Colombia y en el extranjero, con el fin de mejorar el portafolio de inversiones de la sociedad.

9.3. La realización de actividades de crédito, financiamiento y adquisición de bienes inmuebles, tanto para uso propio como para su comercialización o arrendamiento.

10. Actividades Relacionadas con Programas Sociales y Atención Integral a Población Vulnerable

10.1. Desarrollo y Ejecución de Programas Sociales: La sociedad podrá desarrollar, promover y ejecutar programas sociales dirigidos a la atención integral de diferentes grupos de población, incluyendo niños, adultos mayores, personas con discapacidad, población en situación de vulnerabilidad y comunidades en condiciones de pobreza o riesgo social.

10.2. Atención Integral de Salud Mental y Física: Prestación de servicios de atención integral en salud mental, física y emocional, con enfoque en la prevención y el tratamiento de enfermedades psicosociales, trastornos mentales, depresión, ansiedad, y otros padecimientos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con el bienestar emocional de las personas. Esto incluye atención psicológica y psiquiátrica tanto en modalidad individual como grupal.

10.3. Programas de Rehabilitación y Reinserción Social: Desarrollo de proyectos y programas de rehabilitación social y laboral para personas en situación de exclusión social, en especial para quienes han sido privados de la libertad, víctimas de violencia o discriminación, y aquellos que enfrentan dependencias de sustancias psicoactivas, ofreciendo talleres de formación y capacitación en habilidades laborales.

10.4. Programas de Educación y Capacitación para Grupos Vulnerables: Creación de programas de educación y formación profesional dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las poblaciones rurales, migrantes, jóvenes en riesgo social, personas con discapacidad y adultos mayores, con el fin de mejorar sus oportunidades de empleo, inclusión social y bienestar.

10.5. Servicios de Asistencia y Apoyo a Personas con Discapacidad: Implementación de programas sociales orientados a la inclusión y apoyo a personas con discapacidad, incluyendo la provisión de servicios de atención física, emocional, educativa y social, adaptados a las necesidades de la población con discapacidades físicas, sensoriales, cognitivas o múltiples. Esto incluye la creación de centros de atención y formación especializada.

10.6. Atención Integral a Personas Mayores: Desarrollo de programas de atención integral para personas mayores, en especial aquellas en situación de abandono o con limitaciones físicas o mentales, que incluyan servicios de asistencia médica, social, recreativa, y psicológica, además de ofrecerles alternativas de vivienda, esparcimiento y participación activa en la sociedad.

10.7. Programas de Prevención y Atención a la Violencia de Género: La sociedad podrá implementar programas de sensibilización, prevención y atención a la violencia de género, dirigidos a mujeres, niños, adolescentes y cualquier persona afectada por violencia doméstica o social, brindando apoyo legal, psicológico y social a las víctimas.

10.8. Proyectos de Inclusión Social para Comunidades Indígenas y Afrocolombianas: El desarrollo de proyectos destinados a promover la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inclusión social, la educación, la salud y el bienestar de comunidades indígenas y afrocolombianas, respetando sus culturas y tradiciones, promoviendo el acceso a servicios básicos y garantizando su participación en la toma de decisiones políticas y sociales.

10.9. Fortalecimiento de Redes Comunitarias y Solidarias: La promoción de redes comunitarias y solidarias orientadas a la inclusión social, participación activa y fortalecimiento del tejido social, a través de actividades que fomenten la cooperación, la solidaridad y el apoyo mutuo entre diferentes sectores de la población, tales como redes de apoyo vecinal, grupos autogestionados y organizaciones de base comunitaria.

10.10. Asistencia Humanitaria en Situaciones de Emergencia: La prestación de servicios y asistencia humanitaria a las personas afectadas por desastres naturales, desplazamientos forzados, conflictos armados, epidemias o cualquier otra situación de emergencia, proporcionando alimentos, ropa, atención médica, y apoyo psicológico a las víctimas.

10.11. Fomento de la Equidad de Género: La promoción de programas y políticas de igualdad de género, equidad y empoderamiento de las mujeres, con el fin de eliminar las desigualdades en el acceso a educación, empleo, salud, y participación política, mediante talleres, conferencias, programas de empoderamiento económico y otros servicios de apoyo.

10.12. Creación de Espacios de Integración Social para Niños y Jóvenes: La creación de centros de atención y desarrollo integral para niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social, proporcionando espacios seguros para el aprendizaje, la recreación, el deporte, la cultura, y la orientación en valores, con el fin de evitar la violencia juvenil y la exclusión social.

10.13. Colaboración con Instituciones Públicas y Privadas en Programas Sociales: La sociedad podrá establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales (ONGs) para el desarrollo conjunto de programas sociales y proyectos de atención integral, garantizando una cobertura efectiva y el uso adecuado de los recursos.

10.14. Asesoría Legal a Personas en Situación de Vulnerabilidad: La prestación de servicios de asesoría legal gratuita o a bajo costo a

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

personas en situación de vulnerabilidad, como víctimas de violencia, desplazados, migrantes, entre otros, para garantizar el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos fundamentales.

11. Actividades de Logística Integral de Eventos Públicos y Privados

11.1. Organización y Gestión de Eventos Públicos y Privados: La sociedad podrá ofrecer servicios de organización, planificación y ejecución de eventos tanto públicos como privados, incluyendo la asesoría en la selección del lugar, planificación de la agenda, contratación de proveedores, gestión de la logística y supervisión general del evento. Esto abarca desde pequeños eventos corporativos hasta grandes congresos, festivales y celebraciones.

11.2. Logística de Eventos Masivos: Servicios completos para la organización y ejecución de eventos de gran escala como conciertos, festivales, ferias comerciales, exposiciones, convenciones, entre otros, asegurando la correcta coordinación de todos los aspectos logísticos, tales como seguridad, transporte, servicios médicos, montaje y desmontaje de estructuras, control de acceso, entre otros.

11.3. Coordinación de Catering y Servicios Gastronómicos para Eventos: La organización de servicios de catering, incluyendo la provisión de alimentos y bebidas, tanto para eventos de carácter empresarial, social, culturales o institucionales. Esto incluye la preparación, distribución, y el servicio de menús diseñados según los requerimientos específicos del evento y sus asistentes, con opciones para diversas dietas y preferencias alimenticias.

11.4. Producción y Coordinación de Streaming para Eventos Virtuales: La sociedad podrá ofrecer servicios de streaming para la transmisión en vivo de eventos, conferencias, conciertos, seminarios, y otros tipos de actividades, incluyendo la gestión de plataformas de streaming, la instalación de equipos de grabación y transmisión, y el soporte técnico necesario para garantizar una emisión de calidad.

11.5. Asesoría y Capacitación en Logística de Eventos: La sociedad podrá brindar servicios de asesoría y capacitación en logística de eventos, tanto para empresas que necesiten formación en la organización de eventos, como para individuos o instituciones que deseen optimizar sus procesos logísticos para cualquier tipo de actividad o evento de su interés.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11.6. Coaching para Eventos Empresariales y de Desarrollo Personal: Servicios de coaching dirigidos a la capacitación de equipos de trabajo y liderazgo para mejorar el rendimiento, la comunicación y las relaciones laborales dentro de una organización, enfocados en la realización de eventos de desarrollo personal y profesional, como conferencias, talleres y seminarios.

11.7. Producción y Coordinación de Conciertos, Festivales y Espectáculos en Vivo: La organización, planificación, coordinación y ejecución de conciertos, festivales, shows y espectáculos en vivo, incluyendo la contratación de artistas, gestión de la infraestructura del evento, la seguridad, el montaje técnico y todo lo relacionado con la puesta en escena, sonido, iluminación, entre otros.

11.8. Servicios de Decoración y Ambientación de Eventos: El diseño y la implementación de la decoración, ambientación y escenografía de eventos, asegurando la adecuación del espacio a las necesidades y tema del evento, desde el mobiliario hasta la disposición de elementos decorativos que brinden una experiencia visual atractiva y acorde con la ocasión.

11.9. Alquiler de Equipos para Eventos: La sociedad podrá ofrecer el alquiler de equipos especializados para eventos, tales como equipos de sonido, iluminación, pantallas LED, proyectores, escenarios, mobiliario y otros equipos técnicos necesarios para la realización de eventos de diversas magnitudes.

11.10. Servicios de Seguridad para Eventos: La organización y provisión de servicios de seguridad para eventos públicos y privados, asegurando la protección de los asistentes, la supervisión de accesos y el cumplimiento de las normativas legales, mediante la contratación de personal especializado en seguridad, control de multitudes y protección personal.

11.11. Gestión de Inscripciones y Control de Accesos: La gestión integral de registros de participantes, ventas de entradas, inscripciones online, y el control de acceso a eventos, garantizando la correcta circulación de los asistentes y el cumplimiento de las normas sanitarias o de seguridad.

11.12. Consultoría en Marketing y Promoción de Eventos: La prestación de

servicios de asesoría en marketing para la promoción y difusión de eventos, a través de campañas publicitarias en medios tradicionales y digitales, manejo de redes sociales, publicidad en línea, y otras estrategias de posicionamiento y visibilidad para garantizar el éxito del evento.

11.13. Gestión de Patrocinios y Alianzas para Eventos: La identificación y gestión de patrocinadores y aliados estratégicos para eventos, negociando acuerdos que puedan incluir apoyo financiero, en especie o la prestación de servicios, con el fin de maximizar el impacto del evento y ofrecer beneficios a las partes involucradas.

11.14. Producción de Contenido Audiovisual para Eventos: La creación, edición y distribución de contenido audiovisual como videos promocionales, documentales, resúmenes de eventos, grabaciones y material audiovisual para su uso en la promoción o comunicación posterior al evento, asegurando una alta calidad en las grabaciones y producción.

12. Actividades de Integración Social y Comunitaria La sociedad podrá desarrollar, promover y ejecutar programas y actividades de integración social y comunitaria en beneficio de cualquier grupo o población, sin distinción de tipo social, etnia, género o condición económica. Estas actividades incluirán la promoción de la inclusión social, económica y laboral de personas en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en poblaciones como adultos mayores, niños y niñas, personas con discapacidad, víctimas de violencia, poblaciones rurales y de bajos recursos, entre otros. La empresa podrá gestionar y coordinar programas de desarrollo de habilidades, formación, capacitación, actividades recreativas, culturales, educativas y de asesoramiento, para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, así como facilitar su acceso a servicios de salud, bienestar y trabajo. También se podrá ofrecer asesoramiento y apoyo a organizaciones y comunidades en la formulación de proyectos de desarrollo social, empleo inclusivo y asistencia integral.

13. Gestión, Formulación, Negociación, Dirección y Ejecución de Programas y Contratos de Origen Lícito La sociedad tendrá la capacidad para gestionar, formular, negociar, coordinar, dirigir, gerenciar e implementar programas, contratos y actividades de origen lícito, tanto en el ámbito nacional como internacional. Esto incluye, pero no se limita a, la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo social,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresarial, gubernamental, comunitario, institucional y privado, en todas sus fases, desde la concepción inicial hasta su implementación y evaluación. La sociedad podrá intervenir en todas las actividades relacionadas con la obtención de fondos, la negociación de acuerdos, la gestión de recursos, el establecimiento de alianzas estratégicas, la ejecución de las actividades contractuales y el seguimiento de los resultados, siempre dentro del marco legal vigente y en conformidad con las regulaciones aplicables.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$20,000,000.00
No. de acciones	:	2,000.00
Valor Nominal	:	$10,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$20,000,000.00
No. de acciones	:	2,000.00
Valor Nominal	:	$10,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$20,000,000.00
No. de acciones	:	2,000.00
Valor Nominal	:	$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Recibo No.: 0030751134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HRabcjPpnibYXFpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 17 de enero de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2022, con el No.2443 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA	C.C. 1.035.582.229

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Ex Acta No.2 de 2026 de 09/07/2026 Asamblea	29391 de 17/07/2026 L.IX
Ex Acta No.3 de 2026 de 14/07/2026 Asamblea	29830 de 23/07/2026 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4111
Otras actividades código CIIU: 4741, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Recibo No.: 0030751134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HRabcjPpnibYXFpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TC CORP
Matrícula No.:	21-739140-02
Fecha de Matrícula:	31 de Enero de 2022
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 F 87 125
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $61.520.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

Recibo No.: 0030751134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HRabcjPpnibYXFpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 18/08/2026 - 2:53:24 PM

Recibo No.: 0030751134 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: licbkIibKlVgcdiM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	TC CORP
Matrícula No.:	21-739140-02
Fecha de Matrícula:	31 de Enero de 2022
Último año renovado:	2026
Fecha de Renovación:	18 de Junio de 2026
Activos vinculados:	$237.988.000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Calle 49 F 87 125
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	distribucionestcsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3135252445
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4741
Actividad secundaria código CIIU: 4111
Otras actividades código CIIU: 4663, 4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Construcción de edificios residenciales

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: licbkIibKlVgcdiM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

PROPIETARIO(S)

Nombre:	TC CORP SAS
Identificación:	N 901560648-2
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-716647-12
Dirección:	Calle 49 F 87 125 AP 9909 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	3135252445

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: licbkIibKlVgcdiM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141269174670

(415)7707212489984(8020) 000014126917467 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 6 4 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TC CORP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 49 F 87 125 AP 9909

42. Correo electrónico distribucionestcsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 2 5 2 4 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 2 5 0 7 0 1	4 1 1 1	2 0 2 5 0 5 0 5		4 7 4 1	4 6 6 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-18 / 01:56:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TUBERQUIA SANTIAGO ALEXIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269174670

(415)7707212489984(8020) **000014126917467 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 6 4 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 1 7	2 0 2 6 0 7 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 3 1	2 0 2 6 0 7 1 7
77. No. Matrícula mercantil	2 1 7 1 6 6 4 7 1 2	2 1 7 1 6 6 4 7 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 3 1	2 0 2 6 0 7 1 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 6 0 7 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269174670

(415)7707212489984(8020) **000014126917467 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 6 4 8	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 5 5 8 2 2 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TUBERQUIA		SANTIAGO	ALEXIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269174670

(415)7707212489984(8020) **000014126917467 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 6 4 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 6 9 6 5 9	5	1 9 9 7 5 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	PELAEZ	ANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141269174670

(415)7707212489984(8020) **000014126917467 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 6 4 8	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: TC CORP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 49 F 87 125

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 7 3 9 1 4 0 0 2	2 0 2 2 0 1 3 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 3 5 2 5 2 4 4 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO No. 2.2

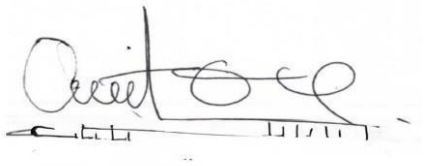
***MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO* 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, CRISTIAN DAVID OSPINA GALLEGO, identificado con , C.C 1.039.453.065 y con Tarjeta Profesional No. 243064-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de TC CORP SAS identificado con Nit 901560648-2 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellin , a los (1 8) días del mes de Agosto de 2026



FIRMA ----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **CRISTIAN DAVID OSPINA GALLEGO**

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-08, 08:12:10 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2026
Empresa	TC DISTRIBUCIONES SAS
NIT	NI 901560648
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87072650
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	552402538
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 429.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 70.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 9.200	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 70.100	$ 0
		SubTotales:		$ 429.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

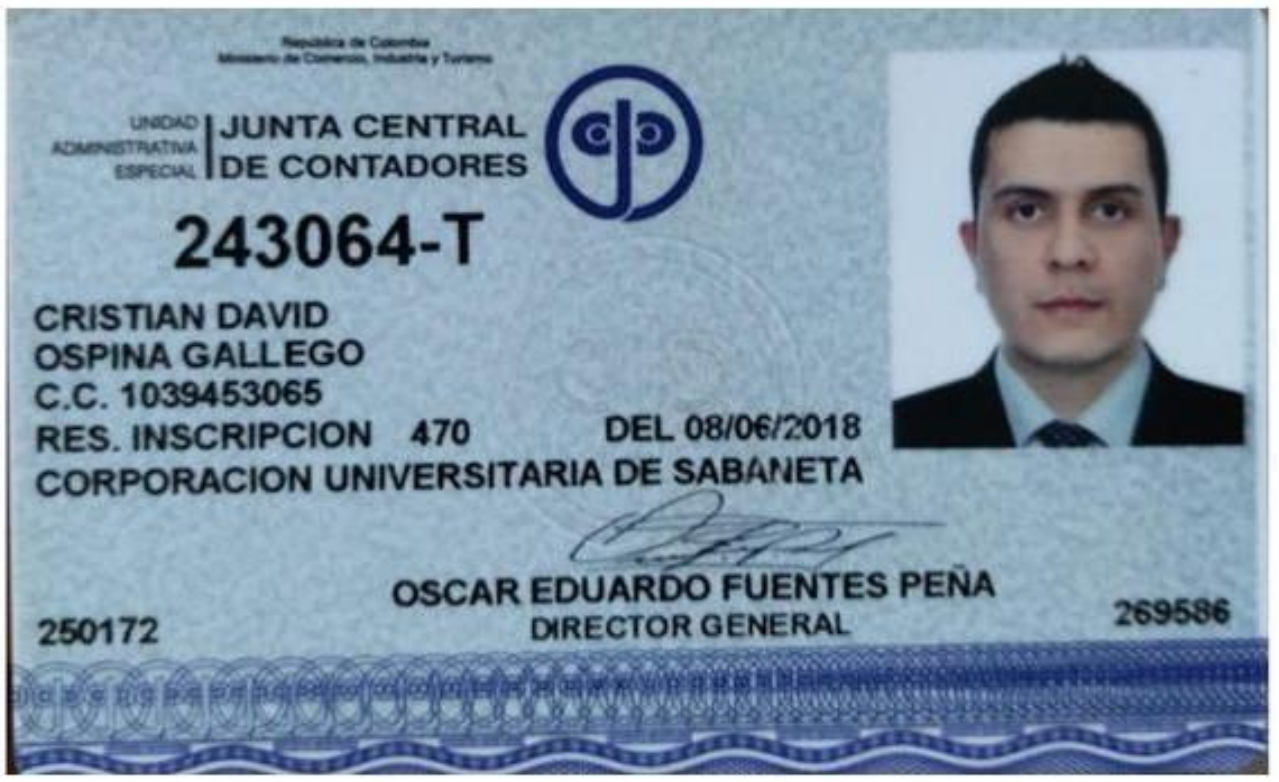
Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

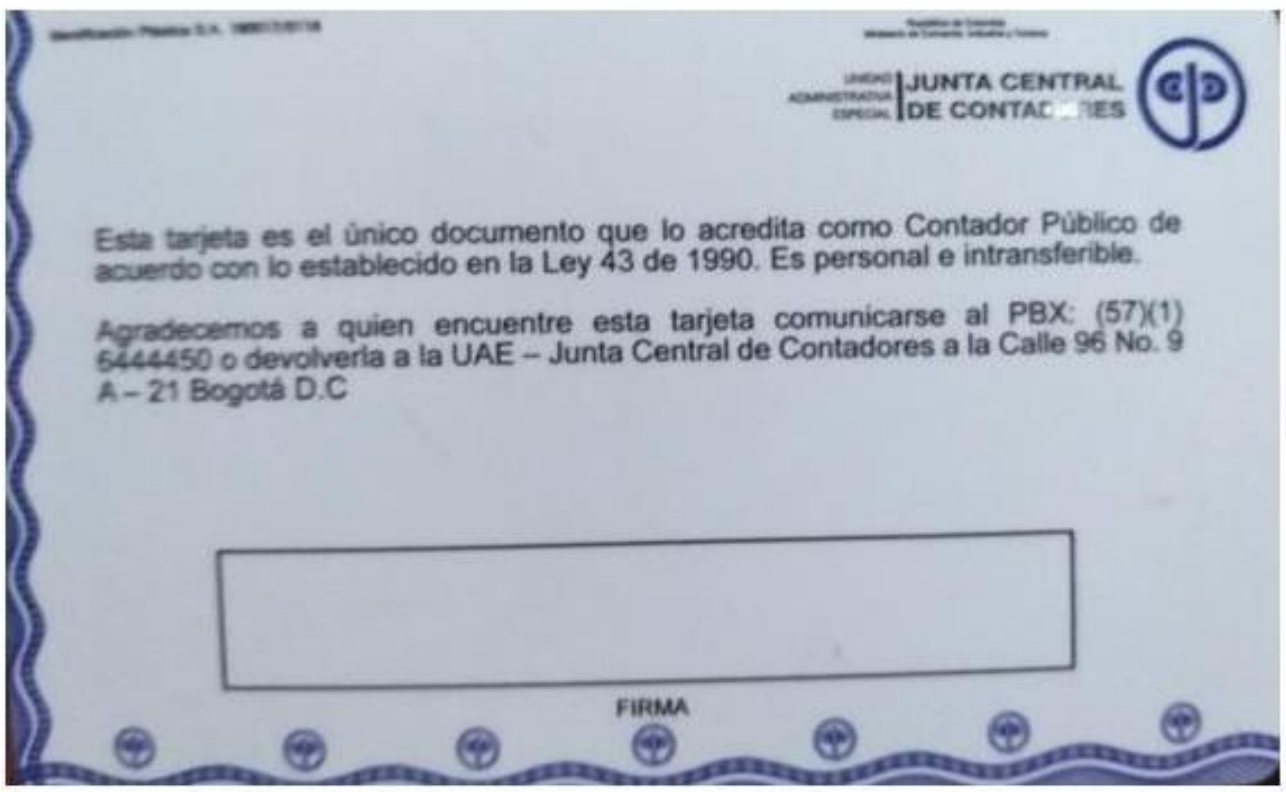
Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.039.453.065
OSPINA GALLEGO
APELLIDOS
CRISTIAN DAVID
NOMBRES


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1990
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-MAR-2008 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-0121800-00090730-M-1039453065-20081008 0004112574A 1 24588972


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
243064-T
CRISTIAN DAVID
OSPINA GALLEGO
C.C. 1039453065
RES. INSCRIPCION 470 DEL 08/06/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA DE SABANETA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
250172
269586


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de agosto de 2026, a las 13:21:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035582229
Código de Verificación	1035582229260815132159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de agosto de 2026, a las 13:25:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015606482
Código de Verificación	901560648226081513255 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301284718

PIB
08:42:58

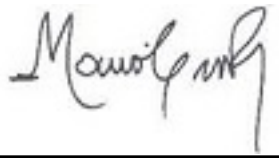
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035582229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301220934

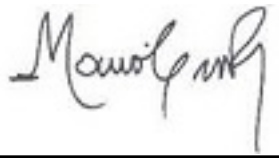
Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TC CORP SAS identificado(a) con NIT número 9015606482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Medellín, 18 de Agosto de 2026

Señores

Secretaría De Bienestar Social y Salud

Municipio de Peque

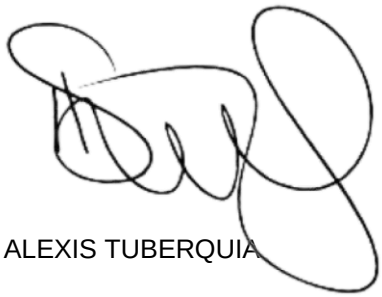
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 042 de 2026

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIAD A LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Yo SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA, identificado con cédula de ciudadanía 1.035.582.229 y Representante Legal de TC CORP S.A.S, declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,



TC CORP S.A.S

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT 901560648-2

SANTIGO ALEXIS TUBERQUIA

REPRESENTANTE LEGAL

O PERSONA NATURAL
C.C. 1.035.582.229

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta)

FORMATO Nº 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Medellin a los 18 dias del mes Agosto del 2026.



SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:45:34 PM horas del 14/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035582229**
Apellidos y Nombres: **TUBERQUIA SANTIAGO ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2026 04:47:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **103552229 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145769837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035582229 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/08/2026 01:32 PM

Código Verificación: **8GD3PE2AK6**

Válida hasta: **13/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editor

Información del usuario

Carga	Representante Legal
Título	Sr.
Nombre	SANTIAGO ALEXIS
Apellidos	TUBERQUIA
Fecha de Nacimiento	24/06/1994 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1035582229
Dirección	
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Medellín
País	COLOMBIA
Correo electrónico	distribucionestcsas@gmail.com
Teléfono	
Celular	3135252445

HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PEQUE

PEQUE 22 DE JULIO DEL 2026
VALIDO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO # 257 CERTIFICA:

QUE LA COMPAÑÍA CUYA RAZÓN SOCIAL SE DENOMINA TC CORP S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT JURIDICA No 901.560.648-2, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO A LA FECHA CON EL TESORO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA NIT 890.982.301-4 POR TODO CONCEPTO.

MUNICIPIO DE PEQUE
ANTIOQUIA
TESORERÍA

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

NOTA: LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDAN ESTE CERTIFICADO SON RESPONSABLES DE LAS SUMAS QUE ADEUDEN LOS RESPECTIVOS INTERESADOS; SIN PERJUICIO DE LA SANCION PENAL POR EL DELITO EN QUE INCURREN DE CONFOR MIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL

Powered by CamScanner

HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PEQUE

PEQUE 19 DE JUNIO DEL 2026
VALIDO HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO # 211 CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1.035.582.229 EXPEDIDA EN PEQUE ANTIOQUIA, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO A LA FECHA CON EL TESORO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA NIT 890.982.301-4 POR TODO CONCEPTO.

MUNICIPIO DE PEQUE
ANTIOQUIA
TESORERÍA

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

NOTA: LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDAN ESTE CERTIFICADO SON RESPONSABLES DE LAS SUMAS QUE ADEUDEN LOS RESPECTIVOS INTERESADOS; SIN PERJUICIO DE LA SANCION PENAL POR EL DELITO EN QUE INCURREN DE CONFOR MIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL

Powered by CamScanner

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Medellin, 18 de Agosto de 2026
Señores

Secretaria de Bienestar Social y de Salud
Municipio de Peque E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 042 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
	E Y C CONSTRUCTORA	PRIVADA		Suministro de elementos, materiales de construcción, equipos de protección y ferreteria en general	$ 33.000.000
	TERRAINGENIO SAS	PRIVADA	DC1721-13	Suministro de materiales de construcción, materiales para el acueducto, alcamtarillado, saneamiento básico e infraestructura similar, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad	$ 57.000.000



TC CORP SAS

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT 901560648-2
C.C.

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

E&C
CONSTRUCTORA

Medellín, 19 de junio de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa EYC CONSTRUCTORA SAS, identificada con NIT 901.504.624-8, certifica que.

La empresa TC CORP SAS, identificado con NIT 901560648-2, domiciliado en el municipio de Medellin, Antioquia, actuó como proveedor de nuestra empresa suministrando elementos, Materiales de construccion, equipos de proteccion y ferreteria en general el pasado 04 de diciembre del 2025 por valor de $33.000.000

El objeto de dicho suministro fue garantizar el desarrollo continuo y oportuno de las labores y gestiones administrativas propias de nuestra operación.

Durante el tiempo de la relación comercial, las entregas se realizaron con puntualidad, los productos cumplieron con las especificaciones requeridas y el servicio prestado fue satisfactorio para la empresa.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Medellín, a los 19 días del mes de junio de 2026, para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

Alejandra G.

ALEJANDRA GOMEZ
ÁREA RRHH
EYC ACABADOS SAS.
NIT 901.504.624-8
Teléfonos: 3024443962

TERRAINGENIO
diseño · construcción · consultoría

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

El suscrito Feiler Andrés López

Identificado con C.C. No. 3.481.855 de Envigado (Ant)

En calidad de Representante Legal de TERRAINGENIO S.A.S

NIT 901.101.968-6

CERTIFICA QUE:

Los señores TC CORP SAS, identificada con NIT 901560648-2, ejecutó satisfactoriamente el siguiente contrato con esta entidad:

Objeto del contrato: Suministro de materiales de construcción, materiales para acueducto, alcantarillado, saneamiento básico e infraestructura similar, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

2. No. de Contrato/Orden de Compra: DC1721-13

3. Valor del contrato: $57.000.000 COP.

4. Plazo de ejecución: 01 meses.

5. Fecha de inicio: [15/04/2026]

6. Fecha de terminación: [15/05/2026]

7. Porcentaje de ejecución: 100%

8. Estado del contrato: Liquidado / Terminado a satisfacción.

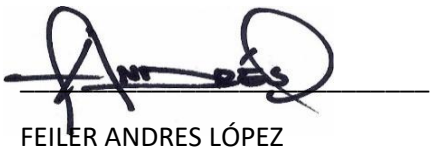
9. Calificación del servicio: Excelente.

Durante la ejecución, el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, entregando los materiales de forma oportuna, con la calidad exigida y sin sanciones.

TERRAINGENIO
diseño · construcción · consultoría

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de junio de 2026, en Medellín.

Atentamente,



FEILER ANDRES LÓPEZ

TERRAINGENIO S.A.S

Tel: 3117157938

Email: gerencia.terraingenio@gmail.com

NIT: 901.101.968-6 Representante Legal

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9854999
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	25/08/2026 10:54:52 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2026-CS-030
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ORIENTADAS A LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES Y OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "PINTANDO VIDA". FRUTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 042 DE 2026.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	27/08/2026 10:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días de tiempo transcurrido *(6/10/2026 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	6 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEQUE

COLOMBIA, Peque

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TC CORP

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 9015606482

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TC CORP S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SANTIAGO ALEXIS TUBERQUIA* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2026 3:16:55 PM ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ*	***Fecha de aprobación:***	*27/08/2026 10:28:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9854999_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9854999_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UC MUNICIPIO DE PEQUE
Proceso de Contratación	INVITACION PUBLICA 042/2026
Título de la oferta	042 DE 2026
Cuantía del contrato	42.792.451 COP

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Número del registro
1

Fecha de aplicación
09 Oct 2026

Nombre del destinatario
Tc Distribuciones

Identificación destinatario
901560648

Producto destino
900003611

Tipo de producto
Ahorros

Banco
Bancolombia

Valor
COP $ 36.362.584,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKA

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA